Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

CEO MIGUEL DELIBES

ANEXOS

CEO MIGUEL DELIBES (MACOTERA)

2026 – 2027.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

1. PLAN DE ACCION TUTORIAL

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO									
DENOMINACIÓN: CEO MIGUEL DELIBES									
CÓDIGO: 37009532									
DIRECCIÓN: SAN JOSÉDE CALASAZ S/N									
LOCALIDAD: MACOTERA									
PROVINCIA: SALAMANCA									
ENSEÑANZA: Elija un elemento.									
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público									

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):29/1072025 Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

NORMATIVA DE REFERENCIA

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Art. 4.1 El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Art. 41. El plan de acción tutorial es un documento específico de planificación de las actuaciones que corresponde desarrollar a los tutores, bajo la supervisión del jefe de estudios.

ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

Capítulo IV (Tutores, artículo 18)

Capítulo VI (Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica. Art 22 Plan de Acción Tutorial).

a) Objetivos

Los objetivos seleccionados en nuestro centro del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

1. Con relación a la tarea de tutor con el alumnado:
   - Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.
   - Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente.
   - Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal
   -Facilitar el conocimiento de los alumnos entre sí, de forma que se fomente la idea de grupo y su progresiva cohesión, así como potenciar valores y actitudes que favorezcan la convivencia del grupo, logrando la integración de todos los alumnos al grupo y al centro.
2. Con relación a la coordinación de la comunidad educativa:
   - Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente
   - Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro.
   -Colaborar con las familias, asesorándolas en temas educativos, proporcionándoles información relativa a la trayectoria educativa de sus hijos y facilitándoles la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
3. Otras propuestas de objetivos del centro:
   Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado y a sus motivaciones, capacidades y necesidades, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
   Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

b) Actuaciones

El centro desarrolla las siguientes actuaciones con relación a cada uno de los objetivos elegidos:

- **Objetivo**: Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente
  Actuaciones:

☒ Desarrollo de seguimiento individualizado del alumnado: asistencias a clase, rendimiento académico, actitudes que desarrolla en el centro, …

Como **indicadores** para su medición:

- El tutor controla la asistencia a clase de todos los alumnos de su tutoría.
- El tutor cumplimenta una ficha de seguimiento con los resultados académicos de todos sus alumnos con anotaciones del resto de docentes del grupo.
- El tutor cumplimenta una ficha de registro sobre participación del alumnado en actividades, valorando el respeto a las normas de grupo y centro.

☒ Organización de sesiones, charlas, visitas, búsqueda de información, sobre posibilidades académicas y/o laborales que se ajusten a los intereses del alumnado.

Como **indicadores** para su medición:

- El grupo de alumnos participa activamente en las actividades planteadas en su totalidad.
- El alumnado responde en un cuestionario de forma satisfactoria a las actividades planteadas.

☒ Registro de acciones y actuaciones realizadas en sesiones o momentos de tutoría

Como **indicadores** para su medición:

- El tutor controla la presencia de todo el alumnado en el desarrollo de las actividades.
- El tutor registra el logro de objetivos planteados con las actividades planteadas.

- **Objetivo**: Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal

  Actuaciones:

  ☒ Sesiones centradas en el trabajo en técnicas de estudio.

  Como **indicadores** para su medición:

  - El tutor elabora un fondo documental de técnicas de estudio y trabajo.
  - El tutor registra los avances de todos sus alumnos en orden del cuaderno, realización de esquemas, toma de apuntes, mapas conceptuales.
  - El tutor registra la mejora del alumnado en desarrollo de actividades y respuesta de ejercicios y exámenes.

Elija un elemento.

☒ Pautas para la planificación de tiempo y de la tarea escolar

Como **indicadores** para su medición:

- Se trabaja con los alumnos en la entrega a tiempo sus tareas
-Se trabaja con los alumnos las rutinas de estudio.
- Se trabaja con los alumnos las técnicas como esquemas, resúmenes, subrayado …
- Se trabaja con los alumnos la organización de sus tareas, según un orden de prioridades.

☒ Seguimiento del alumnado para la detección de necesidades educativas y ofrecer orientación individualizada.

Como **indicadores** para su medición:

- El equipo docente trabaja en la detección de los alumnos con necesidades educativas y propone medidas de intervención.
- Los alumnos con necesidades educativas recibe intervención por parte de la especialista en audición y lenguaje y en pedagogía terapéutica.
- Cada alumno con necesidades es evaluado trimestralmente sobre éstas.
- Las familias manifiesta su satisfacción con la atención recibida en la atención a las necesidades educativas de sus hijos.
- Los alumnos con necesidades reciben las adaptaciones individualizadas que precisan.
- Los alumnos ACNEE reciben las ACS que precisan, planificadas y registradas.

☒ Desarrollo de aspectos transversales del desarrollo educativo desde actividades de comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas.

Como **indicadores** para su medición:

- Los alumnos participa en el desarrollo de actividades orales en clase.
- Los alumnos utiliza un lenguaje adecuado al tema estudiado en sus actividades
- Los alumnos participan en los proyectos de clase y centro.
- Los grupos cooperativos se organizan con un reparto de roles equitativo.

- **Objetivo**: Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.

Actuaciones:

☒ Desarrollo de sesiones sobre Habilidades Sociales: comprender emociones, respetar el punto de vista del otro

Como **indicadores** para su medición:

- El alumnado expresa actitudes de reto cuando los compañeros/as participan en actividades del grupo.
- Se trabaja la empatía del alumnado hacia sus compañeros, ante las actividades del centro.
- El alumnado describe cómo se siente en distintas situaciones.
- El alumnado no desarrolla juicios negativos hacia sus compañeros/as en las actividades.

☒ Desarrollo de sesiones sobre conductas asertivas: alcanzar intereses propios respetando a los demás, saber rechazar, …

Como **indicadores** para su medición:

- El alumnado resuelve diferencias de intereses desde acuerdos.
- El alumnado defiende su opinión frente a peticiones contrarias sin utilizar expresiones negativas.
- El alumnado explica su opinión sin interrumpir al resto de compañeros/as
- El alumnado explica su desacuerdo sin interrumpir a los demás.
- El alumnado logra una escucha activa en actividades orales en el grupo
- El alumnado rechaza una situación, opinión o tarea dentro del grupo sin alterar al grupo.

☒ Presencia de normas de centro y de aula en cada grupo/clase

Como **indicadores** para su medición:

- Las normas de centro y de aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos conocen las normas de aula y de centro.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las normas de aula y de centro.
- Los grupos ha definido sus normas de aula.
- los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la elaboración de las normas de grupo.
- Los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las normas aprobadas en su grupo.
- Los alumnos de un grupo aplica correctamente las normas de aula y de centro.

☒ Acuerdo con grupo/clase de responsables de tareas

Como **indicadores** para su medición:

- Las tareas de clase/aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las tareas de aula y como se eligen a los responsables.
- Los alumnos conocen las tareas de aula, y quienes son sus responsables.
- Los alumnos de un grupo aplica correctamente las tareas de aula que se le encomiendan.
- los grupos han definido el proceso de elección de responsables de tareas en el grupo/clase.
- los grupos ha definido sus tareas de aula.
- Los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las tareas aprobadas en su grupo.
- Los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la organización de las tareas de grupo

☒ Intervenciones en el grupo clase en situaciones de conflicto con relación al respeto y cumplimiento de las normas de aula y de centro.

Como **indicadores** para su medición:

- El tutor identifica los conflictos y los registra.
- El tutor aplica técnicas de resolución de conflictos para buscar soluciones.
- Los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro se resuelven positivamente
- El alumnado participa en la elaboración de las normas y en la resolución de los conflictos.
- El tutor tiene un seguimiento de los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro.
- El tutor registra los conflictos en el cumplimiento de normas de aula.

☒ Actividades que promuevan la participación del alumnado en el grupo de clase y en la vida del centro.

Como **indicadores** para su medición:

- El alumnado acuerda la participación de todo el grupo en el reparto de tareas.
- El alumnado acuerda las rotaciones como responsables de tareas.

- ☒**Objetivo**: Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente

Actuaciones:

☒ Adopción y seguimiento de acuerdos en reuniones de equipo docente.

Como **indicadores** para su medición:

- Las propuestas de mejora adoptadas por el equipo docente son desarrolladas por todos los docentes, y se cumple el seguimiento previsto
- Las propuestas de mejora adoptadas se evalúan trimestralmente en cuanto a los logros previstos, y se adaptan para su cumplimiento.
- Los docentes muestran su satisfacción con el proceso de acuerdos y propuestas de mejora.
- Los docentes hacen aportaciones constantes sobre el sistema de acuerdos y propuestas de mejora del centro.

☒ Análisis y propuestas en reuniones de evaluación de seguimiento.

Como **indicadores** para su medición:

- Las sesiones de evaluación analizan los resultados académicos de cada alumno/a y se acuerdan propuestas de mejora.
- Las sesiones de evaluación se identifican áreas de mejora para el grupo de alumnos/as
- Las sesiones de evaluación se asumen propuestas de intervención con el grupo de alumnos/as, con su seguimiento correspondiente.
- Las propuestas de mejora o de intervención son desarrolladas tras las sesiones de evaluación
- Se realiza un registro del seguimiento de intervenciones tanto sobre alumno como sobre grupo.

☒ Registro de acuerdos en las sesiones de evaluación final.

Como **indicadores** para su medición:

- Las sesiones de evaluación final analizan los resultados académicos y adoptan acuerdos sobre plan de refuerzo, recuperación o enriquecimiento.
- Las sesiones de evaluación final permiten la redacción de informe para la elaboración de plan de refuerzo, recuperación o enriquecimiento correspondiente.
- El tutor registra los acuerdos adoptados como documento de trabajo para el siguiente curso.
- El registro de acuerdos determina el procedimiento establecido para la toma de decisiones en el centro.
- El registro de la sesión de evaluación final enumera los documentos a redactar de cada alumno/a

☒ Realización de la documentación propia del alumnado

Como **indicadores** para su medición:

- El 100% de los alumnos tienen redactados los documentos relacionados con los planes de refuerzo, recuperación o enriquecimiento, y/o los informes individualizados que les pueda corresponder, al acabar el curso académico.
- La documentación sobre el alumnado se archiva de forma correcta y accesible para su consulta por los docentes.
- Se respeta la confidencialidad y custodia de la documentación del alumnado.

- **Objetivo**: Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro.

Actuaciones:

☒ Comunicación con las familias del seguimiento individualizado desarrollado al alumnado. Registro y seguimiento de acuerdos.

Como **indicadores** para su medición:

- Las familias de un grupo de alumnos/as recibe información trimestralmente de su tutor.
- Las familias de un grupo de alumnos/as recibe, al menos, una información de su tutor anualmente
- las familias valoran como positivas las informaciones recibidas por el tutor/a
- Las familias que envían una consulta al tutor/a reciben contestación.
- las familias participan en las reuniones individuales con el tutor

☒ Organización y desarrollo de las sesiones grupales con familias

Como **indicadores** para su medición:

- Las reuniones grupales son planificadas previamente.
- Las familias valoran que sus aportaciones en las reuniones grupales se tienen en cuenta.
- Las familias participan en las reuniones grupales con el tutor.
- Las familias manifiestan su satisfacción con la información recibida en las reuniones grupales.

2. PLAN DE ACOGIDA

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

CEO MIGUEL DELIBES

PLAN DE ACOGIDA

CURSO 2026/27

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN
2. OBJETIVOS DEL PLAN
3. EQUIPO DE ACOGIDA
4. ACTUACIONES:
   4.1. Acogida del alumnado:
   4.2. Acogida de las familias:
5. SEGUIMIENTO
6. EVALUACIÓN
7. TABLA RESUMEN DE ACTUACIONES

ANEXOS:

ANEXO I: JORNADA DE ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE 1º ESO

ANEXO II: HOJA REGISTRO DE LOS DATOS RELEVANTES DEL GRUPO

ANEXO III: GUIÓN DE REUNIÓN CON PADRES

ANEXO IV: TUTORÍA JORNADA DE CONVIVENCIA

I.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Este plan se enmarca en otros planes más amplios como son el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de acción tutorial y el Plan de Convivencia.

Según *ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León,* dentro de las medidas ordinarias se encuentran los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

A continuación, desarrollamos las actuaciones que vamos a llevar a cabo para mejorar la integración y adaptación de los alumnos a una nueva etapa, Educación Secundaria Obligatoria.

Todas estas actuaciones, como ya hemos indicado, no podemos verlas de un modo aislado, sino que establecen un continuo con las actuaciones que desarrollaremos desde los otros planes citados.

Si bien en nuestro caso, al tratarse de un C.E.O. la transición de Primaria a Secundaria es menos abrumadora para los alumnos, aunque sí hay algunos alumnos que proceden de manera puntual de otras localidades, que no pertenecen al C.E.O. sí reúne algunos cambios propios de adaptación a una nueva etapa. Estos cambios son los siguientes:

- Este paso coincide con el periodo de tránsito a la adolescencia, un momento crítico caracterizado por la búsqueda de sí mismo y por el interés por sus iguales. Un momento de significativos cambios físicos y psicológicos; de acercamiento a otras realidades y a nuevas relaciones y amistades.
- La Secundaria implica pasar de tener menos maestros/as a tener tantos profesores como número de materias.
- Nueva estructura de etapa, espacios, materias…

Para facilitar este tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria, se proponen una serie de Medidas que conforman el "*PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º DE ESO*".

2.- OBJETIVOS DEL PLAN.

- Facilitar la integración del alumnado en la nueva dinámica escolar.
- Contribuir a la consecución del éxito educativo por parte de todo el alumnado.
- Facilitar a los alumnos el tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- Favorecer el conocimiento mutuo entre profesores y alumnos.
- Recoger información sobre las características del grupo de 6º, tanto curriculares como de adaptación y relación social y personal.
- Tomar decisiones sobre los alumnos que cursarán francés o Conocimiento del lenguaje y matemáticas.
- Aportar a los tutores y profesores la información necesaria sobre sus nuevos alumnos que permita ofrecer la mejor respuesta educativa e individualizada.
- Crear canales de comunicación y participación con los padres en la nueva etapa educativa, fomentando el uso de canales digitales: e-mails, CEO Digital, …
- Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
- Informar a los padres y alumnos sobre los contenidos de la nueva fase del sistema educativo en que se integran.
- Familiarizar a padres y alumnos con los rasgos de identidad de la nueva etapa educativa.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado al centro. Crear un clima favorable entre el alumnado que se incorpora al centro (llegado de otros centros).
- Conocer las expectativas de los alumnos ante la nueva etapa que inician.
- Ofrecer la información necesaria para que los alumnos conozcan el contexto en el que se van a desenvolver.
- Promover el encuentro con los adultos con los que van a trabajar en el instituto.
- Facilitar el conocimiento del entorno escolar.

- Aplicar el Plan de acogida digital para que conozcan la manera de funcionar a nivel digital del centro desde comienzos de curso y formar a los alumnos que desconozcan el uso de las herramientas digitales que en el centro se utilizan.

3. EQUIPO DE ACOGIDA

- Tutor/a de 1º ESO.
- Tutor/a de 2º ESO.
- Jefe de Estudios.
- Directora.
- Orientadora
- Coordinadora de Convivencia.

4.- ACTUACIONES

Las actuaciones y actividades son las siguientes:

4.1 Acogida del alumnado:

Es importante transmitir a los chicos tranquilidad y seguridad en el tránsito a la educación secundaria. El cambio les genera incertidumbre y, en algunos casos, cierto nivel de ansiedad. Conviene que conozcan las normas de la nueva etapa educativa, nuevo edificio, así como a sus responsables, características de la etapa, etc. Por consiguiente, se desarrollarán actividades que facilitan la adaptación de los alumnos a la nueva etapa educativa.

Jornada de puertas abiertas (mayo)

A finales del mes de mayo el Equipo de Acogida organiza un día de "puertas abiertas" al que van a acudir alumnos de 6º de Primaria del C.E.O. (Macotera, y Alaraz) y de la localidad de Cabezas.

Objetivos:

- Informar sobre la organización y el funcionamiento del centro.
- Informar sobre la nueva etapa educativa: materias, horarios, evaluaciones, algunas normas básicas…
- Visitar todas las aulas (informática, laboratorio, tecnología…) y espacios y conocer algunos de los trabajos que los compañeros de 1º de ESO realizan en las distintas materias.
- Conocer el funcionamiento de un día normal de clase.

Un grupo de alumnos de 1º de ESO, representando al grupo-clase será quien les cuente a los alumnos de 6º las características de la etapa, diferencias con respecto a Primaria… También les darán algunos consejos sobre la forma de estudiar y trabajar en la ESO para que puedan tener mayor éxito escolar.

Coordinación con tutores de 6º Primaria (septiembre)

- Recoger información de grupo e individual para dar mejor respuesta educativa a los alumnos.

Reunión informativa Departamento de Orientación y Jefatura de estudios con el profesorado de 1º ESO (septiembre)

Objetivos:

- Dar a conocer el nivel del grupo de 6º de Primaria tanto a nivel curricular, como social, de relaciones...
- Aportar información sobre los alumnos de 6º Primaria que se incorporan al centro, información de grupo e individual (esta última, sólo si se considera necesario).
- Informar sobre los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico y las adaptaciones curriculares aplicadas.
- Dar información sobre adaptación personal, social, relaciones… entre alumnos y sobre cualquier otra variable que pueda tenerse en cuenta para agrupamientos futuros.
- Planificar y programar estrategias para prevenir necesidades o intervenir sobre las que ya hubiera.

Selección de Tutor/a de 1º de ESO (septiembre)

Objetivos:

Designar al tutor/a más idóneo para los nuevos alumnos de 1º de ESO.

Reunión Jefatura de Estudios-Departamento de Orientación-Tutor/a de 1ºde ESO. (septiembre)

Objetivos:

- Informar al tutor/a de todos los datos recogidos sobre los nuevos alumnos:
    - Rendimiento académico, medidas tomadas y medidas propuestas.
    - Datos y aspectos relevantes del contexto social.
    - Datos y aspectos relevantes, en el proceso de E/A del contexto familiar.
- Dar a conocer las relaciones interpersonales que se dan en el grupo. Detectar los posibles

liderazgos, rechazos, aislamientos.

- Adoptar decisiones sobre refuerzos, apoyos y adaptaciones curriculares.
- Entregar los informes de fin de etapa de Primaria de cada alumno.
- Planificar y programar posibles estrategias para dar respuesta a las distintas necesidades educativas.
- Establecer criterios para el diseño de las adaptaciones curriculares precisas.
- Diseñar la ubicación de los alumnos, que favorezca el aprendizaje y la adecuada convivencia.
- Diseñar cauces de colaboración entre el centro y familia, de grupo e individuales.

Recepción de los alumno/as por su tutor/a (septiembre)

Objetivos: (anexo I)

- Conocer a su tutor.
- Informar del horario de su grupo, y de los profesores que les han correspondido.
- Conocimiento de las aulas que deben utilizar y su ubicación.
- Informar sobre el funcionamiento del aula, del centro…
- Puesta en marcha del Plan de acogida TIC.
- Informar sobre su condición de tutor.

Sesiones de tutoría con actividades de conocimiento e integración del grupo (septiembre)

Objetivos:

- Compartir y conocer datos personales con los demás compañeros.
- Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo.
- Facilitar la creación de un grupo cohesionado

Hay otras muchas actividades a disposición del tutor/a en el C.E.O. DIGITAL además de las que se desarrollan en la reunión que el tutor/a mantiene con Orientadora y Jefe de estudios semanalmente.

Presentación

- Conocimiento del centro.
- Cohesión del grupo
- Conocimiento de Derechos y Deberes de los alumnos y RRI.

Jornada de convivencia del alumnado de 1º de ESO

Objetivos:

- Favorecer la cohesión grupal.
- Compartir y conocer datos personales con los demás compañeros.
- Conocer zonas del pueblo de Macotera.

Desarrollo:

Consiste en hacer una pequeña excursión en una mañana lectiva con el objetivo de estrechar lazos entre el nuevo alumnado del centro.

Al tratarse de un grupo pequeño se ha considerado la posibilidad de realizar esta actividad juntamente con los alumnos de 2º de ESO, fueron los que les acogen también en la Jornada de puertas abiertas.

El itinerario para seguir es: salir del centro a las 10 de la mañana; ir andando hasta el curso del río (30 minutos); para, posteriormente, volver andando al pueblo realizando un camino diferente; dirigirse al parque Santa Ana, realizando la toma del bocadillo (de forma individual), o aportando cada uno algo para compartir con el resto de los compañeros. También se desarrollan unas dinámicas y juegos; volviendo al centro al finalizar la jornada en su aula, con su tutor, realizando actividades restantes de tutoría y la valoración de la jornada.

4.2. Acogida de las familias:

Reunión del equipo de acogida con padres y madres (junio)

Objetivos:

- Dar a conocer la nueva etapa educativa y sus contenidos.
- Familiarizar a los padres, madres con los rasgos de identidad del Instituto: materias, horarios, evaluaciones, RRI, plan de convivencia, cauces de participación…

- Enseñarles las instalaciones, espacios y aulas del edificio de Secundaria.

Reunión del tutor con los padres (octubre)

Objetivos: (Anexo III)

- Presentarse a los padres y madres de sus alumnos.
- Crear un ambiente de diálogo y confianza entre los padres y madres y el tutor o tutora de sus hijos.
- Informar a los padres de las funciones e importancia del papel del tutor en el proceso educativo de su hijo.
- Informar sobre el horario del tutor para recibirlos.
- Informar sobre las características generales del grupo de su hijo.
- Solicitar a los padres su colaboración en la educación de sus hijos.
- Informar sobre las características generales de la nueva etapa educativa: horario, fechas de evaluaciones, sistema de justificación de faltas, profesores de sus hijos, Planes y Proyectos del centro…
- Dar a conocer el Plan de acogida digital por si es necesaria su aplicación en las familias y para paliar la brecha digital.

5.- SEGUIMIENTO

En la evaluación inicial que se realiza en octubre se adoptarán las modificaciones oportunas sobre las medidas adoptadas inicialmente. Pueden afectar a ubicación de alumnos, refuerzos y apoyos, adscripción definitiva a francés o Conocimiento del lenguaje, o a cualquier otro aspecto que se considere necesario.

Se informará a los padres de los alumnos que cursen Conocimiento de lengua como optativa en lugar de francés, así como de los alumnos que reciban apoyo o refuerzo educativo.

6.- EVALUACIÓN

El Equipo de Acogida evaluará el Plan de Acogida a lo largo del primer trimestre, utilizando como indicadores:

- Grado de cohesión y de integración del grupo.

- Adaptación a la nueva etapa educativa
- Grado de trabajo y rendimiento escolar.
- Convivencia en el grupo y en el Centro.

Los instrumentos serán:

- Cuestionario de evaluación inicial a los alumnos.
- Entrevista con tutores.
- Observación en el aula y en el Centro.

7. TABLA RESUMEN DE ACTUACIONES

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	A QUIÉN VA DIRIGIDA	PERSONAS IMPLICADAS
Jornada de puertas abiertas:	Mayo y junio	Alumnos y familias	Equipo de acogida y tutores de 6º Primaria
Coordinación con los tutores de 6º	Junio	Tutores	Tutores de 6º y Orientación
Reunión con tutoras de 6º para recoger información sobre los alumnos.	Junio	Tutores de 6º	Orientación y tutores
Traspaso de informes finales de etapa	Finales de junio	Orientadora y tutores	Orientación, Tutores de 6º y de 1º ESO
Información al profesorado de 1º ESO del nuevo grupo	Principios de septiembre	Todo el profesorado de 1º ESO	Equipo docente, Orientación, Jefe de estudios
Acogida a los alumnos de 1º por los tutores	Septiembre	Alumnos	Orientación, Equipo directivo, tutores
Entrega de la agenda del alumno	Septiembre	Alumnos	Tutores
Reunión con las familias	Octubre	Padres y madres	Tutores, equipo directivo, Orientación

ANEXOS

ANEXO 1: JORNADA DE ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE 1º ESO

Saludo y presentación

El tutor procurará que este primer encuentro con los alumnos se desarrolle dentro de un clima distendido, cercano y acogedor, evitando lo que suene a protocolo y burocracia. Señalará:

- Nombre
- Materia que imparte
- Presentación personal a iniciativa de cada uno

1. **Entrega de información:**

- Horario del grupo, calendario escolar y profesorado del grupo.
- Aulas donde se imparten las clases.
- Importancia del buen clima de convivencia y las buenas relaciones entre todos, también el apoyo y compañerismo.
- Normas mínimas de convivencia: puntualidad, respeto, limpieza, vigilancia de recreos, ubicación de los servicios, guardias, recreos (patio o biblioteca), no salir entre clase y clase, no usar móvil…
- Utilización de la biblioteca: recreos.
- Recreo: obligación de salir al patio a no ser que el tiempo lo impida.
- Medio de justificación de las faltas.
- Procedimiento de los partes de incidencia.
- Horario de atención a padres.
- Existencia de un Departamento de orientación al que pueden acudir para realizar consultas con respecto a problemas personales que estén afectando a sus estudios u otros aspectos que quieran tratar.
- Existencia del CEO DIGITAL: clave de los padres y los alumnos.

2. **Tutor y funciones del tutor**

- Podéis hacer un breve resumen de cuáles son vuestras funciones como tutor: ser punto de unión entre profesores y alumnos, implicar a los padres y solicitar su colaboración siempre que sea necesario, facilitar el buen funcionamiento del grupo...
- Durante el año se llevará a cabo el plan de acción tutorial, que se abordará en la hora de tutoría semanal que tenéis. En esa hora trataremos temas importantes que no da tiempo a tratar detenidamente desde otras áreas.

3. **Aplicación del cuestionario de registro personal, de manera individual.**

El tutor además dispone de los informes individualizados realizados al finalizar Primaria para recabar información de cada alumno.

4. Actividad complementaria

El tutor les indicará que durante 5 minutos comenten los siguientes aspectos:

- Qué esperan de este curso
- Que metas se han propuesto
- Qué les gustaría que siguiera igual y que les gustaría que cambiara.

Pasados los 5 minutos, el tutor pedirá una puesta en común.

ANEXO II: HOJA REGISTRO DE LOS DATOS RELEVANTES DEL GRUPO

Sería muy conveniente que revisases o recogieses información sobre tu grupo, teniendo en cuenta las aportaciones del Tutor, de los demás profesores y de la orientadora. Esta información te será muy válida, pero procura que no condicione tus expectativas u opiniones sobre el grupo o los alumnos. Cada curso es una nueva etapa que debe iniciarse con ilusión, afán de superación y motivación.

Características generales del grupo.

Alumnos con necesidades educativas especiales y/o de apoyo específico

Alumno	Aspectos que mejorar	Apoyos recibidos

Alumnos repetidores o que han repetido otros cursos

Alumno	

Alumnos con necesidad de refuerzo educativo

ALUMNO/A	1º trimestre		2º trimestre		3º trimestre	
	lengua	matem	lengua	matem	lengua	matem

Alumnos con áreas suspensas cursos anteriores.

Alumno	Área/curso pendiente

Ambiente entre los compañeros del grupo.

ANEXO III: GUIÓN DE REUNIÓN CON PADRES

REUNIÓN INICIAL CON PADRES
de octubre de 2025

Objetivos:

- Primer contacto con las familias
- Transmitir información general sobre el funcionamiento del centro, especialmente en lo referido al curso/grupo en el que cursa estudios el hijo/a.
- Comprobar datos de las familias o tutores.
- Potenciar la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Informar sobre las normas de convivencia y sobre el uso y potenciación de la Agenda escolar.

Estructura de la reunión:

La recepción se realizará según el horario que se ha comunicado a las familias. La reunión constará de dos partes bien diferenciadas:

- Reunión general de padres del curso (BIBLIOTECA)
    - Presentación del Equipo Directivo y departamento de Orientación
    - Consideraciones del nuevo curso
- Reunión de los padres de cada grupo con el tutor de este. Es el objetivo fundamental de la reunión, el más importante. Para la preparación de esta reunión puede servir de ayuda en siguiente guión de contenidos:
    - Presentación del tutor: nombre, asignatura…
    - Presentación del grupo. Se trata de proporcionar información general (nº de alumnos, edades, por promoción o repetición, chicos/as, procedencia, optativas que cursan…) BREVE RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EV. INICIAL.
    - Informaciones:
        - horario general, horario de atención a padres del tutor y del profesorado (mejor que avisen)
        - insistir en que no tienen horas libres. Siempre que falta un profesor los alumnos permanecen en su aula con el profesor de guardia
        - puntualidad de los alumnos, las clases comienzan a las 9:00 h. y terminan a las 14:45h.
        - control de asistencia:
            - las faltas se comunican al tutor, por escrito con los justificantes, y se entregarán al tutor lo antes posible cuando el alumno se reincorpore al Centro. Si va al médico es importante traer, además, el certificado sobre todo si coincide que el día de la falta había examen. Al ser evaluación continua, será el profesor quien decida si repite el examen.
            - recordad que la escolaridad es obligatoria hasta los 16 años, siendo responsabilidad de los padres que los alumnos asistan.
        - no se puede salir entre clase y clase.
        - Información académica
            - fechas de evaluación (pueden sufrir modificaciones)

- 1ª evaluación: 16 de diciembre.
- 2ª evaluación: 17 de marzo.
- 3ª evaluación y final: 23 de junio.
- Evaluación de Pendientes: Según el profesor del área.

- las notas se entregarán en mano a los alumnos al día siguiente de las evaluaciones por lo que los padres deben ser conscientes de que llegarán a casa antes de los diferentes períodos de vacaciones.

- Pasar listas.
- Comprobar firmas (tener constancia de las firmas originales en la agenda escolar, pidiendo una firma de comprobación)
- Normas de convivencia (RRI (**No pueden usar el móvil** está prohibido traerlo al Centro), Real Decreto de Derechos y Deberes) está en la página WEB del CEO
    - Recordarles que en caso de que vengan con el móvil, la 1ª vez se le requisa y se espera a que el padre o la madre venga a reclamarlo. La 2ª vez se les retira y no se les devuelve hasta final de curso.
    - El profesor es considerado autoridad. (LEY 3/2014 de 16 de abril, de autoridad del profesorado.)
- Salidas y excursiones de grupo.
    - Si un alumno NO realiza la actividad deberá acudir ese día al centro.
    - Algunas de las actividades serán gratuitas, otras no.
- Ruegos y preguntas.

- Para concluir puede ser conveniente hacer una apelación a la necesidad de "controlar" el trabajo de los hijos, con las facilidades que pueda aportar el uso de la AGENDA ESCOLAR. No se trata de que hagan los deberes con ellos, sino que se preocupen de que los hagan, comprobando el plan de trabajo que les marca cada profesor. Es necesario que los alumnos cuenten con una disciplina de trabajo y estudio diario… y obligación de los padres es controlarlo.
  (ENTREGAR COPIA "CÓMO LE AYUDO EN LOS ESTUDIOS" "EDUCACIÓN DIGITAL" "PREVENCIÓN DE GROOMING EN LAS FAMILIAS")

  AGRADECER SU ASISTENCIA E INSISTIR EN LA SUERTE DE SER UN CENTRO PEQUEÑO, LO QUE NOS PERMITE HACER UN SEGUIMIENTO MÁS DIRECTO E INDIVIDUALIZADO DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS.

ANEXO IV: TUTORÍA JORNADA DE CONVIVENCIA

JORNADA DE CONVIVENCIA

GRUPO AL QUE VA DIRIGIDO: 1º Y 2º ESO

FECHA: Primeros días de octubre.

OBJETIVO: ACOGER A LOS ALUMNOS DE 1º DE ESO Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA ENTRE EL GRUPO DE 1º Y 2º ESO

DESARROLLO:

1. Estamos 1º y 2º

¿Qué sabéis sobre la actividad que vamos a hacer hoy? Pensad: ¿qué os han contado los tutores, qué información habéis llevado a casa…?

Algunos ya tuvisteis una jornada de acogida el curso pasado. ¿qué recordáis de ese día? ¿por qué creéis que se hace esta jornada? Cambio al instituto, lugar nuevo, nuevos profesores, nuevos compañeros… normalmente ante las cosas nuevas y que no conoce se tienen sensaciones y emociones que provocan algún miedo, alguna inseguridad…

QUEREMOS QUE ESE CAMBIO SEA AGRADABLE PARA TODOS Y LAS ADAPTACIONES QUE TENGAMOS QUE HACER TAMBIÉN.

Paseo y recorrido hacia la zona del río (½ hora)

Puesta en común

1. Yo también

La primera ronda buscamos características o intereses comunes en el grupo. Por lo que tenemos que pensar cosas que compartamos. El objetivo es que se levante el mayor número de personas posibles. Si podemos hacerlo en círculo y con sillas tendremos que tener una silla menos que participantes, un voluntario en el centro que ira comenzará la ronda. Dirá cualidades o intereses que crea que comparte con el grupo…Todas las personas que crean que también crean que comparten ese interés y se cambiaran de sitio. El que está en el centro intentará sentarse y el que se quede sin silla sigue la ronda diciendo otra frase. Si no podemos cambiar de sitio, la dinámica se puede hacer cada uno en su sitio sentados, las personas que comparten ese interés se levantan y el

objetivo será conseguir que se levanten muchas, el voluntario irá cambiando por turnos. La segunda ronda sirve para encontrar cualidades que nos hagan únicos en el grupo. Aquí hay que pensar algo que nadie más comparta. El objetivo es que nadie se levante. Si en tu turno alguien se levanta tienes que buscar otra cosa que te haga verdaderamente único, que todos lo somos. Esta parte suele costar mucho, y hay que acompañar y ayudar. Sería un tema para reflexionar pues normalmente aquello que nos hace únicos lo queremos esconder por miedo, por vergüenza…¿por qué pasa esto?

Una versión más larga de este juego es el BINGO de compañeros/as. El profesor crea la plantilla con columnas y fila estilo cartón de bingo. En cada casilla hay una definición: alguien que le guste el tenis. Sepa tocar un instrumento musical, haya viajado a otra provincia este año, etc Se da un minuto de tiempo para que vayan preguntando y rellenando las casillas. El primero que complete todas gritará BINGO.

COMER EL BOCADILLO. Regresamos al parque.

Juegos:

4. Carreras de burritos

Dos grupos. De cada grupo un voluntario. Ambos serán burritos, podemos pedirles que se pongan a 4 patas o simplemente que piensen que son burritos dependiendo de la confianza generada en el grupo y de la relación entre alumnado, lo importante es que todas las personas se sientan a gusto y se diviertan. Cada burrito se colocará en un punto y se establecerá una línea de meta, puede ser un pasillo, un extremo del aula, etc. El **objetivo del grupo** será que su burrito llegue el primero. Se entrega a cada grupo un rollo de papel que simboliza el látigo, la consigna es que no se puede pegar directamente al burrito, pero sí usarlo para hacer ruido o golpear en el suelo…A los burritos se les da la consigna (a solas sin que los demás lo oigan) de **caminar sólo si oyen palabras amables**, por cada palabra amable un paso. A los grupos solo se les dice que tienen que conseguir que su burrito llegue el primero a la línea de meta.

Puesta en común conclusiones. Si nos tratamos bien es más fácil llegar a la meta

5. Circuitos a ciegas

En Parejas, uno de ellos con los ojos tapados. Sin tocar a la otra persona, solo con la voz y las palabras tiene que guiarle por algún camino evitando los obstáculos. Se colocan vasos de plástico que simbolizan lo que no hay que pisar.

Puesta en común. Confianza ayuda seguir las pautas. Mantener la calma. Escuchar

ALGÚN JUEGO QUE IMPLIQUE MÁS ACTIVIDAD

- El pañuelo. En él, se enfrentan dos grupos con la misma cantidad de niños, asignándosele a cada uno de ellos un número. Cada jugador está emparejado con el del equipo contrario que tenga la misma cifra que él.

Los equipos se colocan en extremos opuestos de un campo, con un "juez" o jugador extra en el medio. Este sostendrá un pañuelo, y en cada ronda tendrá que decir en voz alta uno de los números. Los jugadores de cada equipo a los que se les haya asignado esa cifra deberán correr hasta el juez y tratar de coger el pañuelo. El primero que consiga capturarlo tendrá que salir corriendo hasta donde se encuentra su equipo, mientras que el otro intenta cogerle antes de que lo haga.

Si el jugador con el pañuelo consigue dejarlo en su base antes de que el otro le toque, su equipo gana un punto; de lo contrario, el equipo rival se apunta el tanto. El juego termina cuando todos los números han sido nombrados, y el grupo ganador es aquel que cuente con más puntos.

-Tulipán o stop: Este juego es una versión del tradicional "pilla – pilla", pero con un elemento extra que lo vuelve más divertido para los más pequeños. Antes de empezar una partida, se escoge a un niño que la "liga"; es decir, que tendrá que capturar al resto de participantes.

Los demás tienen que conseguir escapar de quien la liga. Para ello, su principal arma es correr; pero cuando le ven muy cerca, también pueden gritar "tulipán" y quedarse quietos con las piernas abiertas y los brazos en cruz. Cuando se encuentran en esta posición, no pueden ser capturados. Sin embargo, hasta que un compañero no les pase por debajo de las piernas, no podrán moverse y se les considera fuera del juego.

La partida termina o bien cuando todos los jugadores han sido capturados, o bien cuando no queda ninguno jugando que no esté en "tulipán". Se trata de un juego que fomenta la colaboración entre los niños de una forma amena y divertida.

- **La cadena** (gran grupo): un voluntario comenzará pillando y los demás tendrán que escapar dentro de un espacio delimitado. Cuando pillan a un escapado tiene que unirse a la cadena agarrados de la mano. El juego termina cuando todos los alumnos son alcanzados por la cadena.

- Balón prisionero/ cementerio La mecánica es la siguiente: los niños se dividen en dos equipos, y cada uno de ellos se coloca en la mitad de un campo delimitado previamente. Cada uno de los grupos elige a uno de sus jugadores (al que se le llama "delegado"), que se colocará por detrás del equipo contrario.

Utilizando una sola pelota, los participantes tienen que conseguir capturarla y golpear con ella a uno de los jugadores del equipo contrario. Cuando un niño sea alcanzado, se dirigirá también detrás del equipo contrario donde se encuentra su delegado. Los participantes que están en esta área también pueden intentar capturar la pelota y eliminar a los jugadores enemigos.

El objetivo del juego es eliminar a todo el equipo contrario de esta manera. Las partidas tienden a ser muy intensas, y son una gran manera de hacer que los niños hagan ejercicio de una forma divertida.

-Pies quietos De entre las personas del grupo se grita un nombre y el nombrado coge una pelota mientras los demás corren alejándose de él o ella. Cuando quiera gritará «¡Pies quietos!» y entonces todos deberán quedarse quietos, a su vez quien tiene la pelota da tres pasos y se la lanzará a alguien. Al que recibe golpe está herido se le elimina si no da a nadie se elimina a él mismo. Se continúa hasta que no quedan personas para eliminar.

- **Llevar el balón por parejas**: (se trata de trasladar un balón de una zona a otra, pero no se pueden utilizar las manos ni hacer lanzamientos. Dejar que piensen (espalda con espalda, pecho con espalda...)

Cierre de la jornada: (dependiendo de la hora en el parque o en el instituto antes de recoger sus cosas para marchar)

Nos colocamos de nuevo en círculo y compartimos

Algo positivo que me llevo de las actividades de hoy es …

Posteriormente se reflexionará sobre las actividades realizadas.

Macotera, 01 de octubre de 2026

C.E.O. MIGUEL DELIBES JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MACOTERA (Salamanca)

3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CEO Miguel Delibes
Curso 2026-2027



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

II. OBJETIVOS

III. ACTIVIDADES

IV. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

V. **MEDIDAS ORDINARIAS PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO**

VI. **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA**

VII. **PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE TIENE IMPLANTADOS EL CENTRO**

VIII. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS

IX. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

X. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, AMPAS Y OTRAS INSTANCIAS

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

I Justificación del Plan

Nuestro Centro tiene unas características que lo hacen peculiar dado que atiende a las etapas de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y por otro, lado, se desarrolla en dos localidades (Alaraz y Macotera), teniendo que llevar a cabo agrupamientos de varios cursos.

Esto nos obliga a ser creativos para poder dar respuesta a la diversidad y crear diferentes medidas (desdobles, agrupamientos flexibles, refuerzos educativos dentro y fuera del aula…) que puedan dar respuesta a las necesidades de los alumnos y a sus características propias, en todas estas situaciones diferentes.

Tendremos en cuenta la siguiente legislación: la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. y los decretos que la desarrollan, así como la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la instrucción de 31 de agosto de 2018 de la Dirección general de innovación y equidad educativa para la aplicación en el curso 25/26 de las medidas relativas al II Plan de atención a la diversidad.

En concreto, en lo que respecta al Plan de Atención a la Diversidad, según los Decretos del 29 de septiembre de 2022, que se establecen la ordenación y el currículo en la Comunidad de Castilla y León donde se determina que para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación, seguiremos lo indicado hasta el momento en el artículo 9 de la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

1. El plan de atención a la diversidad es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

2. Será responsabilidad del equipo directivo de cada centro la elaboración, coordinación y dinamización del plan de atención a la diversidad, con la participación de todo el claustro, el asesoramiento del departamento de orientación y las aportaciones del personal complementario si lo hubiere.

3. Si el centro educativo impartiese más de una etapa educativa, se elaborará un único plan de atención a la diversidad, en el cual se señalen las diferencias de cada una de las etapas.

4. El plan de atención a la diversidad incluirá, al menos, los siguientes apartados:

a) Justificación del plan en relación con las características del alumnado, del centro docente y su contexto, así como con los objetivos, principios y finalidad de la etapa.

b) Determinación de objetivos.

c) Criterios y procedimientos para la detección e intervención en las necesidades educativas del alumnado.

d) Descripción de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa que se desarrollan en el centro para atender al alumnado escolarizado, los procedimientos previstos para su implantación y desarrollo, así como la temporalización de las actuaciones previstas en dicho curso.

e) Todos aquellos programas específicos que se implementen en el centro para la atención a la diversidad del alumnado, así como los dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

f) La organización de los recursos humanos, materiales y de los espacios del centro para dar respuesta al alumnado.

g) Funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación con las medidas diseñadas.

h) Colaboración con las familias.

i) Coordinación con otros organismos, entidades e instituciones.

j) Mecanismo de evaluación inicial, seguimiento y evaluación final-anual de cada una de las medidas ordinarias, especializadas y extraordinarias que se desarrollen.

k) Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan, especificando tiempos, instrumentos, procedimientos y responsables.

II Objetivos

- Garantizar que las medidas de atención educativa (organizativas o curriculares) permitan una organización flexible de las enseñanzas y atención individualizada.
- Proponer medidas de atención educativa dirigidas a la consecución del éxito educativo de todo el alumnado.
- Favorecer un adecuado clima de convivencia.
- Coordinar las actuaciones entre Infantil, Primaria y Secundaria.
- Favorecer el propio proceso educativo tratando de conseguir que todos los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades.
- Evitar en la medida de lo posible fenómenos indeseables como los de abandono, fracaso escolar, inadaptación escolar.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Detectar e identificar las necesidades educativas del alumnado lo más tempranamente posible.
- Determinar el procedimiento a llevar a cabo para realizar una evaluación psicopedagógica (autorización familiar, hoja de derivación, entrevista Orientadora-tutor/a…).
- Ofrecer los recursos necesarios a los alumnos cuyas necesidades ya han sido detectadas (personales, materiales…) haciendo especial uso de las herramientas digitales.
- Proponer medidas educativas apropiadas para que los alumnos progresen en su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar el seguimiento del alumnado con necesidades para ajustar la respuesta educativa.
- Atender a la diversidad de los alumnos tanto en lo que respecta a sus capacidades como intereses y motivaciones, diseñando oferta de optativas que les permita, a todos, alcanzar los objetivos de la E.S.O.
- Aportar asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizados de la educación.
- Implantar el plan de acogida, que permita la mejor integración y participación de los diferentes alumnos en el centro.
- Desarrollar desde el Plan de Acción Tutorial actividades encaminadas a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje: hábitos de estudio, técnicas de trabajo intelectual, dinámicas de grupos para mejorar la convivencia y el trabajo cooperativo…
- Llevar a cabo un plan de acogida que permita la mejor integración posible y adaptación, tanto de alumnos nuevos que se incorporan al centro como del tránsito de Primaria a Secundaria.
- Informar a los padres de manera precisa, comprensible y continuada.

III Actividades y actuaciones

Según Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Artículo 6. – Medidas ordinarias de atención educativa.

1. Son medidas ordinarias de atención educativa aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

2. Entre las medidas ordinarias de atención educativa se encuentran:

a) La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el profesorado; a tal efecto, los orientadores de los centros asesorarán al profesorado en el desarrollo de la tarea orientadora implicada en el ejercicio de la acción docente y la tutoría.

b) La opcionalidad en la elección de materias en la educación secundaria obligatoria y bachillerato.

c) Las estrategias de enseñanza, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas o materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo y las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias.

d) Las adaptaciones curriculares que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

e) Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

f) La aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, directamente o en colaboración con otras administraciones o entidades de carácter público o privado, sin menoscabo de las actuaciones que, en este sentido, correspondan a las Direcciones

Provinciales de Educación a través de las correspondientes Comisiones Provinciales de Absentismo.

Artículo 7. – Medidas específicas de atención educativa.

1. Son medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

2. Entre las medidas específicas de atención educativa se encuentran:

a) Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y, por tanto, al grado de consecución de las competencias básicas. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

b) La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.

c) El fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril.

d) Los programas de diversificación curricular y la formación profesional básica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

e) Los programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

f) Las acciones de carácter compensatorio dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.

g) La adaptación lingüística y social, incluida la atención en aulas específicas de apoyo, para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presente graves carencias lingüísticas en esta lengua, así como los programas específicos para aquellos alumnos que presenten desfases o carencias significativas, al menos de dos cursos, en los conocimientos instrumentales básicos.

h) La atención educativa al alumnado enfermo para aquellas situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, de acuerdo en este último caso con Orden EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, por la que se regula la atención educativa domiciliaria en el segundo ciclo de educación infantil, por a que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presentan necesidades sanitarias.

i) La flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado con altas capacidades intelectuales, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

j) Cuantas otras medidas puedan determinarse por la Consejería competente en materia de educación.

Actuaciones que se realizan en nuestro centro:

- Elaborar propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, que, si procede, podrán incorporarse a las Programaciones.
- Colaborar con el resto de los equipos de ciclo y departamentos para favorecer el proceso educativo, tratando de conseguir que todos los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades, y adoptar criterios comunes en las programaciones didácticas y en la práctica educativa del aula.
- Dar pautas a los equipos docentes en la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos (evaluación inicial, continua, y formativa, promoción y consejo orientador).
- Participar y desarrollar junto al profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, así como en otras necesidades debidas a la diversidad del alumnado.
- Facilitar propuestas generales encaminadas a la atención de la diversidad de los alumnos, debidas a su capacidad para aprender, intereses, motivaciones u origen sociocultural.
- Mantener entrevistas y encuentros con los profesores, alumnos y familias con el fin de recoger y aportar la información y cooperación precisa para dar respuesta a las necesidades de los alumnos

IV Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo

- Realizar una evaluación inicial en cada curso y materia, tanto en Primaria como Secundaria, con el fin de detectar lo más tempranamente posible dificultades de aprendizaje o necesidades educativas. Irá acompañado de la observación sistemática inicial que permita detectar dificultades o no.
- Realizar la sesión de evaluación inicial en Secundaria, al menos, tras un mes de clase para que los profesores hayan podido realizar una adecuada evaluación. En esta sesión tomar decisiones sobre reajustes en los diferentes elementos de la programación, agrupamientos, coordinación docente, entrevistas familiares… y/o sobre valoraciones individuales por parte de la Orientadora.
- Los tutores y/o profesores pondrán en marcha medidas de carácter ordinario ante dificultades o necesidades.
- Cuando estas medidas no sean suficientes el tutor/a, habiendo cumplimentado el documento de derivación, solicitará a través del equipo directivo la intervención de la Orientadora. Realizada la solicitud el tutor/a requerirá la autorización de los padres para que la Orientadora inicie la evaluación psicopedagógica.
- La Orientadora del Centro realizará la evaluación psicopedagógica y emitirá el informe (según Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio), donde se especificarán las necesidades y la propuesta educativa. La familia será informada de los resultados de la valoración y se solicitará su colaboración en cuanto sea posible, realizando el oportuno asesoramiento y dando las orientaciones necesarias para un mayor y mejor desarrollo del alumno/a.
- Los tipos de necesidades educativas se definirán en dichos informes siguiendo las categorías y tipos establecidos. Los tipos de necesidades educativas se definirán en dichos informes siguiendo las categorías y tipos establecidos en La Instrucción del 24 de agosto 2017 de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se modifica la instrucción de 9 de julio de 2015 de la dirección general de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- Dicha recogida se hace a través de la Aplicación informática ATDI.
- El centro introducirá y actualizará, mediante la aplicación informática ATDI, los datos concernientes a este alumnado. Dicha aplicación está permanentemente accesible a través de Internet en el Portal de Educación de Castilla y León
- Actualización de datos.

- El centro puede actualizar en cualquier momento los datos relativos a sus alumnos puesto que la aplicación está permanentemente accesible. Sin embargo, deberá tenerlos actualizados obligatoriamente en los momentos que se establezcan para las recogidas anuales de datos.
- La responsabilidad sobre el registro, modificación y cancelación de datos de alumnos corresponde a la directora del Centro (*según la Instrucción de 30 de agosto* de *2019*).
- Los datos serán validados por el Área de Inspección Educativa correspondiente, que verificará que los alumnos contenidos en el fichero han sido incluidos en el grupo que les corresponde, de acuerdo con sus condiciones personales y educativas, y que cumplen los requisitos exigidos para ello.
- La Inspección puede validar en cualquier momento esta información.
- Recogidas anuales de datos.
- Tratamiento de los datos.
- En ningún caso se proporcionarán datos personales contenidos en el fichero,

que serán únicamente accesibles a los usuarios registrados.

V Medidas ordinarias para dar respuesta a las necesidades del alumnado

ACTIVIDADES	**PROCEDIMIENTO**	**TEMPORALIZACIÓN**
Asesoramiento en la CCP	Reuniones para abordar distintos temas: PAT, estrategias de lectura y comprensión lectora, hábitos y técnicas de estudio, …	Primer trimestre A lo largo del curso
Evaluación inicial	Pruebas individuales. Observación. Cuestionarios en tutoría	Septiembre
Información inicial de acneae (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo)	Reuniones con tutores y profesores de todas las etapas: entrega de ficha resumen individual de acneae, con necesidades, medidas educativas a adoptar (materiales, apoyos,…).	1ª Quincena de Septiembre
Acogida alumnos 1º ESO	• Reunión coordinación Orientador-tutores 6ºP • Pruebas de competencia curricular lengua y matemáticas: selección alumnado francés o Conocimiento. • Jornada de puertas abiertas: información a alumnos de 6º P y a padres.	Junio
Coordinación entre Etapas e instituciones	• Reunión trimestral entre jefes de departamento y ciclos de primaria para coordinar el proceso de enseñanza: contenidos prioritarios, objetivos comunes, metodologías, etc., con el fin de facilitar la transición de Primaria a Secundaria. • Coordinación con instituciones de la comarca.	Primer y tercer trimestre

Acogida de alumnos nuevos en cualquier momento del curso	• Recogida de información mediante entrevista familiar. • Revisión de expediente e informes previos. • Establecer contacto con Centros anteriores si se considera oportuno.	En cualquier momento del curso.
Asesoramiento en elaboración de programaciones y ACIS no significativas	Entrega de medidas de atención a la diversidad: agrupamientos, recursos, estrategias metodológicas y de evaluación…	2ª quincena septiembre
Prevención y control de absentismo escolar	• Entrevista familiar: elaboración de acuerdo reeducativo. • Establecer contacto con servicios sociales, si fuera necesario.	En cualquier momento del curso

VI Medidas específicas de atención educativa

Se aplicarán las siguientes medidas teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. y los decretos que la desarrollan, así como la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

1. Evaluación Psicopedagógica

Como se ha dicho anteriormente se realizará cuando las medidas previas no hayan sido suficientes y cuando se recomiende un Programa de diversificación curricular o Ciclo formativo de grado básico a algún alumno del Centro.

TEMPORALIZACIÓN: Durante el primer trimestre evaluación para detección de necesidades y durante el 2º y parte del 3º, evaluación psicopedagógica si se proponen alumnos a programas.

2. Elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas

Asesoramiento al profesorado sobre la realización de ACIS (Se realizará únicamente a alumnado que previamente se haya hecho evaluación psicopedagógica). Se realiza un resumen de la normativa actual (resolución de 17 de agosto de 2009) en donde se concreta quién, cuándo, cómo.... ha de realizar una ACI significativa que se explica a los profesores. Se entregan materiales adaptados de cada materia para los alumnos con necesidades educativas especiales, que sirvan de ayuda a los profesores.

También se entrega el informe a adjuntar con el boletín de notas que habrán de completar según la ACI del alumno/a.

Asesoramiento individual de manera continuada a lo largo del curso.

TEMPORALIZACIÓN primer trimestre y durante el curso si se diagnostican más acneae que requieren ACI significativa.

3. Apoyos y Refuerzos

Se realizarán actividades educativas de apoyo para los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico por parte de la profesora de PT y de AL, cuando se trate de necesidades específicas de lenguaje, en función de la disponibilidad horaria y del tipo de necesidad, siempre en coordinación con el profesor de área o materia y del tutor/a.

Cuando se tengan alumnos de compensación educativa, tras la evaluación psicopedagógica y el correspondiente informe, si se determina que necesitan apoyo, éste será impartido por la profesora de Pedagogía Terapéutica, dado que no contamos con personal de dicha especialidad en el Centro. En casos en que el desfase sea inferior a dos años, el apoyo será impartido por profesorado con disponibilidad horaria.

Su atención se realiza a nivel individual dentro del aula ordinaria, efectuando intervenciones de refuerzo educativo de los aprendizajes básicos y en pequeños grupos en las aulas de PT, AL.

Este grupo de alumnos también trabaja con los recursos informáticos (panel digital, tabletas), tanto dentro de las actividades de su grupo clase, como de una forma más individualizada, que permita incidir mejor en algunos aspectos educativos. Para ello tanto el aula de PT como de AL cuentan con un ordenador, lo que permite trabajar de forma individual en estas aulas. El trabajo con estos medios nos permite favorecer el aprendizaje

de aspectos instrumentales básicos, de aspectos repetitivos, de aspectos espacio-temporales y de autonomía de trabajo, además de favorecer la creatividad y la expresión.

Igualmente, se establecerán refuerzos educativos que impartirán distintos profesores con disponibilidad horaria. La selección del alumnado sujeto de estos refuerzos se realizará mediante coordinación con profesores de Lengua y Matemáticas de cursos anteriores, a partir de la información obtenida al finalizar el curso anterior y a partir de la evaluación inicial del presente curso.
El seguimiento de estos se realizará trimestralmente. Para ello se realizará un informe donde consten los objetivos perseguidos, actividades realizadas y logros conseguidos.
No obstante, la incorporación o salida del refuerzo educativo por parte de un alumno/a podrá hacerse a lo largo del curso, con flexibilidad, si el profesor del área de Lengua o Matemáticas (en Secundaria") o el tutor/a (en Primaria), junto con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios lo consideran oportuno.

(Ver anexo: criterios sobre apoyos y refuerzos educativos. Documento 1)

TEMPORALIZACIÓN: septiembre

4. Permanencia Excepcional en 2º ciclo Infantil, PRI, ESO

Permanencia excepcional en el segundo ciclo de Infantil, Primaria y ESO, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.

ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la comunidad de Castilla y León

TEMPORALIZACIÓN: 3er trimestre.

5. Flexibilización

Flexibilización para el alumnado con altas capacidades intelectuales, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para su desarrollo personal y socialización, previo informe psicopedagógico y aprobación por parte del área de Inspección Educativa.

6. Programas de F. P. de Grado Básico

No contamos con ninguno de estos programas en el centro, pero cuando aun aplicando todas las medidas anteriores, se hayan mostrado insuficientes y el alumno muestre deseos de abandonar el sistema escolar y cumpla los requisitos de edad, se les orientará hacia estos programas, existentes en la zona. Para ello se llevarán a cabo todas las medidas previas (evaluación psicopedagógica, información a la familia,…). Desde el Departamento se recopilará la información sobre los programas que se imparten en la zona.

7. Programas de diversificación curricular

En el centro no contamos con estos programas, pero sí en centros cercanos de la comarca (Peñaranda de Bracamonte), de manera que se realizará la selección de aquellos alumnos que cumplan los requisitos de incorporación al programa.

Para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Elaborar criterios de selección de los alumnos que se proponen para este programa por los tutores y junta de profesores.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de estos alumnos, cuando sea necesario.
- Efectuar entrevistas con los alumnos y con los padres a fin de informarles de las características del programa y conseguir su aceptación voluntaria.
- Coordinarnos con el departamento de orientación del centro al que se incorporan, con el fin de informar de las características y necesidades del alumnado que va a cursar el programa.

8. Seguimiento

Al menos una vez al trimestre se hará el seguimiento de todos los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo y refuerzo educativo, con el fin de reajustar los aspectos que se consideren necesarios o tomar medidas de actuación para el siguiente trimestre.

En el caso de los acneae en este seguimiento intervendrán los siguientes especialistas: la profesora de Pedagogía Terapéutica, la especialista en Audición y Lenguaje, el tutor/a y la orientadora.

Previamente a la reunión de seguimiento con el Departamento de Orientación, los tutores habrán recogido la información del resto de profesores que se cuelga como tarea en el CEO Digital y que deben cumplimentar para que el tutor lea las aportaciones de cada profesor (anexo: recogida de información de profesores, documento 4). En dicha reunión se realizará el seguimiento consensuado y quedará reflejado en el documento 2 del anexo. Cuando el alumno/a recibe apoyo por parte de la especialista en pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje el modelo de seguimiento que se realiza aparece en el documento 3 del anexo.

Los alumnos con necesidades educativas especiales que tengan ACI significativa en alguna materia llevarán un informe de evaluación adjunto al boletín de notas, donde se reflejarán los objetivos y contenidos trabajados y su evolución (documento 5 del anexo).

VII Programas específicos implantados en el centro

- Plan de acogida a los alumnos de 6º de Primaria que comienzan 1º DE ESO

VIII Organización de los recursos personales y materiales y de los espacios

Los especialistas (PT y AL) disponen de aula de apoyo en los dos edificios y en Alaraz. Puesto que comparten el mismo espacio, esto ha de tenerse en cuenta al elaborar los horarios de apoyo para que no se encuentren ambas simultáneamente en la misma localidad o etapa educativa.

Se cuenta con material apropiado a las necesidades de nuestros alumnos que se actualiza periódicamente.

Se usan herramientas digitales, Aula Planeta para los alumnos de 4º, 5º, 6º y 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y diferentes apps. Se utilizan diferentes soportes como tabletas, miniportátiles o panel digital.

IX Funciones y Responsabilidades

Las funciones y responsabilidades de los diferentes miembros siguientes de la comunidad educativa provienen de estas normativas:

Artículo 132 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE.

Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.

ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Funciones del Equipo Directivo

a. Además de las funciones generales determinadas para el equipo directivo en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

-Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.

-Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.

-Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.

-Organizar los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan.

-Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.

Funciones del Departamento de Orientación

El profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa asumirá las siguientes responsabilidades:

a. Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos para la orientación personal, escolar y profesional y la atención educativa del alumnado.

b. Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro.

c. Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumno y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar, que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de estos al expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.

d. Coordinar la realización del plan de actividades del Departamento de Orientación y la memoria de este de final de curso, con las aportaciones de los demás profesionales del departamento.

e. Asesorar técnicamente en la adecuación de los objetivos generales, en las decisiones de carácter metodológico, en la organización y desarrollo de la acción tutorial, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación y en la prevención e intervención ante dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.

f. Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.

g. Participar en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.

h. Asesorar a los equipos educativos en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, dentro del ámbito de sus competencias.

i. Colaborar con el profesorado en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad que deben ser contempladas en las distintas programaciones didácticas.

j. Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia.

k. Asumir la docencia directa de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con la normativa vigente.

l. Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades y en la respuesta educativa a las mismas.

m. Implicar a las familias en actividades y programas que se realicen en el centro y en relación con la educación de sus hijos.

n. Cuantas otras le puedan encomendar la administración educativa en el ámbito de sus competencias.

Funciones del Tutor/a

a. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios y la colaboración del Departamento de Orientación.

b. Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.

c. Detección de las posibles necesidades educativas de algún alumno tras la evaluación inicial.

d. Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del D.O. y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.

e. Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista P.T. y A.L. y el D.O.

f. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo

g. Fomentar la participación en las actividades del centro.

h. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con P.T., A.L. y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.

i. Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades educativas y establecer los cauces y las medidas de colaboración para conseguir el mayor desarrollo posible de cada alumno/a.

Funciones del Profesorado PT y AL

a. Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando, con el tutor y los profesionales implicados.

b. Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.

c. Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.

Colaborar, junto al tutor y resto del profesorado, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.

d. Colaborar con el tutor y la orientadora en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.

e. Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.

f. Coordinarse con otros miembros del Departamento de Orientación, con otro profesorado de apoyo, el tutor y el resto de las profesionales que interviene con el alumnado, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación.

g. Cuantas otras le puedan encomendar la administración educativa en el ámbito de su competencia.

X Colaboración con las familias, AMPAS y otras instituciones

Se mantiene estrecha colaboración a lo largo de todo el año tanto con las familias de acneae como de resto de alumnos, a demanda de la propia familia y/o de los tutores/as.

Actuaciones con las familias de ACNEAES

- Entrevistas individuales para la realización de evaluación psicopedagógica, cuando ésta es necesaria y para la realización de los seguimientos.
- Orientaciones y propuestas de actuación concretas: utilización del instrumento "contrato educativo" como mecanismo habitual de trabajo. (anexo, documento 6).
- Información trimestral de la evolución realizada por parte de su hijo/a y de los acuerdos adoptados. Esta información será dada por el tutor/a y/o por los miembros del Departamento de Orientación, cuando se considera más oportuno.

Actuaciones con carácter general

- Detección temprana
- Orientaciones y contratos educativos.
- Talleres de formación
- Actuaciones con CEAS, EOEPS y otras instituciones siempre que se considere oportuno para obtener y/o aportar información y establecer medidas concretas de actuación.

XI Plan anual de actuaciones

MEDIDAS ORDINARIAS PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS		
MEDIDA	**PROCEDIMIENTO**	**TEMPORALIZACIÓN**
Asesoramiento en la CCP y equipos de ciclo	Reuniones para abordar distintos temas: PAT, estrategias de lectura y comprensión lectora, hábitos y técnicas de estudio, …	**Primer trimestre** **A lo largo del curso**
Evaluación inicial	Pruebas individuales. Observación. Cuestionarios en tutoría	**Septiembre 1ª Quincena de Octubre**
Información inicial de acneae (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo)	Reuniones con tutores y profesores de todas las etapas: entrega de ficha resumen individual de acneae, con necesidades, medidas educativas a adoptar (materiales, apoyos,…).	**1ª Quincena de Septiembre**
Acogida alumnos 1º ESO	• Reunión coordinación Orientador-tutores 6ºP • Pruebas de competencia curricular lengua y matemáticas: selección alumnado Francés o Conocimiento. • Jornada de puertas abiertas: información a alumnos de 6º P y a padres.	**Finales de segundo trimestre**
Coordinación entre etapas e instituciones	• Reunión trimestral entre jefes de departamento y equipos de ciclo para coordinar el proceso de enseñanza: contenidos prioritarios, objetivos comunes, metodologías, etc., con el fin de facilitar la transición de Primaria a Secundaria. • Coordinación con instituciones de la comarca (IES, FGSR, …)	**Primer y tercer trimestre**

Acogida de alumnos nuevos en cualquier momento del curso	• Recogida de información mediante entrevista familiar • Revisión de expediente e informes previos. • Establecer contacto con Centros anteriores si se considera oportuno.	**En cualquier momento del curso.**
Asesoramiento en Elaboración de programaciones y ACIS no significativas	Entrega de medidas de atención a la diversidad: agrupamientos, recursos, estrategias metodológicas y de evaluación, …	**En cualquier momento del curso.**
Prevención y control de absentismo escolar	• Entrevista familiar: elaboración de acuerdo reeducativo. • Establecer contacto con servicios sociales, si fuera necesario. • Anexo: plan de prevención de absentismo escolar	**En cualquier momento del curso**
Acción tutorial	• Ver Plan de Acción tutorial de todas las etapas. Incluye: acogida, convivencia, prevención de consumo de tabaco y alcohol, prevención de violencia de género, …	Plan secuenciado por trimestres

MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN

MEDIDA	
Evaluación Psicopedagógica	Evaluación a lo largo del curso según demanda de los tutores y tras las evaluaciones trimestrales por decisión de la Junta de evaluación.
Revisión de evaluación psicopedagógica **ACIS**	En cualquier momento de la escolarización del alumno en que se modifique significativamente su situación personal y, preceptivamente, al final de cada etapa educativa. Ver programación del Departamento de Orientación donde aparecen detalladas las necesidades, ACIS, apoyos, etc.

Intervenciones del Departamento de Orientación.	La orientadora intervendrá a lo largo del curso, con familias, alumnos y profesores. Esta intervención se centrará en los siguientes apartados: 1. Información de los resultados de las evaluaciones psicopedagógicas y orientaciones. 2. Formación y entrenamiento individual en modificación de conducta, habilidades sociales, inteligencia emocional, …. (aquellos aspectos que se consideren aptos para el entrenamiento y/o adquisición). 3. Participación en la elaboración y seguimiento de acuerdos reeducativos o contratos. 4. Diseño de actividades colectivas para la formación de padres y madres en la educación de sus hijos e hijas 5. Mejora de la convivencia y mediación escolar.

XII Seguimiento y Evaluación

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan, ya mencionado anteriormente.
- Evaluación del plan propiamente dicho.

El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del Centro, y diseñar las modificaciones para el curso siguiente.

El proceso a seguir será el siguiente:

a. Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo de Primaria y en las reuniones de departamento de Secundaria.
b. Puesta en común en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
c. Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el "Claustro de Profesores" para su conocimiento.
d. Inclusión de las valoraciones en la "Memoria de Final de Curso, que a su vez servirá de base para la "P.G.A." del curso siguiente.

Si las condiciones del Centro se vieran alteradas por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.

La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento.

ANEXOS

DOCUMENTO 1. Criterios sobre apoyos especializados y refuerzos educativos

Apoyos especializados de PT y/o AL:

- Objetivos de la intervención:
  - Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT): impulsar el desarrollo de uno o varios de los siguientes ámbitos, dependiendo de las necesidades que presente el alumno/a: autonomía personal y social, razonamiento matemático y lingüístico, desarrollo motriz y cognitivo y socialización.
  - Profesora de Audición y Lenguaje (AL): reforzar el desarrollo del lenguaje oral, en todos sus aspectos (morfosintaxis, semántica, fonología, pragmática) y/o bimodal, cuando se considere necesario.

- El apoyo se dará dentro del aula cuando se considere más beneficioso para el alumno o alumnos objeto de apoyo, y del que se pueden beneficiar incluso otros alumnos de la clase.
- Los apoyos se llevarán a cabo siempre en estrecha coordinación con el tutor/a y en secundaria, en coordinación con los profesores de la materia objeto de apoyo.
- Áreas en las que los alumnos saldrán de clase para recibir el apoyo especializado: en Lengua y Matemáticas, pero después se puede considerar la posibilidad de recibir apoyo en alguna hora de otra asignatura, tanto en primaria como en secundaria, cuando se crea beneficioso para el alumno.
- Agrupamientos: preferentemente serán sesiones individuales. Ahora bien, cuando se considere que hay 2 o más alumnos de nivel similar o que pueden aprovechar positivamente el apoyo en pequeño grupo se planteará este tipo de agrupamiento.
- Sesiones: preferiblemente se impartirán en las primeras horas de la mañana cuando el alumno/a presente necesidades educativas especiales significativas que redunden en menor capacidad de atención y concentración, y a ser posible no en las últimas sesiones del viernes. Las sesiones se darán en días alternos, no consecutivos.
- Coordinación: importante mantener estrecha coordinación entre tutor/a, Departamento de Orientación y equipo docente. El tutor/a será el encargado de transmitir la información del DO (PT, AL, y Orientadora) al equipo docente y a la familia

y a la inversa, con el fin de asegurarnos la misma línea de actuación y trabajo con el alumno/a.

- Detección de alumnos que necesitan apoyo: Se hará siguiendo las instrucciones de la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto: hoja de derivación del tutor/a, previa autorización de los padres, evaluación psicopedagógica e informe donde se contemplarán las necesidades y las medidas educativas a adoptar, entre ellas, los recursos personales y materiales que el alumno/a necesita.
- Al no existir profesor/a de Educación Compensatoria, los alumnos que presenten estas necesidades recibirán apoyo de la especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Seguimiento: trimestral con los miembros del DO y tutores. Estos han de haber recogido la información del resto de profesores utilizando la plantilla a tal efecto. En Secundaria este seguimiento se llevará a cabo en la hora reunión de tutores.
- Materiales: al finalizar el curso quedarán establecidos en el informe de seguimiento los materiales para el próximo curso. Los tutores darán esa información a las familias.

El DO facilitará materiales específicos para trabajar cuando sea necesario, siempre en estrecha colaboración con tutores y asegurando la transmisión de información al equipo docente.

- ACIS: se realizarán cuando sea necesario, siguiendo los criterios establecidos en la resolución de 17 de agosto de 2009.

Refuerzos educativos:

- Quién los impartirá: profesores con disponibilidad horaria.
- Áreas: instrumentales
- A quiénes: alumnos con dificultades de aprendizaje permanentes o transitorias. Siempre que sea posible, si el profesor con disponibilidad horaria es tutor/a y tiene alumnos con dificultades en su aula, impartirá el refuerzo a dichos alumnos.
- Dónde: dentro o fuera, a criterio del tutor y profesor de refuerzo.
- Cuándo: en clases de lengua y/o matemáticas y de manera excepcional en Ciencias, si se considera eficaz el refuerzo en ese momento.,
- Seguimientos: trimestrales. Cumplimentar hoja de seguimiento de refuerzo, tutor/a junto con profesor/a de refuerzo.

DOCUMENTO 2. Hoja de seguimiento trimestral

HOJA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE TUTOR/A CON PROFESORAS DE APOYO Y ORIENTADORA

Seguimiento de alumnos con apoyo
Curso: _____

				Evaluación	
Alumno				**Curso**	
Materia		**Profesor**			

Primera evaluación
Valoración cualitativa del progreso del alumno. Evolución durante este trimestre (grado de motivación, cumplimiento de las tareas, interés, esfuerzo, rendimiento, aceptación de la ayuda…)
Medidas adoptadas:
Medidas que han funcionado: Medidas que no han funcionado:
Propuesta de trabajo para la próxima evaluación/ curso (necesidad de ACI significativa o no significativa, materiales de trabajo,…)
OBSERVACIONES:

Macotera, __/_____/___ Fdo. El profesor de la materia

DOCUMENTO 3. Hoja de seguimientos trimestral. PT y AL

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL CUANDO INTERVIENEN PT Y AL

HOJA DE SEGUIMIENTO PT, AL (para alumnos con necesidades de PT y de AL)
APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO..... CURSO.....EVALUACIÓN.....TUTOR/A..... PROFESOR/ADE APOYO……FECHA..... PROFESOR/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE…… N.º DE HORAS DE APOYO…….
1. Materias Objeto de adaptación: 2. Objetivos propuestos para el alumno: 3. Resumen de actividades desarrolladas y recursos utilizados: 4. Lenguaje: los aspectos en los que más se ha insistido durante este trimestre han sido los siguientes: a. Fonética-fonología: b. Morfosintaxis: c. Semántica d. Uso del lenguaje: e. Comprensión: 5. Evolución durante este trimestre (grado de motivación, cumplimiento de las tareas, esfuerzo, rendimiento, aceptación de la ayuda,…): 6. Medidas que han funcionado 7. Medidas que no han funcionado 8. Acuerdos tomados para la próxima evaluación 9. Libros y materiales para el próximo curso:

En Macotera, a …….de……de……..

Fdo: Tutor/a Fdo: Profesor/a de P.T. Fdo: Profesor/a AL

DOCUMENTO 4. Informe de evaluación de alumnos con ACI

NFORME DEL ALUMNO/A: ..... EVALUACIÓN
ÁREA/MATERIA: .....

ALUMNO/A: ..... CURSO: .....
PROFESOR/A: .....

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS ADAPTADOS	

Observaciones (interés, motivación, atención, …):

Macotera, a ..... de ..... .de.....

El/la Profesor/a de Área/Materia
Fdo: .....

DOCUMENTO 5. Contrato de acuerdo reeducativo

Alumno		**Fecha**	

Objetivos:

El alumno se compromete a lo siguiente:

Los profesores se comprometen a:

El orientador se compromete a:

Los padres se comprometen a:

Revisión del contrato el día: ----------
De no cumplirse estos acuerdos se aplicarán las siguientes consecuencias:

Macotera, a ---- de--- de-----

Fdo.: Personas que intervienen en el contrato

En Macotera, a 09 de octubre de 2026



4. PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEO MIGUEL DELIBES										
CÓDIGO: 37009532										
DIRECCIÓN: SAN JOSÉ DE CALASAZ S/N										
LOCALIDAD: MACOTERA										
PROVINCIA: SALAMANCA										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

a) Contexto

En nuestro centro están escolarizados alumnos de todas las etapas educativas, desde 2º ciclo de infantil hasta 4º curso de secundaria, haciendo un total de 55 alumnos. Contamos con dos localidades en funcionamiento: Alaraz y Macotera. En Macotera en infantil y primaria hay alumnos de Gajates y de Santiago. En Secundaria tenemos alumnos además de Macotera, de Alaraz y Cabezas.

b) Objetivos

Aumentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas, sanciones y medidas de intervención. Elaborar un repertorio de medidas de intervención educadoras asumidas por toda la comunidad. Potenciar la participación de la junta de delegados en la gestión de la convivencia y en el cuidado y respeto de los distintos espacios del Centro. Potenciar el consenso de actuaciones comunes y su puesta en práctica por toda la comunidad educativa, implicando tanto a profesores como a alumnos y familias en la prevención y resolución de los conflictos. Impulsar el papel de los alumnos ayudantes. Desarrollar actuaciones eficaces que favorezcan la inclusión.

c) Actuaciones

Desarrollo de los siguientes Planes: El PAT como instrumento a través del cual se coordina y realiza gran parte de las actividades y contenidos, cuyo fin es la mejora de la convivencia. Plan de acogida a los profesores de nueva incorporación y aplicación del Plan de acogida TIC. Revisión y difusión del Plan de convivencia: difusión de normas de convivencia y documentos del centro. Acuerdos reeducativos y contratos con alumnos y familias. Difusión derechos y deberes de los alumnos.

Detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas, que pueden redundar en problemas de adaptación, integración y convivencia. Detección, si hay brecha digital. Actuaciones de carácter preventivo, se llevan a cabo en la sesión de tutoría del profesor con los alumnos: Plan de acogida a alumnos de 1º ESO y alumnos de incorporación tardía. Alumnos ayudantes. Detección temprana de alumnos con dificultades de adaptación social. Estrecha colaboración con las familias de alumnos conflictivos, nada más observarse los primeros datos de incumplimiento de las normas de convivencia del Centro, por parte de éstos. Actuaciones de intervención cuando surge el conflicto grave, incorporadas en la rutina habitual de trabajo del Centro: Acuerdos reeducativos y contratos, en colaboración con el alumno y sus padres donde se especifican con claridad los compromisos, las consecuencias y la revisión del contrato. Búsqueda siempre de medidas que fomenten la adecuada gestión de los conflictos y el adecuado desarrollo social y emocional de los alumnos, no sólo medidas sancionadoras. Potenciar actuaciones de colaboración y solidaridad entre compañeros: ayuda y guía en el Centro, mediación en conflictos…Participación en el cuidado y limpieza del Centro y de las aulas: responsables por parejas o pequeños grupos de las distintas funciones de gestión del aula. Fomentar las relaciones entre el profesorado. Fomentar la implicación de los departamentos y ciclos en el diseño de actividades que mejoren el clima de convivencia. Coordinación Primaria- Secundaria.

d) Difusión
La difusión del Plan será responsabilidad del Equipo directivo, del coordinador de convivencia y de la Orientadora, haciéndolo llegar a todos los sectores de la comunidad educativa. Para lograr el éxito de dicha difusión nuestro Plan de Convivencia se encuentra publicado en la página web del Centro.

e) Seguimiento y Evaluación
El seguimiento también implicará a todos los sectores de la comunidad educativa, incorporando preguntas sobre el conocimiento o desconocimiento del Plan, la idoneidad de sus objetivos y actividades y sobre su efectividad, así como un apartado de propuestas de mejora en los cuestionarios sobre "evaluación de la práctica docente". Por otra parte, se hará un seguimiento del cumplimiento de las actividades proyectadas, las cuales incorporarán una valoración por parte de los encargados de las mismas. Este seguimiento será responsabilidad del equipo directivo, el coordinador de convivencia y la orientadora. Jefatura de estudios se encargará de hacer un registro de incidencias, bien sean en forma de comparecencias en Jefatura o en forma de amonestaciones o partes de incidencias. Los jefes de estudios (de Primaria y Secundaria) gestionarán la información y comunicación de los datos relativos a la situación de la convivencia en el centro, tanto para su transmisión interna como externa a la Administración educativa. Al mismo tiempo, será su responsabilidad hacer un seguimiento de los cauces de comunicación de posibles alteraciones de comportamiento o de acoso o maltrato entre iguales de que dispone el centro: buzón de sugerencias, avisos de padres y/o alumnos…Ayudado en esta tarea, siempre que resulte conveniente, por el Coordinador de convivencia. Por otro lado, la Comisión de convivencia del centro informará al consejo escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro. Los datos obtenidos de todo lo anterior serán la base sobre la que se haga la evaluación del Plan, que, a su vez, serán los que sirvan para hacer la memoria final del plan que ha de incorporarse a la Memoria Anual de Centro y que contendrá los siguientes apartados: Modificaciones introducidas en el plan inicial. Valoración y evaluación de resultados. Conclusiones, propuestas de continuidad y de mejora. Los instrumentos que se utilizarán para realizar la valoración

y evaluación de resultados serán los siguientes: Cuestionario de evaluación del centro que será cumplimentado por todo el profesorado del C.E.O. Conclusiones y acuerdos en Comisión de Convivencia. Cuestionario a los padres del Consejo Escolar. Estos cuestionarios se suben al CEO Digital del centro para que los profesores, alumnos y padres los cumplimenten y desde la herramienta Forms del One Drive de la Junta el Equipo Directivo puede ver las respuestas y valorarlas.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

Macotera, 1 de octubre de 2026

5. PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN

PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN

CURSO 2025-2026

CEO MIGUEL DELIBES (MACOTERA). SALAMANCA.

1. Contexto y punto de partida hacia la internacionalización.

El CEO Miguel Delibes es un centro de educación obligatoria, de ahí sus siglas CEO, en el que tenemos alumnos de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria, únicamente de 1º de ESO hasta 4º de ESO, ambos inclusive. De tal manera que nuestros estudiantes pasan toda su niñez y su adolescencia vinculados a nuestra institución, sintiéndola como algo de lo que forman parte desde el principio de sus vidas.

Nuestro centro está situado en la localidad de Macotera, un pequeño núcleo rural de la provincia de Salamanca, en Castilla y León, España. El pueblo tiene unos mil habitantes censados, viviendo muchos menos diariamente y viéndose multiplicada la población exponencialmente en verano. En nuestra institución contamos con alumnos de varios de los pueblos de la zona, que de lunes a viernes acuden en transporte escolar a nuestras aulas puntuales a su cita a las nueve de la mañana. Contamos con alumnos de Macotera, obviamente, pero también de Alaraz, de Santiago de la Puebla y de Cabezas del Villar, este último, provincia de Ávila.

En nuestro CEO, en la parte de Educación Secundaria, contamos con veintitrés alumnos, comprendidos entre los cuatro cursos de secundaria, 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. A días de hoy nuestros números de estudiantes son los siguientes: seis, tres, ocho y cinco, respectivamente.

El enclave es claramente una zona rural, a unos cincuenta y cinco kilómetros de distancia de la capital de la provincia, Salamanca. La comunicación con otros núcleos urbanos no es demasiado frecuente por transporte público, por lo que nuestros alumnos, muchos de ellos, no tienen las facilidades que tienen otros estudiantes que han nacido en otras localizaciones, pero sí que cuentan con otras muchas virtudes, igual de importantes, o más. Somos una comunidad educativa cohesionada, personalizada, familiar y cercana en el trato, valores que, en otras realidades, son imposibles de poder disfrutar.

Nuestra realidad diaria es modesta, no somos un centro de relumbrón, que llame la atención a toda la comunidad por sus majestuosos proyectos y premios, pero desde hace tiempo queremos ser parte del cambio, trabajar para que el crecimiento de nuestros alumnos, tanto

educativo, como social y personal, sea una realidad. Somos conscientes de nuestras debilidades, pero también somos ambiciosos en nuestras propuestas de mejora para poder ver a nuestros estudiantes brillar y ampliar sus horizontes vitales, tanto emocionales como laborales.

Somos un centro que carece de experiencia real de internacionalización en educación secundaria. Lo sabemos, lo asumimos, pero nos negamos a resignarnos, ya que nuestros alumnos merecen cada segundo de esta lucha que queremos llevar a cabo para modificar nuestra organización y mejorarla.

Durante el curso académico 2024-2025, mediante diferentes reuniones departamentales entre los miembros del personal docente analizamos la situación, identificamos las necesidades que tenemos y organizamos una serie de posibilidades para generar ese cambio de rumbo tan necesario. Cada sesión y cada reunión llego a un resultado confluyente, coincidiendo en que la internacionalización supondrá un antes y un después para la evolución de nuestros estudiantes.

En lugar de proponer cambios a largo plazo quisimos trabajar desde ese momento, formando parte de un PIE, llamado Internacionaliza e Innova, que estaba relacionado claramente con la elaboración de un plan de internacionalización, fomentando así el inicio del cambio y predicando con el ejemplo desde el primer día. Lamentablemente, nuestro centro no contaba con demasiados puntos en la baremación, por carecer de experiencia previa, principalmente, y no pudimos formar parte de esa oportunidad. Después de asumir el disgusto, nos recuperamos del golpe y decidimos continuar y ponernos de nuevo manos a la obra con la gestión de nuestro propio plan de internacionalización adecuado a nuestra peculiar situación.

Hay muchos centros, muchos claustros y muchas comunidades educativas de características similares a las nuestras que se conforman, que se comportan de manera impasible, mostrando una inacción y una asunción de que nada ni nadie logrará hacer que la realidad varíe, en nuestro modo equivocada y preocupante. La forma que tenemos de concebir la educación es totalmente opuesta. Nosotros siempre hemos pensado en que todos los estudiantes, sin

excepción, han de ser tratados de manera igualitaria y qué manera mejor de luchar por ese respeto en el trato que trabajar para ello. Sabemos que la postura cómoda no es la que tenemos nosotros, eso es algo bastante fácil de comprender, pero también estamos convencidos de que nuestra institución no puede quedarse de brazos cruzados y ha de lograr que haya una evolución evidente en el proceso de educación y aprendizaje de nuestros alumnos.

Por esa razón, volvimos a solicitar el mismo PIE Internacionaliza e Innova en este curso 2025-2026, para poder trabajar la internacionalización de la mejor manera posible con expertos que nos ayuden a crecer y con la colaboración de otros centros que están en el mismo barco que nosotros. Tuvimos una muy buena noticia cuando fuimos uno de los centros con más puntuación en el baremo y pudimos optar a trabajar para la internacionalización de nuestro centro estando inmersos en este proyecto que finalizará en mayo del 2026 y que nos llena de orgullo y de una sensación realmente positiva formar parte de él. Sabemos que el que persigue sus sueños, puede conseguirlos y queremos transmitir eso a nuestro alumnado diariamente.

La internacionalización es la respuesta a todas y cada una de las preguntas que nos pueden surgir sobre qué hacer para revertir esta tendencia y facilitar diversidad de oportunidades a nuestros alumnos, aspecto aún más importante para aquellos en riesgo claro de exclusión del desarrollo y la continuación de su escolarización, debido a un sinfín de razones. Enriqueciendo su educación, ensalzando la conexión con el resto de Europa y del mundo, la motivación crecerá exponencialmente, se ampliarán los horizontes y se luchará por la evolución y la satisfacción del haber dado todo para aprender.

2. La internacionalización es nuestra solución.

Fue fácil poner a todo el claustro de acuerdo, realmente sencillo. Todos visualizamos la internacionalización como la piedra de toque que puede cambiar nuestra realidad. Era el momento de empezar a trabajar al respecto.

Entre todo el personal docente, marcamos unos plazos para tener listo y definido nuestro plan de actuación para la internacionalización de nuestra institución. El final del curso académico 2024-2025 en junio dejó sentadas las bases para poder cerrar el documento para el final del año 2025 y principios del 2026. Otra razón de peso para apoyar esta decisión fue que, teniendo en cuenta la variabilidad de personal que tenemos año a año, con bastante personal interino o no definitivo, era sensato aprobar la apuesta, pero esperar al comienzo de curso para apretar el acelerador, ya con todo nuestro personal preparado para la causa. Desde los primeros días de septiembre, ya incluso en el claustro inicial, en el que se explicó la realidad del CEO Miguel Delibes, hemos comenzado a trabajar en reuniones de las diversas comisiones y departamentos para, entre todos, poder contribuir a la realización de este plan.

A día de hoy, febrero de 2026, nuestro plan de internacionalización no está finalizado, es un *work in progress*, es decir, está en construcción porque es un proceso abierto. La idea es que se trabaje en conjunto, que sea de todos los miembros de la comunidad educativa, que todos podamos participar, para involucrarnos todos juntos y tener esa sensación de que nos pertenece a todos, no solamente a profesores, también a nuestros alumnos y a toda la comunidad educativa, respetando las diferentes opiniones y teniéndolas en cuenta, para aprender de ellas y luchar por poder hacer a todos partícipes de esta evolución de nuestro centro a futuro.

Ese desarrollo de todo el plan conlleva un tiempo, un esfuerzo, una dedicación, y tenemos muy claro que nosotros no vamos a proceder trabajando con medias tintas, queremos dar todo lo que llevamos dentro, queremos transformar nuestra institución, queremos transformar la enseñanza y queremos que nuestros alumnos vean incrementada de manera exponencial su motivación y su ilusión por aprender y por abrir sus horizontes. Queremos ser parte del cambio.

A raíz de ahí, haciendo un estudio pormenorizado de nuestro centro, analizando todo detalle, identificamos cuatro necesidades y desafíos para tener en cuenta para poder mejorar:

1. Limitadas oportunidades de desarrollo personal y social.

Nuestro centro, localizado en un enclave rural y con únicamente veintiún alumnos, proporciona oportunidades de desarrollo personal y relacional bastante mejorables. Proponer actividades extraescolares, culturales o de carácter deportivo durante el propio horario lectivo, o más allá del mismo, se nos antoja hartamente difícil, por lo que nuestros estudiantes carecen de esa sensación, de ese aprendizaje, que otros sí que pueden experimentar fácilmente, simple y llanamente por haber nacido en otro lugar. Adolecer de estas posibilidades influencia negativamente privándoles, por ejemplo, del desempeño de unas habilidades sociales, que son de igual necesidad. Además, y no menos relevante, nuestros alumnos no disfrutan de la interacción con sus iguales, con otros jóvenes como ellos, de los que poder aprender diariamente y evolucionar junto a ellos. Siempre están en su zona de confort, siempre en su burbuja, y una parte primordial de un proceso madurativo se refiere claramente a este respecto, a que salgan de ella y progresen. De igual forma, contamos con alumnos de los diferentes pueblos de la zona, por lo que no se establece vínculo alguno entre ellos fuera del horario lectivo, debido a la situación geográfica y a que dependen de un transporte escolar para desplazarse.

2. Riesgo de exclusión educativa y social. Condicionantes sociales y culturales.

Para nosotros es esencial fomentar la inclusión de nuestros alumnos. No concebimos que nuestros alumnos puedan sentirse vulnerables, pero es una realidad que hay que afrontar. En muchos entornos familiares se valora escasamente la educación formal, ni el continuar estudiando. En muchos casos, la agricultura y la ganadería son su forma de vida, sin importar la formación educativa posterior. Se carece de referentes, de ese espejo en quien mirarse, que les impulsen hacia su formación. Muchos de ellos es muy probable que, si acaban la ESO, no sigan estudiando.

3. Desmotivación y baja expectativa académica.

Se percibe una desmotivación, una sensación de dejadez, de desidia y de miedo a lo que escapa de su zona de confort. La motivación es vital para poder progresar. Solamente mediante el despertar de una ilusión puede llegar a conseguirse revertir esta situación en nuestro centro. Para nosotros es muy claro que la internacionalización sería una manera sensacional de poder realizarlo. Les hemos hecho llegar la posibilidad de solicitar este proyecto y la reacción ha sido algo especial: se ha generado una ilusión en sus caras realmente fascinante. Ese brillo en sus ojos es lo que nos hace amar esta profesión y ellos merecen esta oportunidad. Incrementar exponencialmente su motivación hará que trabajen sin cesar para lograr los objetivos, no hay duda ninguna, además de contribuir positivamente a sus resultados.

4. Limitaciones de recursos materiales y personales que dificultan la transición hacia un centro sostenible y alineado con las prioridades europeas.

Este año todos los alumnos, infantil, primaria y secundaria, han de compartir el mismo edificio. Antes eran dos edificios diferenciados y ahora, después de unas obras insuficientes, trabajamos en el mismo espacio. Los cuatro cursos de secundaria ahora se imparten pared con pared con el resto. Toda la infraestructura es mejorable. Del mismo modo, la falta de espacios adecuados también limita la puesta en marcha de iniciativas medioambientales que resultan imprescindibles hoy en día, como pequeños proyectos de economía circular, zonas verdes educativas o actividades al aire libre que fomenten el respeto hacia el entorno y la conexión con la naturaleza. De igual forma, los recursos digitales podrían mejorar claramente. Y lo que es aún más importante, nuestros profesores no son definitivos, afectando a todo el proceso de estabilización de nuestros proyectos. Si lográramos entrar en Erasmus+, la motivación para ellos sería muy evidente y voluntariamente preferirían seguir con nosotros.

Estas cuatro necesidades y desafíos coinciden y se alinean claramente con nuestras necesidades y desafíos de nuestro Plan Erasmus+ KA122. La internacionalización es el fin de ambos planes, por lo que confluyen claramente en muchos puntos, pero en este más claramente aún, si cabe. Una vez que supimos qué había que cambiar, establecimos la necesidad de trabajar para y por ese cambio a futuro. Ese nuevo modelo tomaba vida en

nuestras cabezas y era el momento de continuar para lograr poner toda la teoría en práctica. No queremos palabras huecas, queremos llevarlo a cabo.

3. Cómo entendemos la internacionalización.

La internacionalización, bajo nuestro punto de vista, es una filosofía de educación, una manera de trabajar, en la que siempre hemos de respetar los valores de la unión europea. El querer cambiar la concepción de la educación honrando esa forma de educar, nos hace perseguir la inclusión, nos hace luchar para trabajar la motivación diaria y nos da un espaldarazo a la hora de querer cambiar todo, hacer borrón y cuenta nueva, para lograr edificar un futuro diferente, pero mucho mejor.

Tenemos que conjugar la búsqueda de la excelencia con el respeto de una educación en valores muy clara, y muy honesta, a la vez. Trabajaremos basándonos en los siguientes estándares:

1. Equidad: Todos nuestros alumnos merecen tener las mismas oportunidades que cualquier otro alumno a lo largo y ancho de todo el territorio europeo. No ha de influenciar negativamente nuestro contexto, ni ningún contexto, y ellos han de poder acceder al enriquecimiento que aportará una gestión clara de la internacionalización.

2. Inclusión: Nuestros alumnos están en claro riesgo de exclusión, puesto que la concienciación del fomento del estudio después de cursar 4º de ESO es más bien escasa desde sus núcleos familiares, no es algo habitual, no es algo que nadie espere de ellos y se tiende a abandonar los estudios, como mucho, después de titular en educación secundaria obligatoria; además, carecen de figuras a modo de modelo a las que querer parecerse; por otro lado, su motivación en tanto en cuanto a buscar la excelencia en su desempeño estudiantil es muy mejorable; nuestra filosofía de enseñanza en el CEO Miguel Delibes fomenta la igualdad, el entendimiento de la diversidad, el favorecimiento y en el enriquecimiento que esto aporta a nuestras aulas y a nuestras actividades.

3. Sostenibilidad temporal: queremos integrar la internacionalización en nuestra cultura, en nuestra manera de proceder, en la educación; queremos que sea algo que perdure en el tiempo, que se quede para siempre en nuestro centro, que sea nuestra seña de identidad; tenemos claro que esto va mucho más allá de profesorado o alumnado presente, sino que

atañe a una cultura educativa, sin tener que ser liderados por un grupo de personas específicas. La idea es que esto afecte y mejore día a día, mes a mes y año a año la gestión de nuestra institución y que nada pueda detener esta tan necesaria evolución.

4. Participación global: este cambio de paradigma en nuestra organización requiere de un esfuerzo total de cada miembro de la comunidad educativa, ya que profesores, alumnos y familias habrán de contribuir con su granito de arena para que los objetivos se puedan lograr. Si todos remamos en la misma dirección, la internacionalización plena y satisfactoria será un hecho. Es un objetivo común para todos y todos hemos de luchar para lograrlo. Ese es nuestro compromiso diario. Seremos los profesores quienes predicaremos con el ejemplo, ajustando todo aprendizaje a nuestras aulas, innovando digitalmente, transformando nuestra manera de proceder en clase, con el punto de mira claro: internacionalización.

5. Innovación educativa: se trabajará para la formación del profesorado en el aprendizaje de nuevas metodologías para implementar en clase, en todo momento se procederá de manera colaborativa y con gran relevancia para con la digitalización como vehículo para la mejora de nuestro desempeño en las aulas y nuestro acercamiento claro a la colaboración con otras personas de cualquier otra parte del continente europeo y, si se diera la posibilidad, de cualquier otra parte del mundo.

4. Objetivos estratégicos.

Nuestros cuatro objetivos por conseguir son los siguientes:

1. Fomentar la apertura de mente, la interacción, el crecimiento personal y social de nuestros alumnos, mediante la internacionalización de nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. Promover la inclusión educativa y social del alumnado a través del contacto con otras realidades europeas que ofrezcan modelos positivos y amplíen sus oportunidades futuras.

3. Incrementar la motivación y el compromiso del alumnado, despertando su interés por el aprendizaje y fortaleciendo una actitud positiva con su propia participación en la internacionalización del centro

4. Formar al profesorado en metodologías innovadoras, competencia digital y prácticas sostenibles para avanzar juntos hacia un centro moderno, inclusivo y alineado firmemente con las prioridades europeas

Esta transformación involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, todos tenemos que mejorar, todos tenemos que evolucionar, el quedarse estancado no es una opción en nuestra institución.

Consiguiendo estos objetivos lograremos, en lo que respecta al alumnado: Desarrollar sus habilidades en lo referente a la utilización de la lengua inglesa, su competencia digital, su facilidad para la sociabilización y su gestión de las emociones. De igual manera se incrementará su motivación para con el aprendizaje y la evolución personal, su capacidad por valerse por sí mismos en situaciones antes no concebidas, además de poder sentir más aún, si cabe, la institución como algo suyo, esa sensación de pertenencia a algo. Respetaremos la inclusión y abandonaremos paulatinamente la sensación de que nuestros alumnos están en riesgo de exclusión, de abandono del sistema educativo o de la carencia de querer progresar, ya que todos ellos tendrán con nosotros las mismas posibilidades, las mismas expectativas de poder participar en actividades de movilidad, actividades que les hagan estar en contacto con otros

estudiantes en otros contextos europeos. Una vez que consigan esto, su amplitud de miras y su capacidad de concepción del mundo que les rodea habrá cambiado para siempre.

En lo referente al profesorado, alcanzando estas metas obtendremos: una mejora ostensible en nuestra propia formación en metodologías innovadoras, que podremos poner en práctica en nuestras propias aulas. Se hará más fácil conseguir que el profesorado esté ilusionado con el proyecto y quiera seguir en nuestro centro año a año, por sentir ese compromiso, esa sensación de estar haciendo algo que va a dar sus frutos en un periodo cercano en el tiempo. La renovación de la plantilla año a año pasará a ser un beneficio para nuestra institución al lograr enganchar a todos. Con la gestión de todo el personal docente, podremos lograr entidades colaboradoras con las que poder participar en diferentes actividades y de las que poder aprender en todo momento. Somos un centro pequeño, modesto, sin experiencia y prometemos aprender y aprovechar cada segundo de todas las actividades.

Desde la perspectiva del propio centro, la consecución de estos objetivos traerá consigo: la europeización de nuestro entorno, la sensación de que ya no es solo tu zona de confort, la zona rural que te rodea, o como mucho la capital de provincia, o, en ocasiones, alguna otra localización dentro de España, porque ahora es mucho más que eso. Establecer lazos colaborativos con otras entidades europeas hará que todo evolucione de un plumazo y empecemos a estar de puntillas deseosos de cambiar, de mejorar y aprender y volver a aprender.

Igualmente, lograremos que la internacionalización sea una filosofía educativa que perdure en el tiempo, puesto que creemos firmemente en ello y tenemos el apoyo de todos en nuestro centro, ya que son los propios alumnos los primeros que están deseándolo. Establecimos una serie de conversaciones con ellos, antes de proceder a trabajar por el proyecto, y ellos eran aún más entusiastas con esta posibilidad. Todos estamos en la misma línea y prometemos dar guerra para lograr lo que nos proponemos.

Saber que el centro cuenta con un proyecto de internacionalización estable y honesto hará que más familias de la zona deseen que sus familiares acudan a nuestro centro, porque verán resultados, verán evolución y verán ilusión por hacer mejores a sus hijos y marcar la diferencia en su desarrollo personal y educacional.

5. Actividades de internacionalización planificadas.

1. Movilidades del profesorado:
   - Participación de nuestros profesores que conforman la Comisión Erasmus+ en actividades de formación, que podrán ser en el propio centro, en centros de formación o visitando diferentes instituciones donde ir a observar, a aprender de ellos, bien sea dentro de España o dentro del continente europeo, preferiblemente, técnica llamada *job shadowing*. La idea es poder aplicar toda esta sapiencia adquirida directamente en nuestras clases, llegando a modificar nuestra manera de enseñar, tomando nota de las diferencias que tenemos con otras formas de llevar a cabo el aprendizaje y mejorando la nuestra incorporándolas.
   - Formación reglada y eficaz de nuestro personal en nuevas metodologías que se muestren activas, que sean inclusivas, fomentando el uso de las tecnologías digitales innovadoras y pudiendo aplicar todo esto a la gestión de proyectos colaborativos con otras instituciones de índole europea que ostenten una mayor experiencia que nosotros en estas lides, de quienes gustosamente aprenderemos, dando lo mejor de nosotros.
   - Proyectos colaborativos:
     - Entraremos a formar parte de la plataforma eTwinning para iniciar a nuestros alumnos en la internacionalización a través del uso de la tecnología, para que sean capaces de abrir esos horizontes, trabajando colaborativamente con otros estudiantes, de edades similares a las suyas, con intereses comunes, para ver elevada su motivación.
     - Buscaremos instituciones de colaboración por toda Europa con las que poder realizar proyectos en común sobre temáticas que valoren y enfaticen los valores de la Unión Europea, tales como el medioambiente o la necesidad de fomentar y respetar la inclusión.
     - Trabajaremos con el fin de formar parte de un Erasmus+ KA120 para nuestros alumnos de educación secundaria. Desde el mismo día que se abrió la convocatoria toda nuestra Comisión Erasmus+, todos nuestros profesores involucrados en este proyecto se pusieron a trabajar para hacer de nuestra aplicación lo más perfecta posible, teniendo total ilusión por ser una de las treinta y cinco instituciones que

puedan acceder a esta tremenda oportunidad. Una vez que pudimos asistir a la reunión virtual el día 10 de septiembre, tomamos buena nota de todo el proceso informático, trabajamos en la lectura colaborativa de toda la información que nuestro Coordinador Erasmus+ anotó y, después de compartir una reunión para ese motivo, nos organizamos para trabajar de manera eficiente buscando la excelencia en la gestión. Sabemos de la dificultad que conlleva ser mejor que los demás centros en todo el país, somos conscientes de que formamos parte de una institución modesta, con manifiestas necesidades y retos, pero sabemos que la manera de cambiar es ser parte de ese cambio y en ello estamos.

2. Actividades y movilidades para nuestro alumnado:
   - Trabajaremos desde nuestro centro, inicialmente, con actividades que les hagan participes de lo importante que es elevar sus miras y fomentar el aprendizaje poniendo en valor las diferencias y las similitudes que tenemos con otros estudiantes de nuestra misma franja de edad.
   - Lucharemos para conseguir entidades que se asocien con nosotros para tales efectos, pudiendo llevar a cabo actividades a través del uso de la tecnología, en un principio, y más tarde, a medida que vayamos aprendiendo y afianzando ese aprendizaje, actividades de movilidades reales. Lógicamente, todas estas actividades tendrán lugar respetando los valores de la Unión Europea y siendo completamente diseñadas para que todos nuestros alumnos, sin excepción, tengan igualdad de oportunidades para participar en ellas.

3. Modificación de Programaciones Didácticas:
   - Trabajaremos unidos para incorporar contenidos que fomenten los valores de la Unión Europea en todas nuestras asignaturas, puesto que todos estamos en el mismo barco y todos nos hemos comprometido para luchar por la internacionalización de nuestro centro y todos vamos a colaborar.
   - Una vez que hayamos incorporado esta nueva manera de gestionar las clases, empezaremos a trabajar entre los diferentes departamentos didácticos para crear

proyectos colaborativos entre las diversas asignaturas que tengan esa línea común relativa a la internacionalización, al ensalzamiento de la europeización y a la globalización de nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. Trabajo de coordinación y de gestión de la internacionalización:
   - Hemos generado una Comisión Erasmus+, que está compuesta por personal realmente motivado e ilusionado con ser parte de ese cambio tan necesario en nuestro entorno y en la concepción de nuestras clases. En ella podemos encontrar miembros del equipo directivo, la figura de un Coordinador Erasmus+ y la presencia de varios profesores del departamento de bilingüe y del resto de departamentos. Para nosotros la concepción de la internacionalización es algo que va mucho más allá de la enseñanza del inglés, por lo que todos estamos en ello y todos creemos firmemente en este proyecto.
   - Hemos pensado de igual manera en la accesibilidad de todo lo relacionado con la gestión de la internacionalización fríamente y sabemos que todo el claustro ha de poder acceder a los procesos y proyectos, por lo que se ha trabajado en la inclusión de toda la información en plataformas virtuales en la nube, colaborativas, por tanto, para que se pueda eliminar cualquier barrera tecnológica o de entendimiento posible.
   - En los diferentes departamentos didácticos hemos elegido diferentes días señalados en el calendario para trabajar elementos comunes a toda la comunidad educativa, que fomenten y colaboren en la internacionalización de nuestro centro y en el aprendizaje de cómo es la vida en otros lugares dentro del continente europeo.

6. Actividades internas propuestas desde el comienzo.

Como hemos especificado previamente, el curso pasado dimos paso al cambio, y pasamos la palabra a todos los departamentos didácticos a los que les dimos pie a que pudieran pensar en cómo empezar directamente a innovar este mismo año al respecto, sin esperar a finalizar un plan de internacionalización concreto, pero yendo ya generando esa sensación de motivación creciente por lo desconocido para nuestros alumnos, y generando esa curiosidad tan necesaria.

De tal manera, ellos han ido pensando en posibles actividades que podamos llevar a cabo desde nuestro propio centro, con o sin la colaboración de otros estudiantes, para iniciar ese proceso de evolución de nuestra enseñanza.

Previamente, enfatizamos la idea de que este plan de internacionalización está diseñado para estar finalizado y perfectamente delimitado en diciembre de 2025, por lo que únicamente contamos con un dosier de actividades, no final, por el momento, que hay que poner en práctica, analizar y mejorar, como todo en este nuestro maravilloso trabajo.

- La Semana Internacional del Cine de Valladolid (SEMINCI) se lleva celebrando durante más de 70 ediciones. Una parte de dicho festival se dedica a proyectar películas para el alumnado de las distintas etapas educativas de Castilla y León. Con motivo de la llegada de la pandemia de COVID-19, en la edición de 2020 se decidió crear una modalidad online del festival, con el objetivo de poder visualizar películas y cortometrajes desde los propios centros educativos. Dicha modalidad, llamada ventana cinéfila, permaneció desde entonces y ya celebra su sexta edición en el presente curso académico, y el CEO Miguel Delibes participará de dicho programa, teniendo acceso a largometrajes y cortometrajes de cine independiente procedentes de España y de otros países.
- Paralelamente a la gestión de un proyecto eTwinning, en el que también queremos formar parte, vamos a implementar un vínculo con un centro educativo localizado en Boston, Estados Unidos. Esta relación se hará efectiva aprovechando un vínculo familiar de un miembro de nuestro claustro. La idea es trabajar diferentes realidades con alumnos completamente diferentes los unos de los otros, ensalzando todo lo positivo que tiene vincularse y aprender de otras personas. Una ciudad muy grande, con muchas

oportunidades, Boston, contrastando con un ambiente rural con muchas menos oportunidades de éxito futuro, Macotera. Entablaremos relación telemática y a través del uso de las nuevas tecnologías comenzaremos una unión que se fortalecerá con el paso del tiempo y la determinación de ambas instituciones.

- Desde el área de ciencias, participaremos en dos proyectos: "¿Cómo es la naturaleza a nuestro alrededor?" y "La ciencia en mi país". Ambos proyectos fomentarán aún más el interés de nuestros alumnos por la ciencia y trabajaremos estos contenidos en varias asignaturas a la vez, de manera colaborativa. Se entenderán mejor algunos experimentos y avances científicos, que ellos analizarán utilizando la lengua inglesa a la hora de expresar diversos procesos y descripciones. El producto final de nuestro proyecto será la presentación de sus propias investigaciones al respecto en público para toda la comunidad educativa. Buscaremos un partner a nivel europeo con quien poder trabajar a la vez este proyecto, para compartir vivencias, experiencias y productos finales, aprendiendo de nuestros iguales y ayudando y siendo ayudados de igual manera.
- En el departamento de lengua, han gestionado un conjunto de actividades muy elaboradas para trabajar a lo largo de los siguientes años. De entre ellas, que están dirigidas a todos los alumnos del centro, cabría destacar, por ejemplo, las siguientes:
    - Creación de podcasts y vídeos sobre la historia de la zona, entrevistando a personas mayores del entorno y pulsando sus opiniones y su entendimiento histórico de la zona. Se fomentará el aprendizaje fuera de las aulas y se podrá mostrar el producto final a nuestros colaboradores a nivel europeo.
    - Organizaremos debates sobre momentos clave de la identidad europea y la construcción de la propia Unión Europea, con los que fomentaremos el pensamiento crítico de nuestros alumnos y su capacidad de oratoria, siendo capaces de poder producir argumentos razonados debidamente expresados. Se grabarán los debates, para analizar el desarrollo de los mismos y poder mejorar en los siguientes momentos. Podremos, de manera telemática, debatir con los estudiantes de nuestras entidades colaboradoras.
    - Crearemos diarios históricos ficticios de estudiantes que viajan por Europa en diferentes épocas. Se analizarán los cambios en algunos lugares determinados de nuestro continente, coincidiendo con el socio que tengamos, del mismo país y entendiendo así la realidad de nuestro colaborador. Aprenderemos conceptos de su realidad y ellos, a su

vez, entenderán mejor la nuestra y ambos intentaremos comprender las ventajas de las situaciones diferentes a las nuestras. Pondremos en común lo aprendido por su parte y por la nuestra enfatizando los aspectos positivos de ambos, sabiendo sacar conclusiones siempre positivas de cualquier situación.

- Generaremos en los pueblos que conforman nuestro CEO Miguel Delibes un remedo de las principales instituciones de la Unión Europea, como por ejemplo, el parlamento o las diversas comisiones. Los alumnos estudiarán el origen y desarrollo del proyecto de la UE: de un proyecto exclusivamente económico a una unión federal que pretende convertirse en un camino juntos hacia la unión social, política y cultural. Conocerán sus principales instituciones y las funciones para las que han sido creadas. Establecerán las prioridades y objetivos de esa Unión Comarcal que, a imitación de la Unión Europea, deberá trabajar para el bien común y el avance de todos sus pueblos. Crearán dichas instituciones con la perspectiva razonable de ponerlas en funcionamiento, delimitando sus funciones y decidiendo un sistema electivo para el nombramiento de los integrantes de cada institución, entre los que participarían todos los vecinos del pueblo que se postulen como candidatos. Constituirán esas instituciones e iniciarán sus sesiones de trabajo con un calendario de actividades para llevar a cabo.
  Para hacer visible y real ese trabajo coordinado y a varias bandas, se planteará la necesidad de elegir una problemática o propuesta única de trabajo que, en un periodo de tiempo razonable, finalice en una resolución o acuerdo que se lleve a cabo y que tenga carácter obligatorio su cumplimiento.
  Todo este proyecto tendrá como finalidad ser dado a conocer y compartirse en Bruselas o Estrasburgo, a través de algún parlamentario español que sería el encargado de llevar a Europa la propuesta de nuestro CEO y cuya última etapa sería un viaje a Bruselas o el parlamento para dar a conocer tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Evaluación de nuestro proceso.

Sabemos que hay que proponer, pero también hay que evaluar y ser conscientes de qué actividades funcionan, qué actividades hay que mejorar y qué actividades hay que fomentar aún más. Para llegar a este conocimiento, hemos de implementar una serie de análisis concienzudos y sacar las conclusiones necesarias en cada momento, pulsando el sentir de toda la comunidad educativa, teniendo a todos en cuenta, ya que todos estamos remando en la misma dirección y todos formamos parte de ello.

Nuestro plan facilitará el seguimiento y la evaluación atendiendo a los siguientes procedimientos:

- Tendremos en cuenta diferentes indicadores de impacto y satisfacción de toda la comunidad educativa, a través de formularios y encuestas diseñadas para tal efecto.
- Una vez estudiados los formularios y las encuestas, los miembros de la Comisión Erasmus+ trabajaremos en sacar conclusiones, elaborando informes para nuestra comunidad educativa, que nos hagan tomar decisiones resaltando y potenciando lo más exitoso y trabajando en la mejora de aquellos parámetros que sean dignos de ser modificados.
- Cada actividad y cada proyecto será evaluado debidamente por el alumnado, el profesorado y el resto de la comunidad educativa.
- De igual forma, de manera periódica se llevarán a cabo encuestas de satisfacción referentes a todo lo tratado hasta esa fecha, tratando de pulsar el grado de alegría que ha generado la internacionalización hasta ese momento.
- Habiendo llevado a cabo ya tres encuestas de satisfacción trimestrales, se procederá a la revisión anual de los objetivos planificados y de la adaptación de nuestra comunidad educativa a este proceso de internacionalización.

8. Sostenibilidad del plan a presente y a futuro.

Como ya hemos descrito previamente, este plan de internacionalización queremos que no sea flor de un día, algo efímero, antes bien, todo lo contrario. Basándonos en el firme convencimiento de que es justo lo que necesitamos, trabajaremos sin cesar para que cale en la comunidad educativa y seamos conocidos en un futuro más bien cercano por la implementación de esta internacionalización en nuestras aulas. La generación de este plan es el principio del comienzo, es la diferenciación entre un antes y un después, porque a partir de aquí, ya no habrá vuelta atrás.

Para tal efecto, proyectaremos nuestros esfuerzos en lo siguiente:

- Encontrar, primero, y consolidar, después, vínculos rocosos e intensos con diferentes centros en el continente europeo. Probablemente, esta parte sea, para un centro novel como nosotros, sin experiencia previa y con poco alumnado, una de las partes más desafiantes, a la par que fascinantes, de este proceso de internacionalización.
- Tomaremos buena nota de toda actividad que llevemos a cabo, para analizarla, mejorarla, si fuera posible, y darle la máxima difusión posible a través de la página web del centro, de nuestras redes sociales y de posibles ponencias en las que participaremos activamente para ilustrar al resto de instituciones de la bonanza que tiene ser parte de un proceso institucional de internacionalización.
- Mes a mes, año a año, trabajaremos para mejorar la formación que nuestros docentes puedan tener en lo referente a la cultura de la europeización, mediante movilidades o formaciones regladas, presenciales o online.
- En nuestro centro las decisiones son tomadas por parte de todos, eso es un hecho. En nuestras reuniones previas en el curso 2024-2025 decidimos remover los cimientos de nuestro centro, pasando a creer firmemente en la internacionalización, por tanto, en nuestro Proyecto Educativo de centro esta filosofía será estructural y sobre ella edificaremos.

9. Conclusión: Un ilusionante horizonte por descubrir.

Desde nuestro humilde enclave, de índole rural, con un número de alumnos y de recursos limitados, nuestro centro educativo ha decidido evolucionar, ha decidido reinventarse y ha decidido trabajar en la dirección de la internacionalización con firme convicción institucional. Puede ser que solamente contemos con veintiún alumnos y catorce profesores, pero nuestra ilusión es tal, tan grande, tan intensa, que sabemos que podemos lograr todo lo que nos propongamos. No seremos nosotros, los profesores, quienes pongamos límites al desarrollo personal, social y emocional de nuestros alumnos. Creemos que los valores que transmiten nuestros alumnos son excepcionales y fomentamos nuestra elección por la internacionalización en que ellos han de ser tratados con equidad y han de tener la misma serie de oportunidades que el resto de estudiantes europeos, porque realmente lo merecen. Queremos redefinir los horizontes de nuestra institución, queremos hacer que la motivación de nuestros alumnos crezca y queremos trabajar en una estrategia de cambio que aspire a establecer un magnífico shock en toda nuestra comunidad educativa, un punto del que jamás retornaremos.

Sabemos que una educación excelente no se refiere a un número establecido de alumnos, ni a dónde han de vivir estos, ni a la facilidad de dotaciones tecnológicas que un centro pueda tener, sino a la capacidad de hacer mejores a nuestros estudiantes, modificando todo lo que tenían anteriormente como algo habitual y normal y saliendo de la norma, saliendo de su zona de confort. En nuestra institución, basándonos en la propia experiencia vital del profesorado y en lo que han disfrutado nuestros alumnos previamente cuando hemos conseguido viajar al exterior de nuestro país, sabemos que es el momento. Esa ilusión, ese brillo en los ojos de nuestro alumnado, es la razón principal por la que tenemos la certeza total de que este es el camino correcto.

Este plan de internacionalización es para nosotros algo mucho más allá que una simple oportunidad de mejorar. En nuestra institución es la piedra que hay que tocar para impulsar a nuestros alumnos hacia el éxito, tanto educacional como social. Basamos nuestra enseñanza y aprendizaje en la igualdad, convencemos a nuestro alumnado diariamente de que esa es la forma de proceder, de enriquecerse, y prometemos cooperar con todas las instituciones que

estén a nuestro alcance para mostrarnos y mostrar al resto de Europa que los alumnos del CEO Miguel Delibes son capaces de impresionar a cualquiera y de derribar cualquier barrera que se les ponga por delante, y de, mediante la utilización de la lengua inglesa, participar en todo tipo de conversación y debate con personas de cualquier procedencia.

Nuestros alumnos no han tenido las mismas oportunidades previas en su proceso educativo, eso no es justo. Es el momento de que ellos sean los protagonistas de su propia historia, de su propio destino, de experiencias vitales que no olvidarán jamás, que marcarán su futuro para siempre. Pensamos que la educación no ha de poner límites, sino que hay que abrir puertas a través de ella. Se trata de edificar puentes, de facilitar el proceso a nuestros inquietos y brillantes estudiantes. Ellos jamás van a defraudar, no lo han hecho nunca y nunca lo harán. Es el momento de pasar a la acción, dejarse de palabras y trabajar para demostrarlo. Prometemos hacerlo.

En Macotera, a 26 de febrero de 2025.

Isabel Sánchez Jiménez
Directora del CEO Miguel Delibes

6. PLAN DE LECTURA

PLAN DE
LECTURA

CEO MIGUEL DELIBES

2026 - 2027

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PLAN DE LECTURA

(Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/351/2016, de 25 de abril)

Datos generales del centro educativo								
DENOMINACIÓN: CEO MIGUEL DELIBES								
CÓDIGO: 37009532								
DIRECCIÓN: CALLE SAN JOSÉ DE CALASAZ S/N								
LOCALIDAD: MACOTERA								
PROVINCIA: SALAMANCA								
ENSEÑANZA:								
Ed. Infantil	☒	Ed. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
Conservatorio	☐	Ed. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICO								
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: YANIRA DEL ROSARIO DE PAZ SANTANA								

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):	28/10/2026

El plan de lectura de centro es el conjunto de objetivos, metodologías y estrategias confluyentes para promover el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, lo que implica un apoyo explícito a la adquisición de las competencias.

El plan de lectura partirá de los preceptos recogidos en el artículo 4 de la citada Orden y se concretará anualmente en base a los siguientes elementos:

a) OBJETIVOS

Normativos:

A parte de los indicados en el artículo 3 de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/351/2016, de 25 de abril, este centro ha propuesto los recogidos a continuación.

Propuestos por el centro:

- Fomentar el hábito lector y gusto por la lectura en el alumnado.
- Desarrollar el hábito de lectura usando diferentes soportes adecuados a cada nivel educativo que se imparte en el centro.
- Desarrollar la creatividad y capacidad crítica del alumnado mediante la lectura.
- Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.
- Dinamizar la biblioteca escolar como espacio de interacción y diversión.

b) ACTUACIONES, INDICADORES Y EVALUACIÓN

Se seleccionarán de acuerdo con los objetivos elegidos en el apartado anterior.

Fomentar el hábito lector y gusto por la lectura en el alumnado.

Actuación	Responsable	Temporalización	Indicadores de logro
DISEÑO DEL PLAN Y SELECCIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZAR			
INFANTIL Y PRIMARIA **BIBLIOTECA DE AULA** • Lectura individual: completamos ficha de autor, título, opinión, etc. • Préstamo de libros a los alumnos **LECTURAS EN FAMILIA** Desde el centro se fomenta la importancia de dedicar diariamente un rato a la lectura cada día fuera del horario escolar. **YO LEO, NOSOTROS LEEMOS** Los alumnos dejarán su opinión sobre un libro que han leído de manera que sirva de motivación para que otro alumno se interese por ese libro y se lo lea. **ESCRITURA CREATIVA** Se organizan distintas actividades de escritura, de manera libre o contextualizadas en las fechas señaladas del calendario. **LECTURA, CUENTACUENTOS Y ANIMACIÓN EN RESIDENCIAS DE MAYORES LOCALES**	Comisión de lectura y profesorado en general	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades diseñadas para cada curso. ☐ Todo el alumnado está implicado en la mayor parte de las actividades.

SECUNDARIA **DIFUSIÓN DE LIBROS Y LECTURAS: EXPOSITORES, CARTELES, BIBLIOTECA** • Los expositores de la entrada y de otros lugares del centro sirven para presentar libros de la materia del mes, textos o comentarios a esos textos que son fundamentales en el desarrollo, historia y formación de esa disciplina. • Los profesores implicados trabajan en sus aulas con los alumnos un proyecto donde presentar de forma atractiva (ilustraciones, breves textos, artículos, enlaces) aspectos fundamentales, curiosos o divertidos de su asignatura. •Exposición de libros diferentes o raros por su formato o por su contenido, libros con pop ups o libros con dimensiones insólitas. *Se puede hacer en la biblioteca o en un aula con una disposición del espacio diferente.* **ELECCIÓN DE UN TEMA TRANSVERSAL DE INTERÉS** Elemento transversal de interés que deseemos que se trabaje durante el curso y que oriente las actividades lectoras, pero también otros proyectos y metodologías con ese hilo conductor. Este curso será: ***Raíces locales, mentes globales.*** **INTERCAMBIO DE LIBROS** Espacio para liberar libros propios y compartirlos con el resto de alumnos y profesores.	Comisión de lectura, profesorado en general y Jefatura Comisión de lectura Profesorado en general.	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades diseñadas para cada curso. ☐ Todo el alumnado está implicado en la mayor parte de las actividades.

APADRINAMIENTO LECTOR El alumnado de cursos superiores (3º o 4º ESO) recomienda libros o lee en voz alta a alumnado más pequeño (1º o 2º ESO).	Profesorado de Francés		
LECTURA Y CINE Se escoge un libro breve adaptado al cine y se realiza el visionado de la película en el centro. Posteriormente se compara qué cambia entre el texto y la película.	Profesorado de Francés		
CULTURA CLÁSICA & GEOGRAFÍA E HISTORIA • Hábito de lectura, comprensión y explicación de textos, redacción y expresión escrita. • Selección, lectura y comentario de textos griegos y latinos / históricos. • Elaboración de un diccionario personal del alumno sobre conceptos básicos de las materias. • Aprender a gestionar la información de buscadores de internet y las respuestas de IA.	Profesorado de Cultura clásica y/o de Geografía e H.ª		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA • Club de lectura científica: organizaremos sesiones periódicas donde se lean y comenten libros divulgativos, biografías de científicas/os o artículos de descubrimientos recientes desde todas las materias. • Rincón de lecturas científicas: dedicaremos un espacio en el aula o laboratorio con revistas, cómics científicos, cuentos y ensayos adaptados a distintos niveles.	Profesorado de Biología y Geología		

Dinámicas participativas • Lectura en voz alta de fragmentos seleccionados y reflexión grupal sobre su contenido científico. • Talleres de lectura comparativa entre la ciencia ficción y los textos científicos reales, analizando similitudes y diferencias. • Invitación de divulgadores/as científicos o científicas a charlas-taller con sugerencias de lectura (estamos en contacto con CIEMAT, que organizan charlas y sesiones online y presenciales). Recursos recomendados • Revistas juveniles de ciencias y colecciones como "¡Qué idea!" o "Científicos para la historia". • Blogs o podcasts científicos adaptados para jóvenes que pueden acompañar las lecturas tradicionales, como la participación de Mujeres en la Ciencia. **TECNOLOGÍA** • Realización de lecturas en clase, por turnos, del material didáctico que se esté trabajando en cada momento. • Lecturas individuales del motivo de investigación requerido en la actividad en curso, utilizando diferentes fuentes de información, tanto digitales como impresas. • Lectura de artículos y contenidos didácticos relacionados con la unidad tratada, para desarrollar determinadas actividades, usando diferentes fuentes de información, tanto digitales como impresas.	Profesorado de Tecnología		

• Realización de trabajos de manera voluntaria u obligatoria que requieran leer un recurso concreto, para su posterior análisis crítico y comentario en clase. • A principio de curso, si el departamento lo cree conveniente, se podrían fijar libros de lectura relacionados con alguna unidad de trabajo de la materia, para que el alumnado lea en un periodo del curso determinado. **FÍSICA Y QUÍMICA** • Lecturas al final de cada unidad didáctica referidas a los contenidos desarrollados en clase, que pueden extraerse de periódicos, revistas de corte científico o libros de divulgación científica. En esta actividad pueden participar los alumnos de forma activa aportando ellos mismos los textos a los que nos referimos, y en último término serán seleccionados por el profesor/a en cada unidad. • En cada trimestre dedicaremos una lectura, que puede ir precedida de búsqueda de información con las TIC por parte del alumno, sobre personajes relevante en la ciencia (del ámbito de física y química). Dicha búsqueda de información se dirigirá no sólo al aspecto científico, sino también a situarlo en el contexto histórico, geográfico, social y cultural, cuando dicha información se pueda plantear de forma atractiva al alumnado.	Profesorado de Física y Química		

Lecturas recomendadas**:** • **"Las damas del laboratorio. Mujeres científicas en la historia"** de María José Casado. • **"Leonardo y la mano que dibuja el futuro"** de Luca Novelli • **"¿Por qué el cielo es azul? La ciencia para todos"** de Javier Fernández Panadero **MATEMÁTICAS** • Lectura de las unidades didácticas y enunciados de problemas en alto. • Lectura de textos matemáticos. • Exposición oral de la lectura realizada. • Adquisición de vocabulario específico. • Lectura, extracción y redacción de ideas principales de artículos de prensa relacionados con la materia. • Fomentar el hábito de tomar apuntes y hacer esquemas. • Potenciar el uso de la biblioteca del centro, estableciendo como objetivo que el alumno tenga más contacto con el elemento básico de la lectura: el libro.	Profesorado de Matemáticas		
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
Se hace una evaluación diaria del proceso lector del alumnado a través de exposiciones orales, pequeños resúmenes, reseñas, …	Profesorado en general	Cada trimestre	☐ Cada profesor en su materia realiza el seguimiento a través de pruebas y herramientas diversas.

EVALUACIÓN Y MEMORIA			
Realizar la evaluación y memoria mediante rúbrica de valoración de actividades realizadas.	Profesorado en general	Tercer trimestre	☐ Número de actividades realizadas. ☐ Número de alumnos implicados. ☐ Resultados mejores que los del curso previo. ☐ Cuestionarios a los profesores en enero y junio para determinar el desarrollo.

Desarrollar el hábito de lectura usando diferentes soportes adecuados a cada nivel educativo que se imparte en el centro.

Actuación	Responsable	Temporalización	Indicadores de logro
DISEÑO DEL PLAN Y SELECCIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZAR			
INFANTIL Y PRIMARIA • Los alumnos tienen libros en formato papel a su disposición en la biblioteca del centro y hacen uso del Bibliobús. • Utilización de los programas LEOCYL, LEOTIC o Fiction Express para acceder a libros digitales.	Comisión de lectura y profesorado en general	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades diseñadas para cada curso. ☐ Utilización de las plataformas.

SECUNDARIA **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN TORNO A LOS LIBROS** a) Gimkana literaria por Salamanca. b) Asistencia a adaptación teatral de obras clásicas de la literatura española (en años anteriores se van visto adaptaciones de las Novelas ejemplares, Don Quijote, Lazarillo de Tormes y la Celestina). c) Semana del libro y otras fechas significativas. d) Concurso de microrrelatos, exposición de libros, lecturas y recitales, decoración, etc. **APADRINAMIENTO LECTOR** El alumnado de cursos superiores (3º o 4º ESO) recomienda libros o lee en voz alta a alumnado más pequeño (1º o 2º ESO). **LECTURA Y CINE** Se escoge un libro breve adaptado al cine y se realiza el visionado de la película en el centro. Posteriormente se compara qué cambia entre el texto y la película. **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA** • Proyectos de investigación • Investigar sobre un tema científico y presentar sus fuentes en formato reseña o exposición. • Dramatizaciones científicas tras leer textos sobre experimentos históricos o personajes célebres. • Debates sobre actualidad: seleccionan artículos o noticias científicas recientes para leer y debatir en grupo.	Comisión de lectura, profesorado en general y Jefatura	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades diseñadas para cada curso.

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
Las plataformas utilizadas tienen sus propios métodos para realizar el seguimiento de la lectura, cómo progresan los alumnos, cuánto tiempo dedican a la lectura, …	Profesorado en general	Cada trimestre	☐ Formatos empleados: libros impresos, libros digitales, vídeos, películas y aplicaciones docentes. ☐ Volúmenes distribuidos en los diferentes formatos. ☐ Número de alumnos involucrados. ☐ Cuestionarios a los profesores en enero y junio para determinar el desarrollo.
EVALUACIÓN Y MEMORIA			
Realizar la evaluación y memoria mediante el uso de rúbricas, cuestionarios y estadísticas.	Profesorado en general	Tercer trimestre	☐ Número de actividades realizadas. ☐ Número de alumnos implicados. ☐ Resultados mejores que los del curso previo. ☐ Cuestionarios a los profesores en enero y junio para determinar el desarrollo.

Desarrollar la creatividad y capacidad crítica del alumnado mediante la lectura.

Actuación	Responsable	Temporalización	Indicadores de logro
DISEÑO DEL PLAN Y SELECCIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZAR			
INFANTIL Y PRIMARIA **CREACIÓN DE TEXTOS PARA FOMENTAR LA IMAGINACIÓN DE LOS ALUMNOS** Los alumnos eligen un personaje y escenario usando una baraja para crear un relato; después se lo leen a los demás compañeros en clase (distintos géneros literarios). **BIBLIOTECA DE AULA**	Comisión de lectura y profesorado en general	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades propuestas.
SECUNDARIA **CORPUS DE TEXTOS BREVES** Acopio de textos breves y artículos de carácter divulgativo que aborden aspectos interesantes de cada materia, para un público medio: el tipo de textos de las secciones de los periódicos impresos y digitales sobre ciencia, salud, tecnología, o de revistas de divulgación histórica, científica, etc. Textos con los que trabajar la competencia lectora de los alumnos y que suele tener contenidos transversales que pueden abordarse desde diferentes materias. Con ello, se va creando un archivo valioso que se incrementa año a año.	Comisión de lectura, profesorado en general y Jefatura	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades propuestas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN TORNO A LOS LIBROS a) Gimkana literaria por Salamanca. b) Asistencia a adaptación teatral de obras clásicas de la literatura española (en años anteriores se van visto adaptaciones de las Novelas ejemplares, Don Quijote, Lazarillo de Tormes y la Celestina). c) Semana del libro y otras fechas significativas. d) Concurso de microrrelatos, exposición de libros, lecturas y recitales, decoración, etc. e) Recitales, dramatizaciones, cuentacuentos en jornadas culturales y actividades extraescolares. f) Uso de la biblioteca para ver películas y vídeos, escuchar música o realizar videoconferencias. g) Biblioteca de aula. h) Recitales poéticos con un hilo conductor común. i) Lecturas de dos o tres alumnos alternando el mismo poema con imágenes proyectadas y música.			
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
Las actividades se realizan en clase bajo la supervisión del profesorado.	Profesorado en general	Cada trimestre	☐ Número de actividades realizadas. ☐ Número de jornadas realizadas. ☐ Número de producciones de los alumnos.

EVALUACIÓN Y MEMORIA			
Realizar la evaluación y memoria mediante el uso de rúbricas, cuestionarios y estadísticas.	Profesorado en general	Tercer trimestre	☐ Mejora de puntuación en la rúbrica de actividades. ☐ Mejora en resultados de estadística de actividades. ☐ Mejora de resultados en cuestionarios de satisfacción.

Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

Actuación	Responsable	Temporalización	Indicadores de logro
DISEÑO DEL PLAN Y SELECCIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZAR			
INFANTIL Y PRIMARIA • Lectura de libros con una temática específica y posterior comentario grupal: navidad, mujer trabajadora, día de la paz, hilo conductor… • Textos con los que trabajar la competencia lectora de los alumnos y que suelen tener contenidos transversales.	Comisión de lectura y profesorado en general	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de géneros seleccionados.

SECUNDARIA **CORPUS DE TEXTOS BREVES** • Acopio de textos breves y artículos de carácter divulgativo que aborden aspectos interesantes de cada materia, para un público medio: el tipo de textos de las secciones de los periódicos impresos y digitales sobre ciencia, salud, tecnología, o de revistas de divulgación histórica, científica, etc. • Textos con los que trabajar la competencia lectora de los alumnos y que suelen tener contenidos transversales que pueden abordarse desde diferentes materias. **ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE TEXTOS LITERARIOS** • Hay multitud de textos de ficción que abordan apasionantes secretos e ideas que han inquietado o despertado el interés literario (*Un mundo feliz*, *El diablo de los números* o *Rebelión en la granja*, por poner algunos ejemplos). • Proponer títulos literarios que traten asuntos relacionados con cada materia para aumentar los fondos de la biblioteca. **ELECCIÓN DE UN TEMA TRANSVERSAL DE INTERÉS** Elemento transversal de interés que deseemos que se trabaje durante el curso y que oriente las actividades lectoras, pero también otros proyectos y metodologías con ese hilo conductor. Este curso será: ***Raíces locales, mentes globales.***	Comisión de lectura, profesorado en general y Jefatura	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de géneros seleccionados.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN TORNO A LOS LIBROS a) Gimkana literaria por Salamanca. b) Asistencia a adaptación teatral de obras clásicas de la literatura española (en años anteriores se van visto adaptaciones de las Novelas ejemplares, Don Quijote, Lazarillo de Tormes y la Celestina). c) Semana del libro y otras fechas significativas. d) Concurso de microrrelatos, exposición de libros, lecturas y recitales, decoración, etc. e) Recitales, dramatizaciones, cuentacuentos en jornadas culturales y actividades extraescolares. f) Uso de la biblioteca para ver películas y vídeos, escuchar música o realizar videoconferencias. g) Biblioteca de aula. h) Recitales poéticos con un hilo conductor común. i) Lecturas de dos o tres alumnos alternando el mismo poema con imágenes proyectadas y música. **INTERCAMBIO DE LIBROS** Espacio para liberar libros propios y compartirlos con el resto de alumnos y profesores.			
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
Las actividades se realizan en clase bajo la supervisión del profesorado.	Profesorado en general	Cada trimestre	☐ Número de actividades realizadas. ☐ Mejora en porcentajes de presentación de géneros.

EVALUACIÓN Y MEMORIA			
Realizar la evaluación y memoria mediante el uso de rúbricas, cuestionarios y estadísticas. Las actividades realizadas permiten una observación constante.	Profesorado en general	Tercer trimestre	☐ Mejora de puntuación en la rúbrica de actividades. ☐ Mejora en resultados de estadística de actividades. ☐ Mejora de resultados en cuestionarios de satisfacción.

Dinamizar la biblioteca escolar como espacio de interacción y diversión.

Actuación	Responsable	Temporalización	Indicadores de logro
DISEÑO DEL PLAN Y SELECCIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZAR			
INFANTIL Y PRIMARIA Se acude a la biblioteca para buscar libros, realizar títeres o cuentacuentos.	Comisión de lectura y profesorado en general	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades realizadas. ☐ Fondos adquiridos para el desarrollo de actividades.

SECUNDARIA **DIFUSIÓN DE LIBROS Y LECTURAS: EXPOSITORES, CARTELES, BIBLIOTECA** • Los expositores de la entrada y de otros lugares del centro sirven para presentar libros de la materia del mes, textos o comentarios a esos textos que son fundamentales en el desarrollo, historia y formación de esa disciplina. • Los profesores implicados trabajan en sus aulas con los alumnos un proyecto donde presentar de forma atractiva (ilustraciones, breves textos, artículos, enlaces) aspectos fundamentales, curiosos o divertidos de su asignatura. •Exposición de libros diferentes o raros por su formato o por su contenido, libros con pop ups o libros con dimensiones insólitas.	Comisión de lectura, profesorado en general y Jefatura	A lo largo de todos los trimestres. Hay actividades que se realizan en momentos precisos del curso y otras que tienen una duración mantenida en el tiempo o que se llevan a cabo varias veces durante el curso.	☐ Número de actividades realizadas. ☐ Fondos adquiridos para el desarrollo de actividades.
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
Las actividades se realizan en clase bajo la supervisión del profesorado.	Profesorado en general	Cada trimestre	☐ Número de actividades realizadas. ☐ Fondos prestados.
EVALUACIÓN Y MEMORIA			
Realizar la evaluación y memoria mediante el uso de rúbricas, cuestionarios y estadísticas.	Profesorado en general	Tercer trimestre	☐ Mejora de puntuación en la rúbrica de actividades. ☐ Mejora de resultados en cuestionarios de satisfacción.

7. PLAN DE MEJORA

PLAN DE
MEJORA

CEO MIGUEL DELIBES

2026 - 2027

Artículos 121.2ter, Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

A tenor de lo recogido en los diferentes apartados de seguimiento y evaluación de los diferentes documentos instituciones, se elaborará la memoria final de curso, que será el punto de partida para la elaboración del plan de mejora, que, a su vez será la propuesta de objetivos y actuaciones cara el curso siguiente en los diferentes documentos institucionales, priorizados por importancia o relevancia.

a) Objetivos

- Desarrollar actuaciones que mejoren el rendimiento escolar del alumnado.
- Crear actuaciones que ayuden y completen el Plan de Acción tutorial.
- Mejorar la convivencia a través de la participación activa de la Comunidad Educativa.
- Orientar al alumnado en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

b) Actuaciones

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el apartado anterior proponemos las siguientes actuaciones que serán incluidas en la PGA y revisadas en la Memoria:

Desarrollar actuaciones que mejoren el rendimiento escolar del alumnado.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Recordatorio de las normas de higiene todos los días en la Asamblea.
- Aprendizaje de canciones, poesías, adivinanzas, …

- Lectura de cuentos.
- Dramatización de cuentos en pequeñas obras de teatro.
- Realización de trazos.
- Utilización correcta del lápiz y la pinza.
- Aprendizaje de palabras sencillas relacionadas con la unidad.
- Aprendizaje de vocabulario en inglés a través de canciones de respuesta física total.
- Realización de juegos de lenguaje y matemáticos en la Asamblea
- Conteo de la recta numérica.
- Elaboración de juegos para el Rincón Matemático.
- Realización el trazo de números, formas geométricas y operaciones sencillas de cálculo.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º ciclo

- Iniciación a la lectoescritura.
- Coordinación y delimitación de estrategias para los dictados.
- Diseño y aplicación de estrategias para la comprensión lectora y la expresión oral y escrita.
- Aunar criterios en la selección de textos y libros de lectura.
- Uso de diferentes estrategias para conseguir un cálculo mental ágil.
- Desarrollo de estrategias que ayuden al alumno a pensar con coherencia en la resolución de problemas siguiendo un proceso de resolución ordenado: datos, operación y solución.
- Uso de actividades interactivas para la adquisición de los distintos contenidos.

2º ciclo

- Dedicación de una sesión semanal para la lectura.
- Realización de actividades que refuercen las reglas ortográficas aprendidas, por medio de dictados, actividades con el diccionario o actividades interactivas.
- Aplicación de estrategias de cálculo mental y resolución de problemas.

3º ciclo

- Establecimiento de una rutina semanal en la que al menos un día el cálculo se trabaje por escrito y el resto orales.
- Aplicación de estrategias de cálculo a la resolución de problemas.
- Elaboración de distintos tipos de textos (orales y escritos), partiendo de distintas técnicas: responder a preguntas dadas, partir de un inicio dado, etc...
- Aplicación de estrategias aprendidas para exposiciones de trabajos orales o escritos en todas las áreas.
- Desarrollo de la inteligencia emocional utilizando la expresión oral o escrita de emociones, sentimientos, etc...
- Iniciación para los alumnos de una tarea individual consistente en trabajar una noticia de actualidad que será presentada oralmente en inglés.
- Realización de coreografías grupos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Crear actuaciones que ayuden y completen el Plan de Acción tutorial.

- Participación en distintos talleres de las instituciones que colaboran con el centro con distintas temáticas: bulling, sexualidad, cocina y tareas domésticas, salud emocional, igualdad...
- Seguir reforzando el papel del tutor/a como coordinador de las actuaciones con su grupo.
- Seguir concienciando a los alumnos de realizar una elección de delegado seria y reflexiva.
- Que el tutor/a sea quien primero adopte medidas de prevención y de intervención antes de realizar demanda al Departamento de Orientación.
- Reanudar la colaboración/mediación de alumnos ayudantes, de otros alumnos y/o profesores que, dependiendo de cada conflicto, puedan resultar más eficaces.

Mejorar la convivencia a través de la participación activa de la Comunidad Educativa.

- Continuar potenciando el papel de la Comisión de Convivencia como órgano de reflexión, debate y propuesta de medidas ante los conflictos o conductas disruptivas que se produzcan en el Centro.
- Potenciar la junta de delegados de Secundaria para colaborar en la gestión de conflictos entre alumnos.
- Continuar aplicando el RRI.
- Continuar fomentando la implicación de las familias, que sean conscientes de su responsabilidad y compromiso.
- Seguir reforzando el papel del tutor/a como coordinador de las actuaciones con su grupo.

- Formar a alumnos para que desempeñen funciones de alumnos ayudantes y mediadores; y, también, para fomentar la autonomía de los alumnos en la resolución de pequeños conflictos.
- Seguir trabajando la convivencia. Hacer hincapié en el respeto y la tolerancia. Seguir reforzando iniciativas y actividades que sensibilicen más en cuestiones relativas al respeto a las diferencias de opinión, opción sexual, gustos, creencias… Realizar talleres y charlas dentro del plan de Acción tutorial en esta línea.
- Seguir realizando jornadas de convivencia.
- Mantener la coordinación y el intercambio de la comunicación entre los diferentes agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Orientar al alumnado en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- Como propuestas de mejora de las intervenciones en el Apoyo a la Orientación Académica y Profesional, seguir manteniendo las actividades realizadas a lo largo del curso encaminadas a fomentar el proceso de toma de decisiones, tanto académicas como profesionales, que al mismo tiempo implican a las familias en el proceso académico de los alumnos y por tanto en la vida educativa del centro, a través de Charlas, tutorías, información diversa sobre itinerarios, salidas profesionales y educativas, ...

c) Indicadores de seguimiento

Se creará una lista de verificación sobre el cumplimiento de los siguientes indicadores:

- Se realizan actuaciones suficientes que aseguren el rendimiento adecuado de los alumnos.
- Se realizan las acciones necesarias que contribuyan al desarrollo adecuado del plan de Acción Tutorial.
- Se actúa de forma eficaz para detectar problemas de convivencia.
- Se impulsa la realización de actividades de convivencia en todos los trimestres.
- Se mantienen regularmente reuniones de orientación con los alumnos.

d) Evaluación

La evaluación del presente Plan de Mejora tiene como finalidad valorar si las acciones planificadas están desarrollándose conforme a lo previsto y qué grado de consecución de resultados se está alcanzando con su puesta en práctica. Sirve también para detectar las acciones que no estén promoviendo la mejora esperada para reconducir o eliminar dichas acciones. Esta evaluación se realizará a través de un cuestionario al término de cada trimestre, teniendo especial consideración la evaluación que se realice a final de curso, que servirá como punto de partida para el curso siguiente.

Además, contaremos con instrumentos objetivos como pueden ser los resultados académicos de los alumnos, el análisis de las evaluaciones externas o el grado de consecución de cada acción de mejora.

Durante el presente curso y debido a que es la primera vez que se pone en marcha este Plan de Mejora, los documentos necesarios para la evaluación se irán elaborando e incluyendo en dicho plan.

En Macotera, a 28 de octubre de 2026



8. PLAN DE ORIENTACION

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

CEO MIGUEL DELIBES

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CEO MIGUEL DELIBES (MACOTERA, SALAMANCA)

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

I. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación del CEO Miguel Delibes para el curso escolar 2026-2027 está integrado por las siguientes profesionales especializadas, que dan cobertura a todas las etapas del centro (Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria):

• Jefa del Departamento / Orientadora (jornada completa): Miriam García Berrón (Orientación Educativa, atiende a todas las etapas educativas en la sede de Macotera y aulas de Alaraz).

• Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (media jornada en Macotera): Patricia Calderón Báez.

• Maestra especialista en Audición y Lenguaje, (2 sesiones y media entre Alaraz y Macotera): María Barrado Domínguez

II. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA DEL ENTORNO DE MACOTERA Y ALARAZ

1. Contexto Geográfico, Comarcal y Estructura Multilocal

El Centro de Educación Obligatoria (CEO) Miguel Delibes está ubicado en la zona oriental de la provincia de Salamanca, vertebrando la oferta educativa pública de la comarca natural de Peñaranda de Bracamonte (Tierra de Peñaranda).

Para dar una respuesta educativa cercana y accesible en el medio rural, el centro presenta una estructura organizativa agrupada y multilocalizada:

• Sede Principal (Macotera): Alberga las enseñanzas de Educación Infantil (2.º ciclo), Educación Primaria y la totalidad de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

• Aulas Desplazadas en Alaraz: El CEO cuenta de forma permanente con una unidad de Educación Infantil y una unidad de Educación Primaria en la localidad de Alaraz.

• Adscripción de Localidades:

- En Educación Infantil y Primaria, el centro atiende al alumnado de las localidades de Macotera, Alaraz, Gajates y Santiago.

- En Educación Secundaria Obligatoria (ESO), además del alumnado que finaliza la Primaria en Macotera y Alaraz, se incorpora el alumnado procedente del municipio vecino de Cabezas.

2. Implicaciones pedagógicas y rol de la orientadora en el CEO

Esta realidad organizativa y territorial influye directamente en el diseño del Plan de Actuación del Departamento de Orientación:

• Intervención Global e Itinerante de la Orientadora (Miriam García Berrón): La orientadora atiende directamente a todas las etapas educativas del centro (Educación Infantil, Educación Primaria y ESO) en ambas ubicaciones. Esto exige una agenda organizada de desplazamientos y presencia en las aulas de Alaraz para la evaluación psicopedagógica, el seguimiento del alumnado y el asesoramiento al profesorado.

• Coordinación de Especialistas de Apoyo: La orientadora coordina la intervención de Patricia Calderón Báez (PT) y del especialista de AL para organizar los apoyos directos e indirectos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) en Macotera y Alaraz.

• Gestión de la Multigradación: Las unidades en el ámbito rural agrupado (como Alaraz) requieren asesoramiento metodológico específico por parte de la orientadora y la especialista de PT en atención a la diversidad, trabajo por rincones y proyectos multinivel con enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

• Acompañamiento en la Transición Alaraz-Macotera: El paso de la Educación Primaria en Alaraz a la ESO en la sede central de Macotera exige un protocolo de acogida cuidado por parte de la orientadora, garantizando la cohesión del grupo que se unifica en 1.º de ESO junto con el alumnado de Macotera, Gajates, Santiago y Cabezas.

III. MARCO LEGAL Y NORMATIVO INTEGRADO

El Plan de Actuación del Departamento de Orientación se fundamenta en la legislación educativa vigente a nivel estatal y autonómico (Comunidad de Castilla y León):

1. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (art. 121 relativo a los planes de mejora e inclusión educativa).

2. Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

3. Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León (art. 13.1 relativo al Plan de Orientación de Centro).

4. Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes de Castilla y León (art. 27).

5. Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) en Castilla y León.

6. Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, sobre medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros de Castilla y León (Plan de Acción Tutorial).

7. Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, Reglamento Orgánico de centros (art. 41 sobre el PAT y POAP).

8. Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado en Castilla y León.

IV. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Garantizar la Inclusión Educativa Integral: Coordinar la atención psicopedagógica especializada liderada por la orientadora Miriam García Berrón junto con Patricia Calderón Báez (PT) y el especialista de AL, atendiendo a todas las etapas (Infantil, Primaria y ESO) en Macotera y Alaraz.

2. Coordinar la Respuesta Educativa y Apoyo a la Tutoría: Asesorar al profesorado-tutor de todas las etapas en la aplicación del Plan de Acción Tutorial (PAT), adaptando las estrategias a aulas ordinarias y multinivel.

3. Potenciar la Transición Fluida entre Etapas y Localidades: Diseñar e implantar el Plan de Acogida en los tránsitos de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria, asegurando la integración progresiva del alumnado que se traslada de Alaraz y Cabezas a la sede de Macotera al iniciar la ESO.

4. Fomentar la Orientación Académica y Profesional (POAP): Acompañar al alumnado de ESO en el proceso de toma de decisiones vocacionales, informando sobre opciones de Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional en Peñaranda de Bracamonte y Salamanca capital.

5. Consolidar un Clima de Convivencia Positivo: Impulsar la Comisión de Convivencia, la mediación escolar, la formación de Alumnos Ayudantes y la participación activa de las familias de todo el ámbito geográfico del CEO.

V. ESTRUCTURA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

ÁMBITO 1: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) Y APOYO AL APRENDIZAJE

Censo de Alumnado ACNEAE (septiembre 2026)

Etapa / Curso	Alumno/a	Categoría / Necesidad
Infantil (5 años)	MONTILLA FRANCO, EMILY DEL CARMEN	Dificultades Significativas del Lenguaje
Primaria (2º)	SÁNCHEZ CABO, LIBERTAD	Dificultades de Aprendizaje
Primaria (3º)	VICENTE SERRANO, JULIA	Dificultades de Aprendizaje
Primaria (4º)	CASTILLA BLANCO, LEYRE	Dificultades de Aprendizaje
Primaria (5º)	VICENTE SERRANO, JUAN	TDAH
Primaria (6º)	LÓPEZ HERNÁNDEZ, LEIRE	ACNEE
Primaria (6º)	LOZANO GABARRI, ALEJANDRO	ACNEE
Primaria (6º)	TROCATT MACIEL, JOAO MIGUEL	ANCE
ESO (1º)	BAUTISTA SAN NAZARIO, ÁLVARO	Dificultades de Aprendizaje
ESO (1º)	GÓMEZ GONZÁLEZ, AITANA	TDAH
ESO (1º)	LOZANO GABARRI, YONATAN	ANCE
ESO (3º)	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MANUEL	ACNEE
ESO (4º)	TROCATT MACIEL, GUILHERME	ANCE

Análisis de Resultados

1. La mayor densidad del censo se registra en 6º de Primaria (3 alumnos) y 1º de ESO (3 alumnos), lo que requiere un Plan de Transición Interetapas coordinado para garantizar la continuidad de apoyos.
2. Perfil y Distribución de Necesidades:

1. Dificultades del Lenguaje / Aprendizaje: 5 alumnos (38,5%) — Incluyendo intervención especializada de Audición y Lenguaje (AL) en Educación Infantil (5 años).
2. ACNEE: 3 alumnos (23,1%) — Precisan Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y apoyo directo de PT y AL.
3. ANCE: 3 alumnos (23,1%) — Requieren medidas de compensación educativa.
4. TDAH: 2 alumnos (15,4%) — Requieren pautas de autorregulación y adaptación de entorno.

3. 3. Intervención y Seguimiento Familiar: El 61,5% del alumnado censado (8 de 13) pertenece a 4 grupos familiares de hermanos (López Hernández, Lozano Gabarri, Trocatt Maciel y Vicente Serrano), facilitando la coordinación de tutorías entre distintas etapas.

1. Detección e Intervención Psicopedagógica en todas las etapas

• Detección Precoz: Protocolos de cribado (screening) coordinados por la orientadora Miriam García Berrón en las aulas de Educación Infantil (Macotera y Alaraz) y Educación Primaria para la identificación temprana de dificultades de aprendizaje, lenguaje o desarrollo socioafectivo.

• Evaluación Psicopedagógica e Informes: Realización/actualización de evaluaciones psicopedagógicas y redacción de dictámenes por parte de la orientadora en Infantil, Primaria y Secundaria para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE/ACNEE).

• Atención Especializada de PT y AL: Planificación e intervención directa e indirecta de Patricia Calderón Báez (PT) y del especialista de AL con el alumnado con necesidades educativas en Macotera y Alaraz.

• Adaptaciones Curriculares (ACS): Asesoramiento por parte de la orientadora y la especialista de PT en la elaboración, aplicación y seguimiento de Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado ACNEE.

2. Apoyo al Plan de Mejora

• Estrategias para la Mejora del Rendimiento Académico:

- Educación Infantil (Macotera y Alaraz): Estimulación del lenguaje oral, desarrollo motriz (pinza, trazo), autonomía e higiene, e iniciación al razonamiento lógico-matemático.

- Educación Primaria (Macotera y Alaraz): Comprensión lectora, cálculo mental ágil, dictados unificados, resolución ordenada de problemas (datos-operación-solución) y desarrollo socioemocional.

- Educación Secundaria Obligatoria (Macotera): Trabajo por proyectos, habilidades de comunicación oral/escrita, alfabetización digital y desarrollo del pensamiento crítico.

• Sesiones de Evaluación y Seguimiento: Participación de la orientadora y del equipo en la revisión trimestral de resultados académicos para establecer planes de refuerzo, recuperación o enriquecimiento curricular.

ÁMBITO 2: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT), CONVIVENCIA Y PLAN DE ACOGIDA

1. Plan de Acción Tutorial (PAT)

• Técnicas de Estudio y Trabajo Intelectual: Selección de materiales por parte de la orientadora para la organización del tiempo, subrayado, resúmenes, esquemas y mapas conceptuales adaptados a Primaria y ESO.

• Educación Socioemocional: Dinámicas sobre autoestima, gestión emocional, habilidades sociales, empatía y asertividad aplicables desde Infantil hasta 4.º de ESO.

• Uso Consciente de las TIC: Asesoramiento en talleres sobre bienestar digital, seguridad en redes, prevención de ciberacoso (grooming) y brecha digital a través del portal CEO Digital.

2. Convivencia y Clima Escolar

• Comisión de Convivencia: Participación de la orientadora en el análisis y gestión de dinámicas de convivencia en la sede central y aulas desplazadas.

• Alumnos Ayudantes y Mediación: Formación a cargo de la orientadora del alumnado de ESO como mediadores entre iguales y guías de acogida para los estudiantes que se incorporan en Secundaria procedentes de Alaraz y Cabezas.

• Acuerdos Reeducativos: Colaboración entre Jefatura de Estudios, orientadora, tutores y familias en la redacción de compromisos de conducta ante faltas de convivencia.

• Talleres e Intervenciones Externas: Coordinación de charlas sobre prevención del acoso escolar (bullying), igualdad de género, educación afectivo-sexual y hábitos saludables.

3. Plan de Acogida en el Tránsito a 1.º de ESO

Protocolo para facilitar la integración del alumnado de 6.º de Primaria de Macotera, de las aulas de Alaraz y de la localidad adscrita de Cabezas:

• Jornada de Puertas Abiertas (Finales de Mayo / Junio): Alumnado de 6.º Primaria (Macotera, Alaraz y Cabezas). Responsables: Equipo de Acogida (Orientadora, Jefatura, Tutores 6.º y 1.º ESO).

• Coordinación de Tránsito (Junio / Septiembre): Tutores de 6.º de Primaria (Macotera y Alaraz) y 1.º de ESO. Responsables: Orientadora y Tutores.

• Reunión Informativa de Equipo Docente (Principios de septiembre): Profesorado de 1.º de ESO. Responsables: Orientadora, Jefatura de Estudios y Equipo Docente.

• Jornada de Recepción y Tutoría Inicial (Septiembre): Alumnado de 1.º de ESO. Responsables: Tutor/a de 1.º de ESO, Orientadora y Equipo Directivo.

• Reunión Inicial con Familias (Octubre): Padres, madres y tutores legales de todas las localidades. Responsables: Equipo Directivo, Orientadora y Tutor/a de grupo.

• Jornada de Convivencia Rural (Primeros de octubre): Alumnado de 1.º y 2.º de ESO. Responsables: Tutores de 1.º y 2.º de ESO, Orientadora y Coordinador de Convivencia.

Detalle de la Jornada de Convivencia Rural (1.º y 2.º de ESO):

Consiste en una caminata y jornada de dinámicas fuera del aula hacia el entorno natural del municipio (ruta al río y Parque Santa Ana de Macotera):

- Dinámicas de cohesión: "Yo también" (identificación de fortalezas comunes y únicas para unir a los alumnos procedentes de distintas localidades).

- Juegos cooperativos y de confianza: "Carreras de burritos" (comunicación asertiva frente a la violencia), "Circuitos a ciegas" (confianza e instrucciones verbales), "El pañuelo", "Tulipán" o "El balón prisionero".

- Evaluación y Cierre: Puesta en común reflexiva sobre la cohesión del nuevo grupo unificado.

ÁMBITO 3: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

1. Desarrollo Vocacional en Secundaria

• Cuestionarios de Intereses y Autoevaluación: Aplicación de pruebas vocacionales supervisadas por la orientadora para ayudar al alumnado a reconocer sus aptitudes y campos de interés profesional.

• Consejo Orientador Personalizado: Entrevistas individuales de la orientadora Miriam García Berrón con el alumnado de 3.º y 4.º de ESO para el diseño de su itinerario posterior.

• Difusión de Itinerarios Formativos:

- Elección de asignaturas optativas en 4.º de ESO.

- Modalidades de Bachillerato.

- Oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional (Grado Básico, Medio y Superior) en el IES de Peñaranda de Bracamonte y en centros de Salamanca capital.

- Salidas profesionales no universitarias, empleo en el medio rural, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Emergencias.

2. Colaboración con las Familias y el Entorno

• Reuniones e Informes Orientadores: Información de la orientadora a las familias de Macotera, Alaraz y resto de localidades sobre las opciones académicas al concluir la ESO.

• Jornadas de Puertas Abiertas y Visitas: Coordinación de visitas a ferias educativas y centros formativos de la comarca.

VII. TEMPORALIZACIÓN GENERAL Y CALENDARIO DE ACTUACIONES

PRIMER TRIMESTRE (Septiembre - diciembre)

• Evaluación inicial, revisión de informes NEAE en Infantil, Primaria y ESO, y coordinación de apoyos con PT (Patricia Calderón Báez) y AL (María Barrado Domínguez)

• Puesta en marcha del Plan de Acogida (Jornadas con familias, reuniones de 1.º ESO, Jornada de Convivencia).

• Constitución de la Junta de delegados y selección de Alumnos Ayudantes.

• 1.ª Evaluación: Análisis de resultados y adopción de planes de refuerzo o recuperación.

SEGUNDO TRIMESTRE (Enero - marzo)

• Aplicación intensiva del PAT en Macotera y Alaraz (Técnicas de estudio, Habilidades Sociales y Convivencia).

• Impartición de talleres de prevención (igualdad, ciberseguridad, educación afectivo-sexual).

• FASE I del POAP: Cuestionarios vocacionales e información sobre Bachillerato y FP.

• 2.ª Evaluación y revisión intermedia de los indicadores del Plan de Mejora.

TERCER TRIMESTRE (abril - junio)

• FASE II del POAP: Asesoramiento individualizado por parte de la orientadora, consejo orientador y entrevistas con familias.

• Jornada de Puertas Abiertas para alumnado de 6.º de Primaria (Macotera, Alaraz y Cabezas).

• Evaluaciones psicopedagógicas finales en todas las etapas y revisión de Dictámenes/ACS para el curso siguiente.

• Memoria Final: Cuestionarios de evaluación digital (Forms) en el CEO Digital y memoria anual.

VIII. EVALUACIÓN, INDICADORES DE LOGRO Y MEMORIA DEL PLAN

La evaluación de las actuaciones de la orientadora y del Departamento de Orientación se realizará de forma continua y trimestral, integrándose en la Memoria Final de Centro a través de la herramienta digital CEO Digital / Microsoft Forms:

Indicadores de Logro Principales:

1. Atención a la Diversidad en Todas las Etapas: 100 % del alumnado con necesidades de apoyo educativo de Infantil, Primaria y ESO (Macotera y Alaraz) atendido con sus correspondientes informes, adaptaciones curriculares (ACS) y apoyos programados por la orientadora y la especialista de PT (Patricia Calderón Báez).

2. Integración en el Tránsito: Integración satisfactoria del 100 % del alumnado procedente de Alaraz y Cabezas en el grupo de 1.º de ESO en Macotera.

3. Convivencia Escolar: Disminución en el registro de partes de incidencias y valoración positiva de las figuras de Alumnos Ayudantes y Jornada de Convivencia.

4. Orientación Vocacional: Entrega del 100 % de los informes de consejo orientador por parte de la orientadora al alumnado de 4.º de ESO y sus familias.

5. Satisfacción de la Comunidad: Valoraciones positivas en las encuestas digitales cumplimentadas a final de curso por profesorado, alumnado y familias de todas las etapas y localidades adscritas.

IX. INTEGRACIÓN TRANSVERSAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

1. Justificación y Objetivos de la Competencia Digital en la Orientación

El uso pedagógico e inclusivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituye un pilar transversal en el CEO Miguel Delibes para superar la dispersión

geográfica del centro (Macotera y Alaraz) y favorecer la equidad educativa. Los objetivos principales son:

- Facilitar el acceso equitativo a recursos digitales interactivos e inclusivos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).

- Optimizar la coordinación entre la orientadora, el equipo directivo, las especialistas de PT/AL y los tutores de las distintas sedes del centro.

- Potenciar la educación en ciberseguridad, identidad y bienestar digital dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT).

- Digitalizar los procesos de autoevaluación vocacional del alumnado y la recogida de datos para la memoria anual a través del portal CEO Digital.

2. Integración de las TIC por Ámbitos de Intervención

ÁMBITO 1: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) Y APOYO AL APRENDIZAJE

• Software Inclusivo y de Estimulación: Utilización de aplicaciones digitales adaptadas (lectores de pantalla, simuladores interactivos de funciones ejecutivas y programas de síntesis de voz) para el alumnado censado con Dificultades de Aprendizaje, Lenguaje y TDAH en las distintas etapas.

• Recursos de Compensación Lingüística: Empleo de traductores, diccionarios visuales interactivos y recursos multimedia adaptados para el alumnado de incorporación tardía (ANCE).

• Coordinación Tecno-pedagógica entre Sedes: Creación de un espacio compartido en la nube para la gestión, seguimiento y actualización continua de las Adaptaciones Curricular Significativas (ACS) y los planes de apoyo entre la sede de Macotera y las aulas de Alaraz.

ÁMBITO 2: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT), CONVIVENCIA Y PLAN DE ACOGIDA

• Talleres de Bienestar y Seguridad Digital: Impartición de sesiones sobre uso responsable de internet, prevención del ciberacoso (cyberbullying y grooming), protección de la privacidad y desconexión digital adaptadas a Primaria y ESO.

• Estrategias de Trabajo Intelectual Digital: Formación en herramientas colaborativas y de organización para el trabajo personal (elaboración de mapas conceptuales interactivos, agendas digitales y resúmenes multimedia).

• Acogida y Transición Virtual: Difusión de presentaciones e itinerarios virtuales sobre la estructura de la ESO a través del portal CEO Digital para facilitar la familiarización del alumnado y familias procedentes de Alaraz y Cabezas.

ÁMBITO 3: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

• Cuestionarios Vocacionales Online: Digitalización de los test de intereses académicos y profesionales para la evaluación individualizada en 3.º y 4.º de ESO.

• Repositorio de Itinerarios Formativos: Creación de un aula o sección orientadora en el portal CEO Digital con accesos directos a la oferta de Formación Profesional y Bachillerato de Peñaranda de Bracamonte y Salamanca capital.

• Atención Telemática a Familias: Posibilidad de realizar tutorías y reuniones informativas por videoconferencia con las familias de las distintas localidades adscritas.

3. Evaluación e Indicadores de Logro de la Dimensión Digital

• Indicador TIC-1: 100 % del alumnado ACNEE/NEAE cuenta con herramientas de software adaptado o recursos digitales ajustados a su perfil de aprendizaje.

• Indicador TIC-2: Impartición de al menos 1 taller trimestral por nivel en la ESO enfocado al uso seguro y responsable de las TIC.

• Indicador TIC-3: Cumplimentación y procesamiento del 100 % de los cuestionarios finales de evaluación e indicadores de satisfacción a través de la herramienta Microsoft Forms integrada en el portal CEO Digital.

En Macotera, a 10 de octubre de 2026

Miriam García Berrón. Orientadora CEO.

9. PLAN DIGITAL

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

CEO MIGUEL DELIBES

PLAN DIGITAL DEL CENTRO

2026 - 2027

PLAN DIGITAL (Art. 111 bis.5 y 121 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

DENOMINACIÓN: CEO MIGUEL DELIBES
CÓDIGO: 37009532
DIRECCIÓN: SAN JOSÉ DE CALASAZ S/N
LOCALIDAD: MACOTERA
PROVINCIA: SALAMANCA
ENSEÑANZA: Elija un elemento.

ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐

TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: YANIRA DEL R. DE PAZ SANTANA

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/ CONSEJO SOCIAL: 28/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El plan digital de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar en materia de digitalización, con la finalidad de mejorar la competencia digital la eliminación de situaciones de riesgo por la inadecuada utilización de las TIC.

a) Objetivos

PROFESORADO-CENTRO

- Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.
- Elaborar un protocolo de mantenimiento de las redes y equipos informáticos para optimizar el uso de los equipos y recursos digitales disponibles.
- Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado
- Fomentar el uso de la plataforma del aula virtual.
- Usar adecuadamente las redes sociales, así como la información que se ofrece a través de las mismas.
- Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.
- Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.
- Diseñar un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.

ALUMNADO

- Detectar aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarles, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.
- Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

b) Actuaciones

PROFESORADO-CENTRO

- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información: uso de nuestra página web, Portal de Educación, YouTube, Facebook, X (Twitter), el blog del centro
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información: el profesorado es informado en las reuniones de principio de curso de las herramientas de las que dispone el centro, a las familias se les informa en las reuniones iniciales con los tutores o por mail y telefónicamente.
- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital: en las reuniones de principio de curso se pone en marcha el Plan de acogida digital y se detectan las necesidades de formación del claustro a través de un cuestionario digital.
- Inclusión, en el Plan Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro: todos los cursos hacemos formación relacionada con la competencia digital, este curso está relacionada con la Inteligencia artificial.
- Promover buenas prácticas en el uso del aula virtual.
- Nombramiento de responsables para la publicación de contenidos en la web y en las redes sociales del centro.
- Establecimiento de unas normas que regulen una adecuada publicación de información del centro en la página web y redes sociales.
- Elección de personas que conformen parte de una comisión/equipo para la elaboración de un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.
- Revisión, por los órganos de coordinación docente, las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas.

ALUMNADO

- Elaboración de un censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.
- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

- Selección y/o diseño de actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Difusión del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.).
- Selección de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.
- Difusión de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

c) Indicadores de seguimiento

PROFESORADO-CENTRO

- Qué herramientas han sido seleccionadas para las comunicaciones e intercambio de información entre el profesorado, y el profesorado y las familias:

- Aulas virtuales: Moodle y Teams para secundaria. Teams para infantil y primaria.
- Correo electrónico: desde dirección se envía información a través del correo electrónico a las familias
- Información general en los espacios del CEO Digital (página web, blogs, redes sociales.)

- Cuándo y cómo se han difundido estas herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información:

- El centro lleva trabajando en esta línea digital ya muchos cursos, las familias son conocedoras de estas herramientas y su manejo.
- Las familias o el profesorado nuevo que desconocen cualquier información y uso tienen a su disposición formación: tutoriales colgados en el CEO digital, orientaciones del coordinador TIC e incluso formación in situ.

- Comisión/equipo para la elaboración del protocolo de mantenimiento de las redes y equipo informáticos para su optimización. (Quiénes lo han conformado; frecuencia de reuniones, difusión del protocolo, número de incidencias comunicadas a través del mecanismo.

- La comisión TIC delega en dos personas (Primaria y Secundaria), que coordinan la supervisión, intervención y comunicación de incidencias.

- Qué actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital se han incluido en el Plan Formación de centro. (Mecanismo de detección de necesidades, nº de actividades propuestas, nº de profesores participantes, grado de satisfacción:

- Detección de necesidades a través de los cuestionarios de centro y las aportaciones de los órganos de coordinación docente.
- Todos los cursos el centro tiene plan de formación en tres líneas, una de ellas siempre va dirigida a mejorar la competencia digital.
- Este curso el plan de formación se desarrollará en torno a la aplicación de la IA en educación, la impresión 3D y la robótica.

- El grado de satisfacción es muy satisfactorio, cuantitativa y cualitativamente.

- Se han desarrollado buenas prácticas en el uso del aula virtual.

- Responsables/equipo para la publicación de contenidos en la web y redes sociales del centro, así como la información que se ofrece a través de las mismas. (Quiénes lo han conformado; nº de publicaciones, satisfacción con las publicaciones realizadas, etc:

- Se nombra un responsable que asume este tipo de actividades, tiene como función publicar las actividades o actos en los que el CEO participa o lo que realiza a lo largo del curso.
- Una profesora de infantil se encarga de publicar en el blog todas las actividades que se realizan en el centro.
- Se publican de manera constante a lo largo del curso, con un seguimiento muy satisfactorio.

- Revisión, por los órganos de coordinación docente, las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas. (Reuniones realizadas con esta finalidad, actividades incluidas, etc…

- El Equipo Directivo elabora la Propuesta curricular del centro donde se recogen estos criterios comunes para todas las etapas y en cada programación didáctica quedan reflejados estos criterios comunes.
- En el centro se trabaja sobre una temática anual que hace de hilo conductor para muchas actividades y que hacen posible la realización de actividades colaborativas/cooperativas
- Se utilizan las reuniones de claustro (principios de curso) y CCP (una vez al mes). La comisión TIC en sus reuniones mensuales aborda el diseño y realización de este tipo de actividades.

ALUMNADO

- Se ha elaborado el censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.
- Qué actividades se han diseñado o seleccionado que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

- Se participa en talleres para celebrar el Día de Internet segura y otras actividades propuestas por entidades externas al centro.

- Actividades específicas en las diferentes materias como parte del desarrollo de la competencia digital del alumnado.

- Qué actividades formativas para el alumnado se han seleccionado y/o diseñado para el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

- Participación en talleres.
- Actividades de tutoría
- Integración de esos temas en las actividades de desarrollo de la competencia digital de las materias.

FAMILIAS

- Comisión/equipo para la elaboración del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.). (Quiénes lo han conformado; frecuencia de reuniones, difusión del protocolo)

- Como parte de la organización del centro, se han acordado los protocolos de comunicación para el Equipo Directivo y el profesorado.
- Lo han conformado la Comisión TIC, informando a través de las tutorías y los órganos docentes y de representación (Claustro y Consejo Escolar)

- Cómo y cuándo se ha difundido este protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.).

- Comunicaciones de principio de curso, Plan de acogida TIC y publicación del Plan TIC del centro

- Qué actividades formativas se han seleccionado para comunicar a las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

- Talleres específicos propuestos por dichas instituciones.

- Cómo se han difundido entre las familias la existencia de estas actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones para fomentar su participación.

- Cuando llega al centro este tipo de actividades formativas se informa a las familias a través del correo electrónico, también a los presidentes de las Ampas para que lo difundan en sus redes sociales

EVALUACIÓN

De cada objetivo planteado en el apartado a) de este plan se hará una breve valoración de su logro/consecución y se harán aquellas propuestas de mejora si fueran necesarias.

PROFESORADO-CENTRO

- Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.
- Elaborar un protocolo de mantenimiento de las redes y equipos informáticos para optimizar el uso de los equipos y recursos digitales disponibles.
- Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado.
- Fomentar el uso de la plataforma del aula virtual.
- Usar adecuadamente las redes sociales, así como la información que se ofrece a través de las mismas.
- Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.
- Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.
- Diseñar un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.

ALUMNADO

- Detectar aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarles, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.
- Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)

- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

10. PROGRAMA PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

CEO MIGUEL DELIBES

PROGRAMA PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD



C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

INDICE

1.- NORMATIVA

2.- JUSTIFICACION

3.- MEDIDAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

4. COMPETENCIAS

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

1.- NORMATIVA

- ✓ Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, que regula la Educación Infantil.
- ✓ Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, que regula la Educación Primaria.
- ✓ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que regula la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Decretos 36/2022, 38/2022 y 39/2022 que regulan la concreción autonómica de las distintas etapas educativas bajo el marco de la LO3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)
- ✓ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado (artículo 4.3, redacción dada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE).
- ✓ En el artículo 61 de la LOMLOE dice: La educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir, reducir y eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todas las y los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.
- ✓ En el artículo 4.3 y en la exposición de motivos de la LOMLOE aparecen los principios del DUA y en el preámbulo de los dos decretos de desarrollo curricular de la LOMLOE.

2.- JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Educativa del C.E.O Miguel Delibes manifiesta la necesidad de adquirir estrategias educativas de coeducación para prevenir la discriminación entre las personas por el simple hecho de tener una discapacidad. Nuestro trabajo como educadores es ayudar a los alumnos a crecer como personas y a desarrollar unos valores para poder convivir y realizarse como seres humanos, en equilibrio con ellos mismos, con los demás y con su entorno físico y social.

A través de este Programa se pretende promover en la comunidad educativa la reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por tener una discapacidad, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as. Se realizarán actuaciones que muestren a los alumnos y alumnas un nuevo modelo de relaciones que rompa los perjuicios que están implícitos en nuestra sociedad y las discriminaciones que de ellos se derivan.

Los docentes, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda

social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela. Siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre los alumnos y sus capacidades en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser discapacitado. Aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La línea fundamental que debe inspirar este plan en nuestro Centro es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Desde la escuela se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

3.- MEDIDAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

En el centro se trabajan anualmente actividades diversas para fomentar la igualdad y la inclusión educativa y estas actividades han hecho que nuestros alumnos y el resto de la comunidad educativa, estén concienciados con esta temática.

Los alumnos y alumnas en nuestras aulas colaboran y participan respetando la diversidad y evitando la discriminación. Desde el centro educativo, debemos desarrollar un programa destinado a reforzar los

aspectos positivos ya adquiridos por nuestros alumnos y alumnas, pero también a que esa teoría sea llevada a la práctica en diferentes contextos. Debemos eliminar el reparto discriminatorio de las tareas ya que, adaptándolas a las necesidades de cada alumno, todos y todas podemos realizarlas, aunque cada uno las realice de una manera. Proponemos realizar tareas fomentando la cooperación y la colaboración en clase. Pretendemos formar a alumnos y a alumnas capaces de desenvolverse en nuestra sociedad de una manera autónoma.

Los objetivos generales del plan están dirigidos a:

- ✓ Educar en la igualdad y democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades.
- ✓ Prevenir la inclusión, favoreciendo relaciones en equidad.
- ✓ Actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad (organizativas y de recursos) que garanticen la educación inclusiva.
- ✓ Impulsar acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia.
- ✓ Establecer procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana.
- ✓ Asegurar atención especializada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula, prestando especial atención al seno familiar.
- ✓ Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- ✓ Fomentar la participación del alumno en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquéllas que les sean propuestas en casa.
- ✓ Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- ✓ Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad.
- ✓ Eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre la discapacidad.
- ✓ Cultivar el derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.
- ✓ Promover el diálogo entre las personas presidido por el respeto y tolerancia.

Otros objetivos para trabajar con nuestros alumnos y alumnas están encaminados al tratamiento de la información y la competencia digital, son:

- ✓ Enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a las diferentes discapacidades, para conocerlas y poder cooperar con los compañeros y lograr así la inclusión desde las aulas.
- ✓ Fomentar el uso de los medios digitales para la búsqueda y la investigación acerca de las discapacidades.
- ✓ Favorecer el uso crítico de estas herramientas para buscar fines acordes a la igualdad de oportunidades y la inclusión.
- ✓ Educar a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan a las personas con discapacidad.

ACTIVIDADES

a) Exposiciones en el centro de murales relacionados con la discapacidad.

b) Actividades dentro del Plan de Acción Tutorial sobre la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio.

c) Cine fórum. Visionado de distintas películas y actividades didácticas.

d) Búsqueda de información (internet, libros digitales, periódicos digitales, …) sobre las discapacidades en el ámbito escolar, familiar, medios de comunicación…

e) Valoración de la realidad personal y social.

f) Celebración de día de la discapacidad (3 de diciembre) y otras fechas de especial interés como el día del autismo (2 de abril), Síndrome de Down (22 de marzo) o el día de la parálisis cerebral infantil (6 de octubre).

g) Lecturas coeducativas de libros en formato papel y digital.

h) Exposición de puntos de vista…

i) Campaña en Navidad de juguetes por y para todos.

j) Realización de talleres diversos: sensoriales, de orientación espacial, ...

g) Talleres de distintas entidades sobre esta temática (Cruz Roja, ...)

4.- COMPETENCIAS

Contribuiremos directamente al desarrollo de las competencias que se detallan a continuación:

- ✓ **Competencia en comunicación lingüística (CCC):** se trabajará a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de discapacidad. Se desarrollarán actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.
- ✓ **Competencia plurilingüe (CP):** La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. Potenciaremos el uso de la igualdad en lengua extranjera.
- ✓ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre aquellos que pueden utilizar todos sus miembros o sentidos de los que no pueden por tener alguna discapacidad. Búsqueda de información de como la tecnología ayuda a la vida diaria de estas personas (prótesis, chip, audífonos, ...) diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos.
- ✓ **Competencia digital (CD):** debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan a las personas con discapacidad.
- ✓ **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** procuraremos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad. Eliminando todo tipo de desigualdad y de discriminación en el entorno más próximo; asentando las bases para que sea aplicable en todo momento dentro y fuera del colegio. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela; sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

  No pretendemos trabajar el concepto teórico de la igualdad; sino que trabajaremos desde la práctica, utilizando para ello situaciones cotidianas y conocidas por nuestros alumnos y alumnas. También se trabajará mediante la colaboración de las familias que deberían implicarse en dicho programa, facilitando sus experiencias en nuestras clases.

Además, incluimos en este programa actividades en las que los alumnos y alumnas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- ✓ **Competencia ciudadana (CC):** buscaremos en distintos medios la evolución de los derechos que las personas con discapacidad han ido ganando a través de la historia. Estudiaremos los casos de personas con discapacidad que han luchado por la igualdad, la no discriminación, la inclusión y aquellas, que aun siendo discapacitados han conseguido grandes logros en diversos campos. (Stephen Hawking, Andrea Bocelli, Stevie Wonder, ...)
- ✓ **Competencia emprendedora (CE):** algunas de nuestras actividades en el presente programa están orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día. También potenciaremos la iniciativa en el trabajo de clase, pidiendo voluntarios para llevar a cabo distintas tareas y siendo recompensados o recompensadas por ello con elogios positivos o cualquier otro tipo de recompensa que utilicemos en clases como “caritas sonrientes”.
- ✓ **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** haremos actividades plásticas como murales, dibujos, infogramas,…en los que queden reflejado el derecho a la igualdad. Haremos un concurso entre los alumnos para que elaboren un cartel para exponer en la página web del centro el Día de la discapacidad.

No consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la discapacidad, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Programa debería ser en todo momento globalizador. Trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación. Consideramos que el valor de coeducación no debe tratarse como una asignatura más, tiene que estar presente en todos los momentos, tiene que ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad.

Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrán que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito de todo esto es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones. Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectivo, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas.

Cuestiones a tener en cuenta:

- ✓ Utilizar un lenguaje igualitario.
- ✓ Enfocar las tareas de clase para que siempre sean iguales para todos los alumnos y alumnas.
- ✓ Situar a los alumnos en las aulas y cambiarles para que tengan a todos y todas por compañeros en alguna ocasión.
- ✓ Se formarán equipos mixtos cuando haya que agrupar a los alumnos. Si hay alumnos con discapacidad fomentaremos la integración en el grupo de compañeros.
- ✓ Revisar los libros de texto para trabajar en las aulas los cuentos, dibujos y otros materiales.
- ✓ Dar a conocer el mundo profesional por y para todos, sin hacer distinciones ni categorizaciones.

La evaluación del Programa y de las actividades realizadas tendrá lugar en la evaluación final de la Programación General Anual del Centro en la cual se recogerán las propuestas de mejora.

Además, será sometido a revisión y actualización, si procede, durante las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Escolar del centro, Claustro, Equipo directivo, Comisión de convivencia.

El AMPA puede elaborar propuestas de modificación del mismo.

Macotera, a 13 de octubre de 2026.

11.PROGRAMACIÓN DACE

PROGRAMACIÓN

DACE

CEO MIGUEL DELIBES

2026 - 2027

ÍNDICE

Introducción 3

1. Objetivos 4

2. Criterios 5

3. Normas básicas 7

a) Organización de las actividades 7

b) Participación de los alumnos 8

4. Relación de las actividades complementarias y extraescolares con el desarrollo de elementos transversales y competencias clave 9

5. Actividades programadas 11

Anexos 12

INTRODUCCIÓN

En un sistema educativo de calidad, los centros educativos que ofrecen a sus alumnos otras propuestas además de la actividad estrictamente lectiva posibilitan la vivencia de experiencias que contribuyen a su desarrollo, favoreciendo así su formación como personas. Debemos sobrepasar el marco clásico de la educación en el aula, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que abran a nuestros alumnos a la sociedad y a la cultura de nuestro tiempo.

Estas actividades complementarias y extraescolares deben gozar de un carácter integrador, basando la realización de la actividad, en el desarrollo de las capacidades de cada alumno potenciando y transmitiendo valores positivos, desechando planteamientos selectivos donde exista cualquier tipo de discriminación por motivos de edad, sexo, capacidad, etc.

Debemos diferenciar entre actividad complementaria y extraescolar:

- Las **actividades complementarias** se realizan **durante el horario lectivo** de los alumnos dentro o fuera del recinto escolar con el fin de completar, reforzar, ampliar y mejorar el desarrollo del currículo, diferenciándose propiamente de las actividades lectivas habituales por el momento, espacio o recursos que utilizan. Deben estar incluidas en las programaciones didácticas y en la PGA para que puedan ser coordinadas y aprobadas para todo el centro.

- Las **actividades extraescolares** se realizan fuera de las instalaciones del CEO, durante el horario lectivo o abarcando más horas y días si es necesario. Están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno próximo y lejano, y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad, o el uso del tiempo libre.

Las actividades complementarias y extraescolares son un instrumento esencial para el desarrollo de una personalidad crítica, creativa y solidaria. Por ello, toda la comunidad educativa debe implicarse en su desarrollo y tienen que estar concebidas como un apoyo y un respaldo a las actividades curriculares.

Del mismo modo estas actividades deben de contribuir a potenciar las relaciones con otros miembros de la comunidad educativa y contar con la participación de todas aquellas instituciones, empresas, organizaciones y asociaciones del entorno que, con fines educativos y sin ánimo de lucro, quieran colaborar con el centro en la puesta en marcha de las mismas, intentando propiciar entre todos la existencia de una oferta amplia de actividades, que evite duplicidades y que satisfaga a la comunidad educativa y a las personas que viven en el entorno escolar. Quisiéramos destacar que este Departamento tiene sentido y se nutre con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que pondremos especial interés en intentar crear los cauces para que alumnos, padres y profesores contribuyan tanto en la elaboración como en la organización de un programa de actividades adaptado a sus necesidades.

1. OBJETIVOS

- Favorecer una educación integral para todos nuestros alumnos/as mejorando sus capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal y de relación social, así como de utilización sana del tiempo libre.
- Conocer y utilizar el entorno físico, socio-económico y cultural como un instrumento de formación.
- Estimular la capacidad creadora y desarrollar un espíritu crítico.

- Reforzar los conocimientos adquiridos y la curiosidad por adquirir otros nuevos con su propio esfuerzo.
- Fomentar la participación en el centro con el fin de crear y mejorar actitudes de solidaridad, responsabilidad, respeto y valores positivos.
- Contribuir a crear un clima de trabajo en el centro que favorezca la cohesión y las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa, en un ambiente más distendido que en los periodos lectivos.
- Establecer contactos con los responsables de los centros educativos próximos con el fin de programar posibles actividades conjuntas.

2. CRITERIOS

Con el fin de lograr un buen funcionamiento de las actividades complementarias y extraescolares es necesario establecer unos criterios comunes que optimicen los recursos y permitan tener cierta homogeneidad en las actuaciones.

Entre estos criterios señalamos:

- Cualquier actividad organizada por los alumnos o los profesores debe ser aprobada por la Dirección.
- Siempre habrá un profesor que coordine y sea responsable de la actividad.
- Las actividades deben repartirse de forma equilibrada entre los diversos cursos, en función de sus características, pero de modo que todos los alumnos del centro realicen un número similar de salidas y actividades.

- Se evitará la ausencia de alumnos durante las épocas de exámenes, particularmente en el final del tercer trimestre.

- Se debe procurar la optimización de los recursos materiales del centro, intentando coordinar las diversas actividades especialmente en el caso de desplazamientos a larga distancia, de manera que en una sola salida se puedan hacer varias actividades, evitándose así la duplicación de salidas a una misma ciudad o lugar.

- Las actividades deben programarse desde el inicio de curso para que pueda planificarse una buena distribución de estas a lo largo del curso; el Jefe del Departamento se encargará de facilitar esta coordinación y de informar de las actividades que se van a llevar a cabo.

- Al principio del curso se solicitará de los padres la firma de un documento de autorización general para aquellas actividades complementarias que se realicen en el entorno del centro.

- En el caso de que los alumnos de 4º de la ESO quieran realizar un viaje de estudios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

    - ✓ Como actividad extraescolar de un centro educativo, aunque tenga un carácter lúdico y convivencial, debe tener una orientación clara hacia la consecución de objetivos educativos.

    - ✓ Para que pueda ser aprobada como una actividad extraescolar del centro, deberán participar en tanto en su planificación como en su desarrollo el profesorado o padres de los alumnos.

3. NORMAS BÁSICAS

a) Organización de las actividades

- Las actividades extraescolares y complementarias forman parte de la Programación Didáctica de cada materia, deben estar incluidas en la PGA, tienen que ser conocidas por el Consejo Escolar y **deben ser expresamente aprobadas por la Dirección del Centro previamente** a su realización.

- Los profesores responsables de la actividad deberán presentar un documento de programación y evaluación de la actividad, según el modelo disponible en el Aula Virtual. Una actividad **no podrá ser propuesta sin el compromiso previo de participación** del número suficiente de profesores.

- En cada actividad participarán **como mínimo dos profesores, salvo autorización expresa y causa justificada**. Podrán añadirse más profesores en función del nivel educativo, las características de la actividad y las posibilidades de organización de la actividad lectiva en el centro.

- Los **profesores organizadores son los responsables de llevar a cabo los trámites** concretos para la realización de la actividad, con la colaboración del Jefe del DACE. Deben encargarse de hacer llegar a Jefatura de Estudios las autorizaciones y el listado de participantes, así como de recaudar y entregar el dinero en Secretaría.

- La **gestión del transporte en autobús debe hacerse siempre a través de la Dirección** del Centro.

- Se debe **informar al profesorado** de la celebración efectiva de la actividad con, al menos, **un mes de antelación** para que puedan tenerlo en cuenta en su planificación docente. El Jefe del DACE se encargará de notificarlo en las reuniones mensuales de CCP.

- Las actividades que se propongan de manera imprevista se organizarán con la mayor celeridad posible y asegurando la adecuada comunicación con todos los afectados por las mismas.

- Los profesores participantes **dejarán trabajo preparado** para los alumnos que no participen o para los otros grupos con los que tendrían clase ese día.

- El horario de los profesores que no participan en las actividades no se verá alterado aunque uno de los cursos a los que imparte clase esté participando en alguna actividad.

- Los profesores participantes cuidarán y solventarán cualquier incidencia hasta que finalice la actividad, acompañando a los alumnos hasta el lugar y hora de llegada. Si la actividad concluye en tiempo de jornada escolar, se reincorporarán al centro para continuar las actividades lectivas.

b) Participación de los alumnos

- Los alumnos deberán **entregar al profesor responsable de la actividad** la autorización expresa de los padres dando su conformidad o disconformidad para dicha visita. Para ello se informará con antelación suficiente, no inferior a dos semanas en la medida de lo posible, a las familias de los detalles de cada actividad a través del documento oficial del CEO.

- La **colaboración económica de la actividad será abonada al profesorado organizador** en el momento de entregar la autorización, antes de la fecha de la actividad. Una vez pagada **no se podrá devolver el importe**, por el perjuicio que ello provoca en la planificación y la financiación de la actividad, salvo en aquellos casos en los que no haya existido el gasto correspondiente (entrada no cobrada o similar).

- Cualquier actividad complementaria o extraescolar es una actividad del centro, por lo tanto, en el desarrollo de las mismas son de aplicación todas las normas del centro, en particular las normas de convivencia.
- Las actividades programadas se llevarán a cabo con una participación mínima del 70% de los alumnos destinatarios.
- Los alumnos que no participen tienen el derecho y la obligación de asistir al centro con normalidad.

4. RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CON EL DESARROLLO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES Y COMPETENCIAS CLAVE

Los centros docentes son encargados de desarrollar y completar la organización de las actividades docentes, las formas de relación entre los integrantes de la comunidad educativa y sus actividades complementarias y extraescolares, de tal forma que se facilite el desarrollo de las competencias clave y de los elementos transversales del currículo.

El trabajo en las áreas y materias del currículo, para contribuir al desarrollo de las competencias básicas, debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales que son imprescindibles para su desarrollo. Estas pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno, la creación, la convivencia, la ciudadanía o la alfabetización digital.

La planificación de actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de dichas competencias y elementos transversales.

Se busca impulsar la realización de actividades complementarias y extraescolares basada en el aprovechamiento de los recursos naturales, socio-culturales y tecnológicos de la comunidad, en un marco de colaboración interinstitucional.

La consolidación de las iniciativas que se ponen en marcha en un centro escolar depende, en gran medida, del grado de implicación de la comunidad educativa, es necesario reflexionar sobre la idea de que las actividades extraescolares deben formar parte de las relaciones internas y externas, de las decisiones de sus órganos de gobierno, de las posibilidades organizativas, etc. Cada integrante de la comunidad educativa debe tener un papel significativo en la evolución del proyecto extraescolar y complementario:

- Los profesores, impulsando la participación del alumnado en las actividades, conscientes de la influencia positiva que pueden tener en la consecución de sus finalidades.

- Los padres, colaborando en la organización y en el desarrollo del programa, con el convencimiento de que su aportación ayuda a mejorar la calidad de la educación que están recibiendo sus hijos.

- Las Administraciones Públicas, promoviendo actividades, así como dotando de recursos humanos y materiales a los centros que las desarrollan.

- Los alumnos del centro, protagonistas de las actividades, motivándose y siendo motivados para participar en las propuestas o en las decisiones.

- El coordinador, encargándose de sincronizar, organizar y armonizar todos estos elementos y de aunar esfuerzos para su desarrollo.

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como en años anteriores, el centro desarrollará varias actividades comunes como la celebración de días especiales, Jornadas Culturales, convivencia de todo el CEO, concursos literarios y artísticos, actividades que en su momento convoquen diferentes organismos, juegos escolares, etc.

Se incluyen como anexos los documentos de autorización anual, autorización de actividad y programación de actividad, además de un listado con las actividades previstas en función de cada ciclo o departamento.

En Macotera, a 20 de octubre de 2026

El Jefe del Departamento



Fdo. Rubén Lugilde

ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTOS

La documentación sobre las actividades extraescolares se adecúa a lo dispuesto según la COMUNICACIÓN 13/04/2018 del área de Inspección educativa.

Documento 1

Tabla para la planificación inicial de actividades complementarias y extraescolares (programaciones didácticas y PGA)

Materia, ciclo o departamento						
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***

* Competencia en comunicación lingüística (CCL); Competencia plurilingüe (CP); Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM); Competencia digital (CD); Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA); Competencia ciudadana (CC); Competencia emprendedora (CE); Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Documento 2

Ficha de planificación de actividades complementarias y extraescolares

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

FICHA DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Centro									
Título de la actividad									
Fecha de realización de la actividad									
Departamento/s responsable/s									
Cursos y grupos a los que va destinada la actividad									
Incluida en PGA	SÍ	☐	No	☐	**Informada y evaluada positivamente por Consejo Escolar**	SÍ	☐	No	☐

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA Y JUSTIFICACIÓN CURRICULAR DE LA MISMA

2.1. Breve descripción de la actividad

2.2. Relación con el currículo de la materia o materias

2.3. Contribución al desarrollo de las competencias clave (señale las correspondientes y explique brevemente)

☐	Comunicación lingüística	
☐	Competencia matemática y c. básicas en ciencia y tecnología	
☐	Competencia digital	
☐	Aprender a aprender	
☐	Competencias sociales y cívicas	
☐	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	
☐	Conciencia y expresiones culturales	

2.4. Aprovechamiento y resultados de la actividad

☐	Trabajo monográfico	
☐	Debate	
☐	Sesión de investigación	
☐	Aplicación de conocimientos previos del aula	
☐	Dossier	
☐	Reportaje	
☐	Otro (especifique)	

2.5. Evaluación de la actividad

☐	Análisis en sesión de departamento	
☐	Cuestionario de satisfacción	
☐	Otro (especifique)	

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

3. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN

3.1. Aportación económica del alumno

3.2. Medio de transporte utilizado

A pie		Autocar		Transporte público		Avión		Autocar + avión		Otro (especifique)	

3.3. Alumnado participante en la actividad. Debe incluirse en este apartado o adjuntarse obligatoriamente el listado del alumnado participante (captura de pantalla insertada, documento en formato .pdf adjunto u otro soporte).

Nº de alumnos a los que se destina la actividad		Nº de alumnos participantes		Porcentaje de alumnado participante (%)	
Listado de alumnado					

3.4. Programa académico previsto para el alumnado que no realiza la actividad

3.5. Profesorado acompañante

3.6. Observaciones del Centro

Coordinador/-a - Jefatura de Departamento,

Fdo.:

Vº Bº El Director del Centro,

Fdo.:

El Centro se hace responsable de la organización y de la custodia de las autorizaciones de participación de los padres/madres/responsables del alumnado en los términos en que determine el Reglamento de Régimen Interior del Centro y, en su ausencia, la normativa de referencia.

Documento 3

Autorización de actividad extraescolar

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD			
ORGANIZACIÓN			
FECHA		**CURSOS**	
HORARIO PREVISTO			
APORTACIÓN ECONÓMICA	* Se entrega con la autorización, no reembolsable en caso de repercutir en el presupuesto colectivo (autobús, contratación de actividades, etc.).		

Descripción y observaciones:

✂ (cortar y entregar al profesor organizador)----------

Actividad: _____ Fecha: _____

D./Dña. _____ DNI: _____

Como padre/madre del alumno: _____ Curso: _____

SI ❑ - NO ❑ autorizo su participación en la actividad organizada por el CEO, y asumo todas las responsabilidades derivadas de su comportamiento durante la misma. En caso de no participar el alumno debe asistir al centro, donde será atendido por el profesorado.

Fecha: ____/_____/_____ Firma:

ANEXO 2: LISTADO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Educación infantil y primaria

Materia, ciclo o departamento	INFANTIL Y PRIMARIA					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Visita a la finca de Castro-Enríquez	14/10/26	Diputación	Primaria	Exploración de la dehesa salmantina y conocimiento de un trabajo del sector primario	-Ciencias de la naturaleza -Ciencias sociales	STEM CCL CC CE
Castañada terrorífica	29/10/26	Profesorado	Infantil y primaria	Convivencia del alumnado [Alaraz]	-Inglés -Ciencias de la naturaleza -Contenidos transversales	STEM CP CE CCEC
Sesiones online: descubriendo el arte contemporáneo	13/11/26 20/11/26	CGAC	Primaria	Expresión artística con recursos del entorno	-Plástica	CE CCEC CPSAA
Thanksgiving	26/11/26	Profesorado	Infantil y primaria	Conocimiento de la cultura anglosajona	-Inglés	CP CCEC
Taller (residencia): profes por un día	03/12/26	Fund. Colisée	Primaria	Aprendizaje servicio con la tercera edad	-Contenidos transversales	CCL CC CCEC CPSAA
Día de la constitución	04/12/26	Profesorado	Infantil y primaria	Promoción de los valores democráticos	-Ciencias sociales	STEM CC
Festival de navidad	22/12/26	Profesorado	Infantil y primaria	Expresión oral y/o corporal frente a un público.	-Lengua -Música -Educación física	CCL CP CE CCEC
Charla: epilepsia	28/01/27	ASPECYL	Primaria	Conocimiento del trastorno	-Ciencias de la naturaleza -Educación física	STEM CC CPSAA
Día de la paz	29/01/27	Profesorado	Infantil y primaria	Promoción de los valores democráticos	-Contenidos transversales	CC

Talleres online del plan de seguridad y confianza digital	Pendiente (febrero)	PSCD	4º, 5º, 6º	Prevención de riesgos en internet	-Contenidos transversales	CD CC
Carnaval	05/02/27	Profesorado	Infantil y primaria	Actividades vinculadas al hilo conductor	-Contenidos transversales	CCEC
Visita a un obrador	25/02/27	Gil	Primaria	Conocimiento de un trabajo del sector secundario	-Ciencias sociales	STEM CE CPSAA
Charla: deportistas de la provincia	Pendiente (¿marzo?)	USCF	Primaria	Promoción del ejercicio físico y los valores del deporte	-Educación física	CCL CPSAA
Día de la mujer trabajadora	08/03/27	Profesorado	Infantil y primaria	Promoción de los valores democráticos	-Ciencias sociales -Contenidos transversales	STEM CC CPSAA
St. Patrick	17/03/27	Profesorado	Infantil y primaria	Conocimiento de la cultura anglosajona	-Inglés	CP CCEC
Easter	19/03/27	Profesorado	Infantil y primaria	Convivencia del alumnado [Macotera]	-Inglés	CP CCEC
Visita y exhibición de la Guardia Civil	Pendiente (¿abril?)	Guardia Civil	Infantil y primaria	Conocimiento de un trabajo del sector terciario	-Ciencias sociales	STEM CCL CC
Jornadas culturales	Pendiente (¿abril?)	Profesorado	Infantil y primaria	Actividades vinculadas al hilo conductor	-Contenidos transversales	CCL CP CE CCEC CPSAA
Día de la comunidad	22/04/27	Profesorado	Infantil y primaria	Promoción de los valores democráticos	-Ciencias sociales	STEM CC
Salida de fin de curso	Pendiente (¿mayo?)	Profesorado	Infantil y primaria	Por determinar	Por determinar	STEM CCL CP CC CE CCEC CPSAA
CRIE de Almazán	10/05/27 hasta 14/05/27	CRIE	5º, 6º	Desarrollo de las habilidades comunicativas y sociales a través de la lengua extranjera	-Inglés -Contenidos transversales	CP CD CC CCEC CPSAA

Taller (Salamanca): jugando a ser artista	27/05/27	Diputación	Primaria	Expresión artística con materiales reciclados: elaboración de máscaras	-Plástica	CE CCEC CPSAA
Festival de fin de curso y graduaciones	24/06/27	Profesorado	Infantil y primaria	Expresión oral y/o corporal frente a un público + convivencia de toda la comunidad educativa	-Lengua -Música -Educación física -Contenidos transversales	CCL CP CE CCEC

Educación secundaria

Excursión de fin de etapa

Como todos los años, los alumnos de 4º ESO celebrarán una actividad especial o "viaje de fin de estudios". La fecha y el destino están pendientes de determinar.

Los profesores acompañantes serán los encargados de coordinar la organización, y el programa se hará según los criterios que están establecidos por el centro para su aprobación.

Esta actividad está incluida en la programación de Expresión Artística de 4º ESO.

Departamento de ciencias

Materia, ciclo o departamento	MATEMÁTICAS					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Concurso del Canguro Matemático, a nivel de centro	En los meses corresp.	Profesorado	Todos	Realización de problemas de distinta dificultad para mejorar las habilidades matemáticas.	-Matemáticas	STEM CC CCEC
Olimpiada matemática	En los meses corresp., si algún alumno tiene interés. Todas las SA	Profesorado	Todos, en dos niveles: 1º y 2º ESO por un lado, 3º y 4º ESO por otro	Competición entre alumnos, cuyo objetivo primordial es estimular el estudio de las matemáticas y el desarrollo de jóvenes talentos en esta ciencia.	-Matemáticas	STEM CC CCEC
Visita a FAB LAB Tormes+ (Salamanca)	Solicitado para la semana del 21/11/26	Profesorado participante	Todos	Visita guiada al FAB LAB Tormes+ y utilización del equipamiento del centro, previo trabajo en el CEO de los programas de diseño y creación digital de los productos. * En coordinación con otras materias	-Actividades interdisciplinares de alfabetización digital	STEM CD CC CCEC CPSAA
Actividades ofertada por ayuntamientos, diputaciones, universidades o cualquier otra institución que sea de interés educativo	En los meses corresp.	Profesorado	Todos	Por determinar	Por determinar	STEM CC CCEC

Materia, ciclo o departamento	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA / FÍSICA Y QUÍMICA					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Visita al Cielo de Salamanca, la Sala de las Tortugas y/o el Parque Botánico	Febrero o marzo	Profesorado	Todos	Conocer las constelaciones del cielo de Salamanca, fósiles de la región, rocas usadas en construcción en la ciudad y un museo atractivo.	-Principales ideas sobre el origen del Universo. -Aplicaciones más frecuentes de los minerales y rocas en la vida cotidiana.	STEM CC CCEC
Conocimiento del relieve en el entorno: Arribes del Duero	De marzo a mayo	Profesorado	Todos	Conocer el modelado del relieve fluvial y sus formas de erosión. * Posibilidad de complementarlo con otras materias realizando rutas u otras actividades (Geografía e H.ª, Educación Física)	-Ecosistema -Destrucción del medio ambiente	STEM CC CCEC
Estudio del ecosistema fluvial del río Margañán	Abril o mayo 2-3 horas lectivas	Profesorado	Todos	Analizar fauna, flora y otros componentes del ecosistema fluvial. Analizar la contaminación en el agua de diferentes zonas del río.	-Componentes de un ecosistema -Ecología y medio ambiente	STEM CC CCEC
Estudio botánico del entorno cercano	Mayo 2-3 horas lectivas	Profesorado	Todos	Reconocer plantas cercanas al centro a través de sus hojas y sus flores. Uso de claves dicotómicas.	-Plantas más comunes y grupo taxonómico -Plantas más comunes y adaptación al medio	STEM CC CCEC

Visita al centro de interpretación del río en Almenara de Tormes (Salamanca)	Mayo	Profesorado	Todos	Conocer los ecosistemas de ribera, los usos económicos del entorno fluvial y la rehabilitación de espacios naturales al estar ubicado en una antigua gravera.	-Componentes de un ecosistema -Ecología y medio ambiente	STEM CC CCEC
Participación en actividades organizadas por organismos oficiales, ya sean en formato online o presencial	A lo largo del curso	Profesorado	Todos	Conocer metodologías científicas.	Por determinar	CCL STEM CD CC CE CCEC CPSAA
Visita al Museo de Ciencias (Valladolid o Madrid)	Cualquier mes	Profesorado	Todos	Observar y participar en los distintos campos de la exposición.	-Bloque: proyecto de investigación	STEM CC CCEC
Visita al centro "Lorenzo Milani" y al centro "Las Dunas"	Cualquier mes	Profesorado	Todos	Conocer el trabajo con plantas y animales que se desarrolla en los centros.	-Trabajos que se puede realizar en el medio natural	STEM CC CCEC
Visita al Instituto de Neurociencias de Castilla y León	De enero a junio	Profesorado	Todos, según el marcado por la entidad	Aprender sobre el trabajo y la investigación desarrollados en la entidad.	-Observar de forma real el trabajo realizado por científicos y apreciar la labor científica.	STEM CC CCEC CPSAA

Departamento bilingüe

Materia, ciclo o departamento	INGLÉS					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Celebraciones de festividades que están relacionadas con el mundo anglosajón: Halloween, Thanksgiving, St. Patrick's Day, etc.	En las fechas corresp.	Profesorado	Todos	A lo largo del curso se irán planteando actividades relacionadas con distintas festividades anglosajonas.	-Conocer, valorar y respetar las costumbres o formas de vida relacionadas con la lengua que aprenden	
Teatro en inglés	Según el teatro	Profesorado	Todos, en dos sesiones: 1º y 2º ESO por un lado, 3º y 4º ESO por otro	Asistencia a alguna obra de teatro en inglés que esté adaptada para alumnos de secundaria. * La actividad podrá realizarse en el teatro del CEO, o asistiendo a una obra de teatro programada en otro centro o en Salamanca.	-Acercar a los alumnos a la magia del teatro y enfrentarlos a la lengua de una forma más lúdica y entretenida (participación activa en la obra) -Valorar diversas manifestaciones del arte y cultura tradicional de los países de habla inglesa. -Valorar la lengua inglesa como un medio de acceso a manifestaciones socio-culturales. -Proporcionar la oportunidad de acceder a un bien cultural inexistente en su entorno.	CCL CP CD CC CCEC
Cualquier otra actividad relacionada con la asignatura que pueda ser de interés y factible para nuestro alumnado	A lo largo del curso	Profesorado	Todos	Por determinar	Por determinar	CCL CP CD CC CCEC

Materia, ciclo o departamento	EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL — 1º ESO / 3º ESO EXPRESIÓN ARTÍSTICA — 4º ESO					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
"Dibujar el entorno más cercano"	Tercer trimestre	Ignacio Torres	1º ESO 3º ESO	Dibujo del natural de edificios y paisajes en el entorno.	-Observación del entorno próximo y representación de este mediante el dibujo -Capacidades de percepción, expr. gráfica, creatividad y sensibilidad estética	CP CCEC CPSAA
"Dibujar el entorno más cercano"	Segundo y tercer trimestre	Ignacio Torres	4º ESO	Dibujo del natural de edificios y paisajes en el entorno.	-Observación del entorno próximo y representación de este mediante el dibujo -Capacidades de percepción, expr. gráfica, creatividad y sensibilidad estética	CP CCEC CPSAA
Viaje de fin de curso	Tercer trimestre	Ignacio Torres y Carlos Garrido	4º ESO	Itinerario en Roma como viaje final de etapa (secundaria).	-Aplicación de conocimientos adquiridos en las distintas materias -Descubrimiento y valoración del patrimonio hist., artístico y natural -Mejora de las habilidades comunicativas. -Desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad	CCL STEM CP CD CC CE CCEC CPSAA

Materia, ciclo o departamento	MÚSICA — 2º ESO CULTURA CLÁSICA — 4º ESO					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Teatro musical en inglés (Salamanca)	Segundo trimestre, según el teatro	Elena María Castro	2º ESO	Asistencia a un musical en inglés en Salamanca, trabajo previo en el aula del argumento y las canciones principales, con una ficha de análisis posterior en el cuaderno. * Se coordinará con otros grupos y departamentos para hacer viable la salida	-SA 5. The sound of cinema. -Criterios de ev. 1.3, 1.7 y 2.5 -Proyecto: "Raíces locales, mentes globales"	CCL CP CD CC CCEC CPSAA
Visita a la villa romana de Almenara-Puras (Valladolid)	Mayo	Elena María Castro	4º ESO	Visita guiada a la villa y al museo de las villas romanas, en la zona de Olmedo, trabajo previo en el aula sobre la villa romana y los mosaicos, con una ficha de análisis posterior en el cuaderno. * Se coordinará con otros grupos y departamentos para hacer viable la salida	-SA 8. El arte romano. -SA 9. Las huellas del pasado en España. -Criterios de ev. 5.1 y 5.3	CCL STEM CD CC CE CCEC

Materia, ciclo o departamento	EDUCACIÓN FÍSICA					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Escalada en rocódromo (Peñaranda de Bracamonte)	Primer trimestre	Profesorado	Todos	Escalada supervisada en rocódromo.	-SA 3. Retos y práctica segura.	STEM CP CC CE CCEC CPSAA
Patinaje (Peñaranda de Bracamonte)	Segundo trimestre	Profesorado	Todos	Práctica de patinaje con progresión segura.	-SA 6. Ritmo, control y salud.	STEM CP CC CE CCEC CPSAA
Calva (Peñaranda de Bracamonte)	Tercer trimestre	Profesorado	Todos	Juego tradicional de precisión.	-SA 9. Juegos y cultura local.	STEM CP CC CE CCEC CPSAA
Posible ruta de orientación (Macotera)	Tercer trimestre	Profesorado	Todos	Ruta de orientación por concretar.	-SA 9. Entorno y práctica segura.	STEM CP CC CE CCEC CPSAA

Departamento lengua y humanidades

Materia, ciclo o departamento	GEOGRAFÍA E HISTORIA					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Actividades en el entorno (breves salidas "de campo", colaboraciones con otras entidades, etc.)	A lo largo del curso	Profesorado	Todos	Complementar las actividades desarrolladas dentro del aula y favorecer la motivación del alumnado.	-Transversal	CE CCEC CPSAA
Huellas del pasado en Castilla y León: Parque Mudéjar y villa romana de Almenara-Puras	Segundo o tercer trimestre	Profesorado	1º ESO 2º ESO	Villa romana y arte medieval en Olmedo	-Bloque: sociedades y territorios	CCL CCEC CPSAA
Naturaleza y cultura en Salamanca	Segundo trimestre	Profesorado	Todos	Visita a un espacio con valor natural y presencia humana. Ejemplo: Batuecas / Arribes del Duero. * En colaboración con Biología y Geología.	-Transversal	STEM CE CPSAA
Salida de fin de curso	Mayo	Profesorado participante	Todos	Excursión formativa y lúdica para todo el CEO.	Transversal, interetapas e interdisciplinar	STEM CCL CP CC CE CCEC CPSAA

Materia, ciclo o departamento	LENGUA CASTELLANA					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Ginkana literaria por Salamanca	Tercer trimestre	Profesorado	3º ESO 4º ESO	Acostumbrar a los alumnos a visitar centros de interés artístico y cultural.	-Literatura en castellano	CCL CCEC CPSAA
Teatro (Salamanca)	Segundo o tercer trimestre	Profesorado	Todos	Acercar el teatro y valorarlo como un elemento importante de nuestra cultura.	-Literatura en castellano -Teatro	CCL CCEC CPSAA
Actividades relacionadas con el fomento de la lectura: concursos literarios, recital poético, intercambio de libros, etc.	Segundo y tercer trimestre	Profesorado participante	Todos	Promover actividades relacionadas con el fomento de la lectura. Implicar al alumnado en actividades creativas compartidas.	-Expr. escrita -Oralidad -Debates	CCL CCEC CPSAA

Materia, ciclo o departamento	FRANCÉS					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
La Chandeleur	03/02/27	María Pérez	1º ESO 2º ESO 3º ESO	Realización de un taller de crêpes en la hora de clase.	-Competencia específica 3	CCL CP CE CPSAA
Teatro en francés (Salamanca)	15/04/27	María Pérez	1º ESO 2º ESO 3º ESO	Visita al teatro Calatrava de Salamanca a ver una obra de teatro en francés: "Bienvenue chez les Ch'tis".	-Competencia específica 1	CCL CP CCEC CPSAA

Materia, ciclo o departamento	MAE					
Título de la actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Cursos**	**Descripción**	**Relación con el currículo**	**Comp. clave***
Visita o actividad vinculada a la figura de Miguel Delibes	Primer trimestre	Profesorado	3º ESO	Profundizar en autor y en su patrimonio literario.	-Transversal	CCL CE CCEC CPSAA
Paseo literario por Macotera	Primer o segundo trimestre	Profesorado	3º ESO	Relacionar territorio, memoria y cultura.	-Transversal	CCL CE CCEC CPSAA
Encuentro con una persona conocedora del folclore local	Segundo trimestre	Profesorado	3º ESO	Recoger memoria oral.	-Transversal	CCL CE CCEC CPSAA
Día de Castilla y León	23/04/27	Profesorado	3º ESO	Difundir patrimonio y productos del alumnado.	-Transversal	CCL CE CCEC CPSAA
Colaboración con un/a músico/a o agrupación de dulzaina	Tercer trimestre	Profesorado	3º ESO	Conocer la tradición musical desde una fuente viva.	-Transversal	CCL CE CCEC CPSAA
Exposición final de los proyectos	Tercer trimestre	Profesorado	3º ESO	Devolver a la comunidad el conocimiento generado.	-Transversal	CCL CE CCEC CPSAA

12. PROTOCOLO DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

PLAN DE
EMERGENCIA

CEO MIGUEL DELIBES

2026 - 2027

1. Introducción

Este protocolo pretende establecer un conjunto de actuaciones ordenadas que la comunidad educativa debe activar ante incidentes en los que exista la posibilidad de que se produzcan daños a las personas y/o bienes materiales, estableciendo el proceder de cada uno, en un entorno de máxima serenidad y eficiencia.

Dentro de los incidentes que pueden acaecer en un centro educativo, podemos considerar, entre otros, los siguientes:

- Inundación (por causas internas o externas al centro).
- Incendio.
- Fuga de gas.
- Explosión.
- Amenaza de bomba.
- Enfermedad repentina.
- Accidente con lesiones graves.
- Tormenta, viento, nieve, ...
- Fallo estructural.
- Caída de rayo.
- Robo.

2. Finalidad

La finalidad de este documento para casos de emergencia es la de reconducir a la población estudiantil a situaciones de menor riesgo en caso de presentarse una situación de peligro externo o interno al centro educativo. En este sentido se pueden presentar, fundamentalmente, dos situaciones:

- La primera, y la más deseable, es la de mantener o reagrupar a los estudiantes con sus familias o cuidadores en sus domicilios o residencias habituales de forma que el peligro no les sorprenda en la calle o fuera de un lugar seguro. Para esto se debe informar a los miembros de la comunidad educativa, con el tiempo suficiente, para que puedan permanecer protegidos en sus hogares mientras dura la situación de emergencia.

- La segunda posibilidad es que una emergencia sorprenda en horario lectivo. En este caso, la actuación apropiada es confinar a los estudiantes en un lugar seguro dentro del recinto escolar u organizar una evacuación segura. En caso de confinamiento, se producirá hasta que se informe de que la situación de peligro ha remitido y se den las condiciones que permitan su evacuación.

Este protocolo de actuación permitirá a la comunidad educativa reaccionar frente a una situación de riesgo, emergencia inminente o declarada, estableciendo qué actuaciones hay que llevar a cabo, y por parte de quienes ante una situación que pone en riesgo a la integridad, el bienestar y los derechos de la comunidad educativa.

3. Actuaciones a seguir desde el centro escolar.

Niveles de intervención

1. Preventivo:

Organizar actividades formativas incluidas en el plan de acción tutorial del centro sobre cómo proceder ante cualquier tipo de incidente (incluye simulacros).

2. Ante una situación de emergencia:

a) Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte un incidente en el centro, lo podrá inmediatamente en conocimiento del equipo directivo.

b) Toma de decisiones urgentes por parte del centro, que estén dentro de su capacidad de gestión: alejar ordenadamente al alumnado de la zona afectada; acordonar la zona impidiendo el acceso o proximidad del alumnado y o comunidad educativa; no tocar ni manipular restos del siniestro por si fuese necesario peritaje, evacuación o confinamiento, ...

c) Fruto de las gestiones anteriores, puede haberse solucionado la emergencia. Caso contrario, comunicación de la incidencia:

- Llamada al 112, Centro Coordinador de Emergencias, en todos los casos: solicitar servicio de emergencia.
- Informar a los padres o responsables del afectado/s lo antes posible, si hubiese alguno/s.
- Comunicación a la Dirección Provincial de Educación. Se comunicará la emergencia, tanto se haya solucionado como no. Se especificarán las actuaciones puestas en marcha, incluidas las de comunicación. Se indicarán las actuaciones pendientes si las hubiera para retomar la actividad con normalidad.

- Comunicar la emergencia a quien se considere que se vea afectado por la misma: Ayuntamiento, comunidad educativa, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado...

- Llamada al 012 para dar parte al seguro, si procede.

d) Puesta en marcha del Plan de Evacuación o Confinamiento, en caso necesario:

- Tener prevista salida organizada de personas.

- Tener controlados los elementos potencialmente aversivos.

- Tener en cuenta las dificultades generales de los alumnos con necesidades educativas especiales:

  - Dificultades motoras.
  - Dificultades perceptivas y cognitivas.
  - Dificultades en la comunicación.
  - Alteraciones en el comportamiento

- Primeros auxilios, en caso necesario: si no conocen las técnicas precisas, no actuar y llamar a persona/s capacitada/s.

- Si se precisase dar Instrucciones:

  - Transmitir serenidad y control de la situación.
  - Instrucciones sencillas, frases cortas y utilizando vocabulario concreto referidos a objetos y acciones.
  - Usar medios alternativos y apoyos a la comunicación oral que sean necesarios para facilitar el acceso a la comunicación e información en caso de emergencia: Asegurarnos que nos prestan atención y lo han entendido.
  - Utilizar gestos, fotos o dibujos.

e) Recogida por escrito, lo más detalladamente posible, de todo lo acaecido. Incluso acompañado de fotografías.

4. Actuaciones a seguir desde la Dirección Provincial de Educación.

- Toma de decisiones urgentes, que están dentro de su capacidad de gestión. Dependiendo del carácter de la emergencia, se derivarán las actuaciones a las distintas Áreas. Fruto de estas gestiones puede solucionarse la emergencia.

- El Área de Inspección Educativa, una vez informada, podrá valorar la gravedad de la incidencia, y recordar al equipo directivo del centro las pautas de actuación.

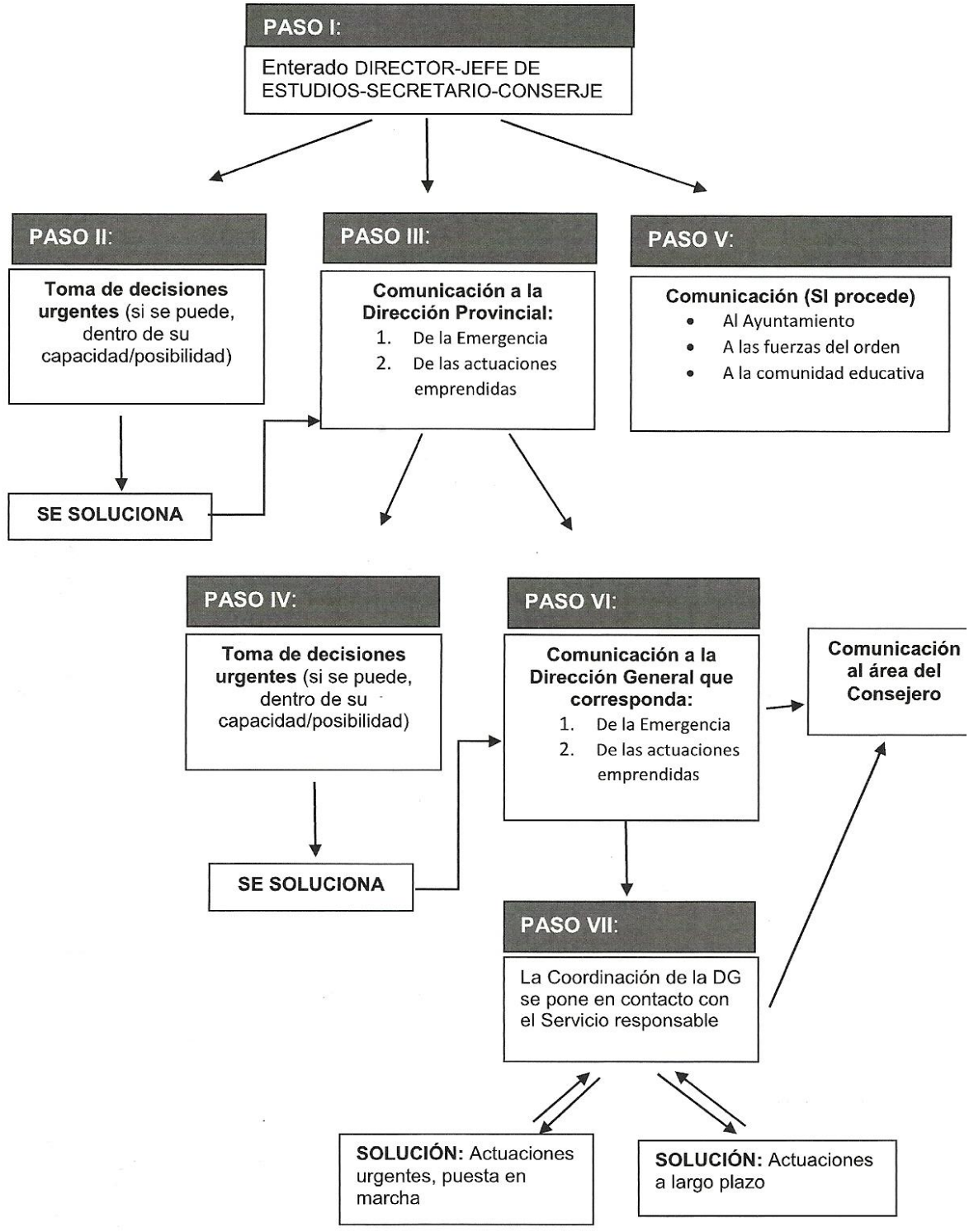
- -También puede derivar la actuación en trabajos a realizar con posterioridad que analizarán las diversas Áreas de la Dirección Provincial de Educación.

- -Comunicación a las Direcciones Generales que correspondan, indicando si se ha solucionado y las medidas adoptadas, así como los trabajos que queden pendientes para retomar la actividad con normalidad. Se indicará también en esta comunicación las labores de comunicación emprendidas y los agentes implicados en la solución de la emergencia.

5. Actuaciones a seguir desde la Consejería de Educación.

- La/s Dirección General/es comunicarán al Área del consejero la emergencia, dando el mayor número de datos disponibles. Se comunicará a la Coordinación de Servicios para que se establezca un canal de comunicación con los Servicios de la Dirección General afectados y se llevará un seguimiento de la solución tanto a corto plazo como a largo plazo de la incidencia registrada y las medidas preventivas que se pueden derivar tanto para el centro afectado como para otros con los que pueda compartir incidencias.

PROTOCOLO EMERGENCIAS – ARBOL DE DECISIÓN Y ACTUACIÓN



Actuaciones a seguir ante un aviso previo de emergencia.

1. Dependiendo de los niveles de alerta, se produciría una comunicación por parte de "Protección Civil" a las autoridades educativas.

2. Dirección General de Política Educativa Escolar:

a. Situación:

- Según la situación comunicada, la Dirección General de Política Educativa Escolar reenvía el comunicado a las Direcciones Provinciales de Educación afectadas para que, en el marco de sus competencias, puedan prevenir situaciones de riesgo.

b. Emergencia:

- Si el comunicado establece una emergencia, y a la vista de las recomendaciones emanadas de "Protección Civil", el Director General de Política Educativa Escolar o el máximo responsable político del ámbito territorial afectado, en el marco de sus competencias, podrá decretar la suspensión de algún tipo de actividad en centros escolares dentro de la posible zona afectada.

- Para decretar las suspensión total o parcial de la actividad docente, el Director General de Política Educativa Escolar deberá recabar el V° B° del Consejero/a.

c. Procedimiento de información a los centros educativos:

Una vez se ha tomado la decisión de suspender total o parcialmente la actividad docente, se realizarán los siguientes pasos:

1°. Se redactará el comunicado que lo firmará el Director General de Política Educativa Escolar.

2°. Se enviará, en primer lugar, al Gabinete de prensa que dará traslado inmediatamente al 012, al 1-1-2 y a los medios de comunicación, en dicho orden, para que puedan informar y responder con eficacia a las posibles consultas de la población.

3°. Paralelamente, se enviará correo electrónico a los centros, Direcciones Provinciales de Educación y Ayuntamientos afectados (por medio del Servicio de escolarización dependiente de la Dirección General).

4º. Para información de la comunidad educativa, la Dirección General competente colgará el comunicado e información adicional, si la hubiere, en la web.

3. Direcciones Provinciales de Educación.

Una vez recibida la información, las Direcciones Provinciales de Educación podrán colaborar en la transmisión de los comunicados a los centros educativos afectados, dentro de su ámbito territorial, y realizar el seguimiento del estado de las instalaciones y proponer acciones de seguridad en el marco de sus competencias.

4. Inspección Educativa.

La Inspección Central de Educación, velará por el cumplimiento de las directrices emanadas y las Áreas de Inspección Educativa de las Direcciones Provinciales de Educación asesorarán a los equipos directivos de los centros afectados de sus respectivas provincias que lo demanden, en la correcta interpretación de la información u orden recibida.

5. Centros educativos afectados.

Los centros educativos que reciban, por cualquiera de los medios citados, comunicación de suspensión de algún tipo de actividad educativa por riesgo, deberán poner en marcha lo dispuesto en su propio documento de medidas de emergencias o plan de autoprotección, según corresponda, para cubrir con eficacia la orden recibida.

Macotera, a 1 de septiembre de 2026.

C.E.O. MIGUEL DELIBES JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MACOTERA (Salamanca)

Anexos.

Los siguientes anexos pueden ser útiles en caso real de emergencia. Deben revisarse regularmente, ya que contienen información que puede cambiar, y deben ser de fácil acceso.

1. Ficha tipo para el conocimiento del medio físico que permita valorar los posibles riesgos especiales externos.

2. Recomendaciones en caso de riesgos especiales. Web de la Junta de Castilla y León sobre Protección y asistencia ciudadana. Autoprotección.

http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1283000230437/ / /

3. Flujogramas de actuación.

4. Directorio de comunicación.

5. Formularios para la gestión de emergencia

1.- Ficha tipo para el conocimiento del medio físico que permita valorar los posibles riesgos especiales externos.

RIESGOS EXTERIORES (dependen de la situación del Centro).

¿Hay riesgo de inundación?	☐	SI	☒	NO
¿Hay riesgo de nevadas y heladas?	☒	SI	☐	NO
¿Hay riesgo de tormentas?	☒	SI	☐	NO
(Con relámpagos y vendavales)				
¿Hay riesgo de incendio forestal?	☐	SI	☒	NO
¿Cercanía a polígono industrial?	☐	SI	☒	NO
¿Líneas de alta tensión?	☐	SI	☒	NO
¿Hay riesgo de accidente químico?	☐	SI	☒	NO

El riesgo depende de las instalaciones que haya cerca. Para poder valorar:

- Gasolinera	☐	SI	☒	NO	Distancia:
- Industria química	☐	SI	☒	NO	Distancia:
- Almacén productos tóxicos	☐	SI	☒	NO	Distancia:

- Carretera principal o autopista por donde circulen vehículos con mercancías peligrosas

¿Entorno natural?

- Geología.
- Hidrología.
- Ecología.
- Meteorología.

* Ante cualquier duda se realizará consulta a Protección Civil.

2.- Recomendaciones en caso de riesgos especiales.

Consulta Web de la Junta de Castilla y León sobre Protección y asistencia ciudadana. Autoprotección.

Hablar de emergencia no es hablar solamente de incendio. Debemos prever otras eventualidades para cubrir el máximo de casos posibles. Así pues, se pueden hacer 2 grandes grupos según el tipo de reacción que deberíamos tener (con carácter general, ante cualquier duda Consulta al 112):

- Evacuación: Se deberá evacuar totalmente el edificio en el menor tiempo posible en caso de incendio, terremoto, anuncio de bomba, explosión, deterioro grave y repentino de la estructura del Centro, hundimiento parcial del edificio, fugas de gases tóxicos en el interior, etc.
- Confinamiento: Habrá que permanecer en el edificio hasta que los cuerpos de seguridad, emergencia o protección civil no digan lo contrario en caso de fugas tóxicas en fábricas o centrales cercanas al Centro, inundaciones, incendios forestales, tormentas muy violentas, etc.

Este Protocolo debe servir para crear unos hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales del Centro.

NOTA: CONFINARSE.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior de la escuela

¿Cuándo debemos confinar?

Básicamente, cuando hay riesgos que provengan de fuera del centro: Inundaciones, una tempestad, un accidente químico, un incendio forestal, etc.

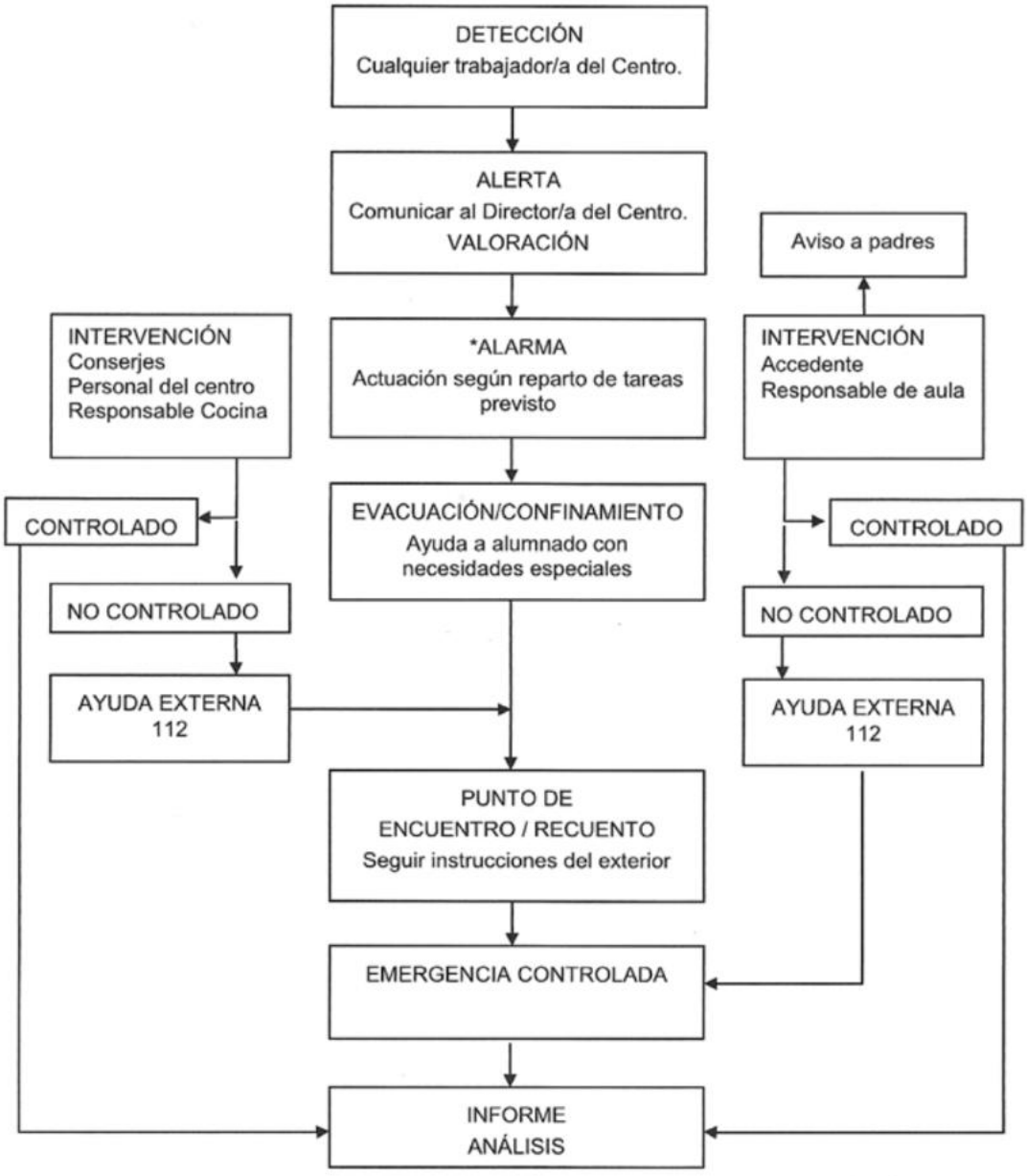
Planificar el confinamiento: para planificar debemos fijarnos en las características de cada edificio. Hemos de conocer las zonas más protegidas del centro (sin ventanas o tan alejadas como sea posible del exterior). Así podremos determinar los puntos críticos del edificio y las zonas de confinamiento de los alumnos.

Recordar que si hay humo y fuego en las escaleras, también debe confinarse.

Cuando escuchemos la señal de alarma (debe ser diferente a la de evacuación y conocida por todos), debemos hacer lo siguiente:

- Entrar en el centro si estamos fuera.
- Ir a nuestra aula.
- Confinarnos en las aulas y en los espacios que queden más resguardados del exterior (si puede ser, que no tengan ventanas).
- Cerrar las puertas y ventanas.
- Si nos tenemos que trasladar a una zona del centro más protegida, que no sea nuestra aula, los alumnos se pondrán en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía.
- No saldremos del centro hasta que nos lo indiquen las autoridades.
- Si las autoridades nos indican que nos hemos de trasladar, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción. Nosotros haremos una evacuación ordenada hasta el punto de concentración.

3.- Flujogramas de actuación.



* Es necesario elaborar tablas de reparto de tareas, medios humanos y formación de equipos para el caso de evacuación/confinamiento.

* Prever actuaciones en horarios destinados a actividades no lectivas (extraescolares,...).

4.- Directorio de comunicación.

TELEFONOS DE URGENCIA	
EMERGENCIAS Y URGENCIAS SANITARIAS	**112**
BOMBEROS PEÑARANDA	923 54 07 96
POLICIA NACIONAL	091
GUARDIA CIVIL PEÑARANDA	923 54 20 30
GUARDIA CIVIL MACOTERA	923 55 50 04 680 43 53 51
CENTRO DE SALUD DE PEÑARANDA	923 54 16 00
CENTRO DE SALUD DE MACOTERA	923 55 51 75
H. UNIVERSITARIO H. VIRGEN DE LA VEGA	923 29 11 00 923 29 12 00
CRUZ ROJA	923 54 03 63
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	91 562 04 20
PROTECCIÓN CIVIL	923 75 90 00
COMPAÑÍA ELÉCTRICA ELECTRICISTA MACOTERA	901 20 20 20 659 00 72 09

AYUNTAMIENTO DE MACOTERA	923 55 50 03
GALO (ALGUACIL)	655 56 09 31

Este directorio se encuentra distribuido por todos los edificios del C.E.O., situado en lugares estratégicos. Se revisa anualmente.

ORGANISMO	**TELÉFONO**
CENTRO COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS Peñaranda	923540796
SEGURIDAD CIUDADANA	
Policía Nacional	091
Policía Local	-
Guardia Civil Macotera-Peñaranda	923555004/542030
Protección Civil	923759000
URGENCIAS SANITARIAS	
Cruz Roja Peñaranda	923540363
Urgencia toxicológica	915620420
SERVICIOS HOSPITALARIOS	
Hospital adscrito H.Virgen Vega-H.Clínico	923291100
Centro de Salud adscrito Macotera-Peñaranda	923555175/541600
SERVICIOS VARIOS, AVERIAS Y URGENCIAS	
Ayuntamiento	923555003
Compañía de agua	923555003

Compañía de gas	-
Compañía eléctrica	659007209
Empresa mantenimiento instalaciones contra incendios	923555003

5.- Formulario situación de emergencia

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON EL SERVICIO 112

Durante la llamada, responder con calma, claridad y precisión. No colgar hasta que lo indique el operador.

1. ¿QUIÉN LLAMA?	Nombre y cargo: _____ Centro: CEO Miguel Delibes de Macotera Teléfono desde el que llama: _____
2. ¿DÓNDE HA OCURRIDO?	Dirección completa del centro: _____ Localidad: Macotera (Salamanca) · Acceso recomendado para emergencias: _____
3. ¿QUÉ HA OCURRIDO?	☐ Incendio ☐ Accidente ☐ Emergencia sanitaria ☐ Amenaza externa ☐ Fenómeno meteorológico ☐ Fuga/olor a gas ☐ Otro: _____
4. ¿DÓNDE OCURRE?	☐ Sótano ☐ Planta baja ☐ Planta primera ☐ Planta segunda ☐ Exterior ☐ Otro: _____ Zona o dependencia concreta: _____
5. ¿QUÉ ESTÁ AFECTADO?	☐ Instalación eléctrica ☐ Maquinaria ☐ Calderas ☐ Estructura ☐ Otro: _____ Descripción breve: _____
6. ¿HAY PERSONAS AFECTADAS?	Atrapadas: ☐ No ☐ Sí, nº ____ Heridas: ☐ No ☐ Sí, nº ____ Quemadas: ☐ No ☐ Sí, nº ____ Intoxicadas: ☐ No ☐ Sí, nº ____ Otras: _____ Fallecidos confirmados: _____
7. ¿CUÁNDO HA OCURRIDO?	Hora aproximada: _____ ¿Continúa la emergencia? ☐ Sí ☐ No ☐ No se sabe
8. ¿QUÉ RIESGOS EXISTEN?	Riesgos inmediatos/escenarios posibles: _____ ¿Puede afectar a edificios cercanos u otras zonas? ☐ Sí ☐ No ☐ No se sabe. Detalles: _____
9. ¿CUÁNTAS PERSONAS HAY EN EL CENTRO?	Jefe/a de emergencia: _____ Total aproximado de personas: _____ Personas que necesitan ayuda para evacuar: _____ Evacuación: ☐ No iniciada ☐ Parcial ☐ Total Actuaciones realizadas: ☐ Aviso interno ☐ Evacuación ☐ Confinamiento ☐ Primeros auxilios ☐ Otras: _____
10. INFORMACIÓN PARA EL 112	Instrucciones recibidas: _____ _____ Nombre de quien atiende la llamada / hora de llamada: _____

RESPUESTA / OBSERVACIONES DEL OPERADOR:

_____

_____

IMPORTANTE: Facilitar primero la ubicación exacta, el tipo de emergencia y si hay personas en peligro. Seguir las instrucciones del 112.

13.PROYECTO BITS

PROYECTO BITS RENOVACIÓN

C.E.O. "MIGUEL DELIBES" MACOTERA

2025-28

INDICE

0. Justificación

1. Nueva situación del centro en función de los logros conseguidos

2. Los nuevos objetivos que se pretenden conseguir, procedimiento para llevar a cabo

3. Temporalización de las nuevas actuaciones propuestas.

4. Profesores participantes

5. Sistema que se empleará para realizar el seguimiento y evaluación del proyecto renovado

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

0. JUSTIFICACIÓN

Consideramos que ser centro BITS, a pesar de nuestras características peculiares (profesorado interino, limitaciones del medio rural para el desarrollo de proyectos internacionales, descenso progresivo de alumnos, o el escaso interés de las familias ante el proyecto bilingüe) es una oportunidad que se nos ha brindado y puesto a nuestra disposición una series de herramientas eficaces para el desarrollo de la competencia digital, fomentar metodologías activas y la promoción de idiomas extranjeros, así como oportunidades de internacionalizar con otros centros.

Desde el inicio de nuestra andadura como centro BITS hemos estado no solo atentos a las innovaciones tecnológicas y metodológicas, sino que hemos podido promover el desarrollo de las TIC en nuestro entorno rural e incluso ser pioneros en la aplicación de tecnologías innovadoras como las tabletas digitales, los entornos virtuales de aprendizaje, la implantación de contenidos digitales, metodologías activas y aprendizaje en servicios.

Es por este motivo, y a pesar de las dificultades con las que nos vamos encontrando, que vemos positivo seguir siendo centro BITS y por eso **solicitamos la renovación**.

1. NUEVA SITUACION DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS LOGROS CONSEGUIDOS

Partiremos de los objetivos y actuaciones ya desarrollados en los cursos anteriores pero ampliados con la experiencia acumulada durante estos años. Todas las materias y departamentos han realizado sus aportaciones particulares en concordancia con los objetivos que nos hemos ido planteando.

Los instrumentos, aplicaciones y recursos TIC se encuentran integrados en todos los cursos, materias y áreas. El CEO digital, a través de la plataforma MOODLE y de TEAMS, es un recurso habitual tanto para impartir las materias como para coordinar las actuaciones, procedimientos y estrategias del claustro. Como repositorio de documentos y creación de formularios de valoración empleamos habitualmente las funcionalidades de la cuenta corporativa de Microsoft OneDrive y, de manera residual, también Google Drive. Para publicar las actividades que realizamos tenemos cuentas activas en las redes sociales Facebook y Twitter y hemos dinamizado un uso activo de la página de actividades (en Google Sites) del CEO como medio de difusión de actividades y repositorio de recursos y actuaciones.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

Desde que somos centro BITS (cursos 2021-22) nuestro centro ha participado en el proyecto piloto "Programa de implantación de recursos digitales curriculares en el aula", en Primaria en las asignaturas de Lengua y Matemáticas de 5º y 6º y en Secundaria en Lengua de 1º y 2º curso.

Además, ha implementado los contenidos digitales curriculares de **Aulaplaneta**, impulsados por la propia Consejería en 5º y 6º de Primaria en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura en 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de secundaria.

Durante los siguientes cursos y hasta el curso 2024-25 se han ido ampliando las asignaturas según la demanda del profesorado y cursos con los que se ha ido trabajando, que ha abarcado desde 4º de educación primaria hasta 4º de la ESO.

Por otra parte, el profesorado ha estado en continua formación para mejorar el nivel de competencia digital y participando activamente en grupos de trabajo y cursos (Additio, Idoceo, Inteligencia Artificial...) y realizando el programa **Código Escuela 4.0.**

Esta trayectoria va a determinar la situación en la que se encuentra el CEO en estos momentos y marcará las directrices que seguiremos en esta nueva etapa de tres cursos académicos.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

2. LOS NUEVOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR Y PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLOS A CABO

Los objetivos que pretendemos conseguir siguen la misma línea de convocatorias pasadas ya que son necesarios para el profesorado permanente y temporal. En el caso del alumnado, los objetivos tienen una validez permanente en todos los cursos y en cada nueva incorporación.

Objetivos pedagógicos

- Profundizar en la integración de la aplicación de las TIC en las programaciones didácticas de todas las etapas y materias.
- Potenciar el empleo de las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos y facilitando el acceso a esta herramienta.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Potenciar el uso del CEO digital (plataforma de aulas virtuales, Moodle) en todas las etapas educativas y para todos los sectores de la comunidad educativa. Potenciar el uso de la plataforma *Teams* de la Junta en Primaria.
- Mejorar las habilidades de pensamiento (descubrir, analizar, anticipar, diferenciar, clasificar, comparar, relacionar, sintetizar, etc.), adquiriendo estrategias inteligentes de búsqueda, tratamiento, procesamiento y presentación de la información.
- Fomentar el trabajo colaborativo.
- Acceder desde la propia aula al manejo de las nuevas tecnologías, de manera que las TIC se conviertan en una herramienta para el trabajo cotidiano.
- Utilizar programas, contenidos curriculares digitales y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas (Lengua Castellana y Extranjera, Matemáticas, Conocimiento, ...) y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- Potenciar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a través del uso de recursos digitales.
- Utilizar distintas herramientas como PDI, PC, tabletas digitales y recursos digitales como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo; así como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Alcanzar mayor competencia, secuenciando los contenidos en cada etapa educativa y adecuando los criterios de evaluación a los establecidos en el Marco Común Europeo de

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

Referencia para las lenguas.

Objetivos tecnológicos

- Mantener actualizados y en buen funcionamiento el equipamiento y las redes.
- Mejorar progresivamente el equipamiento para responder a las necesidades de las aplicaciones habituales y la incorporación de la Inteligencia Artificial

Objetivos organizativos

a) En relación con el profesorado

- Utilizar las nuevas tecnologías como un instrumento cognitivo para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza -aprendizaje.
- Impulsar la participación en actividades formativas (presenciales o virtuales), así como en proyectos de innovación e investigación relacionados con el uso pedagógico de estos medios.
- Reconocer el nuevo rol del profesor como diseñador y facilitador de entornos de aprendizaje y no solo como mero transmisor de conocimientos.

b) En relación con la comunicación e interacción institucional

- Promover el uso de los recursos TIC en la comunicación habitual de todas las informaciones institucionales del CEO.
- Favorecer la comunicación con la comunidad educativa y su entorno a través de la página web y CEO digital, donde se divulguen el centro y su oferta educativa y el intercambio de información con las familias.
- Desarrollar y fomentar la participación en actividades de interculturalidad con otros países.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

4. TEMPORALIZACIÓN DE LAS NUEVAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Curso 2025-2026

Incidir principalmente en fomentar la consecución de objetivos pedagógicos ya que debido al cambio de profesorado y a la necesidad de recordar contenidos a los alumnos es el punto de partida para la óptima consecución de la competencia digital:

- Consolidar la alfabetización digital de toda la comunidad educativa.
- Secuenciación de los contenidos digitales desde educación infantil.
- Actualización de las plataformas y redes del CEO.
- Utilizar la plataforma de aulas virtuales (CEO digital) como punto de referencia para la comunicación interna de todos los ámbitos del CEO: coordinación docente, tutorías y gestión.
- Ampliar el repositorio de materiales digitales de cursos anteriores y fomentar su uso activo.
- Dinamizar el uso de contenidos digitales.
- Participación en Proyectos de interculturalidad con otros países.
- Poder participar en la **Acreditación Erasmus (KA120) 2025** que nuestro centro va a solicitar este curso
- Formación continua del profesorado en competencia TIC
- **Poder llevar a cabo el PIE de internacionalización denegado el curso pasado y que este curso volvemos a pedir.**
- Introducirnos en la aplicación de metodologías innovadoras como forma de enseñanza-aprendizaje**:** por ejemplo, los **Self-organized learning environment (SOLE).**

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

Curso 2026-2027

- Aprender el uso de la IA y aplicarla en los procesos de enseñanza.
- Potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en los recursos digitales.
- Tener encuentros virtuales con centros de habla inglesa que permitan poner los recursos digitales, actividades, diferentes tareas, etc. que ha elaborado el CEO en común para el disfrute de todos.
- Continuar con el Proyecto **Acreditación Erasmus (KA120)**
- Seguir participando en Proyectos de Internacionalización
- Formación para seguir mejorando la competencia TIC del profesorado
- Adecuación de un espacio TIC en el centro innovador y atractivo.

Curso 2027-2028

- Aplicación de la IA en los procesos educativos
- Poner en marcha e impulsar entre la comunidad educativa iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, conservación del medio ambiente y la inclusión.
- Profundizar en los procesos de enseñanza-aprendizaje donde las TIC se utilicen de forma habitual y normalizada.
- Realizar propuestas de aprendizaje cooperativo y colaborativo que permita al alumnado poner en marcha sus competencias de forma globalizada.
- Tener encuentros virtuales con centros de habla inglesa que permitan poner los recursos digitales, actividades, diferentes tareas, etc. que ha elaborado el CEO en común para el disfrute de todos.
- Configuración del aula informática, u otro espacio disponible, como un espacio flexible de aprendizaje (tipo aulas EFFA)

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

4. PROFESORADO PARTICIPANTE

Los profesores integrantes del claustro participarán en su totalidad. Hay que tener en cuenta que algunos de ellos son interinos y que el claustro cambia cada curso escolar.

5. SISTEMA QUE SE EMPLEARÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO RENOVADO

La comisión BITS es el órgano encargado de la organización, coordinación, dinamización y evaluación de las distintas actuaciones del Plan.

- Se convocarán las reuniones necesarias para coordinar su funcionamiento.
- Se evaluará su grado de ejecución y difusión.
- Seguimiento de la realización de distintas actuaciones y del seguimiento de las mismas.
- Evaluación de las actividades relacionadas con las familias, talleres, reuniones informativas, etc.
- Control de las nuevas adquisiciones y establecimiento de los mecanismos para el uso y mantenimientos de los ya existentes.
- Realizar el control de los distintos medios audiovisuales e informáticos.
- Gestionar y comunicar las incidencias que puedan surgir.
- Llevar a cabo un control de la formación, el asesoramiento y apoyo al profesorado.
- Coordinar y facilitar la organización, difusión y seguimiento de los proyectos e iniciativas puestos en marcha, el diagnóstico de las necesidades formativas y de dotación, etc.
- Asesoramiento al profesorado en la introducción de las TIC en su práctica docente, realizando propuestas de proyectos y actividades adecuados a las posibilidades del aula.
- Evaluar la realización de estos proyectos y proponer cambios y mejoras.
- Cuestionarios de autoevaluación del centro: todo el profesorado cumplimentará un cuestionario periódico con su valoración del desarrollo de Plan y propuestas de mejora.
- En la memoria final del CEO se incluirá la evaluación del Plan.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

En Macotera, a 28 de septiembre de 2025



Fdo.: Isabel Sánchez Jiménez.

Directora.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

En Macotera, a 28 de septiembre de 2025



Fdo.: Isabel Sánchez Jiménez.

Directora.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es

14. PROYECTO LINGÜÍSTICO

Proyecto lingüístico de centro



2026 - 2027

CEO Miguel Delibes

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN

2. OBJETIVOS

Líneas de Actuación:

- Lenguas Extranjeras: Bilingüismo
- Mejora de la Competencia Comunicativa
- Integración de las TIC en las actividades diarias
- Trabajo por Proyectos
- Somos centro BITS

3. METODOLOGÍA

4. CONTEXTUALIZACIÓN. DESTINATARIOS

5. TEMPORALIZACIÓN

6. DESARROLLO

- Proyecto Bilingüe de Centro
- Plan de Fomento y Mejora de la Competencia Lectora
- Plan TIC
- Desarrollo de Proyectos Colaborativos

7. EVALUACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

Una de las mayores **dificultades** que afronta el alumnado de secundaria para completar con éxito esta etapa de su escolarización, es la **comprensión y expresión** de los conceptos y las ideas que se plantean a diario en el aula lo que se traduce a menudo en que no alcanzan **el nivel deseado en la competencia comunicativa**, tanto en la lengua materna como en las distintas lenguas extranjeras.

La primera **responsabilidad de la escuela es formar alumnos competentes comunicativamente hablando,** que cuenten con los mecanismos mentales necesarios para entender y para expresar lo que se lee, se escucha y lo que se escribe en el aula y fuera de ella.

Esta afirmación se distancia de la idea, frecuentemente admitida, de que la mejora de la competencia lingüística es objetivo y tarea única y exclusiva de las humanidades. **En todas las áreas se precisa dicha habilidad** y ningún profesor puede eludir la responsabilidad de desarrollar en el alumnado la capacidad de comprender y emitir textos.

En definitiva, el desarrollo de la competencia comunicativa debe ser un objetivo común a todo el profesorado para garantizar que sus alumnos entiendan lo que leen y sean capaces de expresarlo, tanto de forma oral como escrita.

Ante todo, es primordial sentir la necesidad de reflexionar sobre las implicaciones que conlleva el trabajo interdisciplinar de la lectura, la escritura y la oralidad y, a continuación, adoptar aquellas estrategias que permitan su desarrollo en todas las áreas del currículo.

2. OBJETIVOS.

La finalidad de nuestro Proyecto Lingüístico de centro es coordinar las actuaciones reales que los profesores realicen diariamente y de una manera estructurada y sistemática, no de forma puntual o anecdótica. Por lo tanto, debe ser un instrumento dinámico sujeto a posibles adaptaciones o modificaciones.

Nuestro Proyecto abarcará los siguientes aspectos:

a. Hablar, escuchar, leer y escribir.

La lectura, la escritura y la expresión y comprensión oral, aspectos importantes e imprescindibles en la etapa escolar y a lo largo de toda la vida.

b. Comunicación para todos y para todo.

Como derecho fundamental para el desarrollo del alumnado en todos sus ámbitos: social, afectivo, intelectual, profesional, de ocio…La expresión oral debe ser una parte inexcusable del aprendizaje.

c. Todos los textos y todos los contextos.

Hablar, escuchar, leer y escribir, ¿qué?, ¿para qué? Se han de planificar todos los elementos curriculares: los contenidos que se han de transmitir, con que metodología y qué recursos para proponer y enfrentar al alumnado a todo tipo de textos y contextos.

d. Variedad de documentos y soportes.

Los soportes tradicionales deben convivir con los recursos tecnológicos. Lo audiovisual tiene que formar parte del currículo escolar porque la música, el cine, la televisión, la publicidad, las señales, la prensa, el ordenador, el teléfono, o los nuevos soportes forman parte de la vida.

e. Aprender a seleccionar información.

Frente a la abundancia de canales e información, los centros educativos deben educar para leer discriminando y seleccionando críticamente.

f. Investigar para generar nuevos conocimientos.

El trabajo con los textos no puede quedarse en la selección, hay que poner al alumnado en la tesitura de elaborar hipótesis sobre los temas que se van a trabajar, y a partir de la investigación y del contraste, llegar a conclusiones.

g. Leer, hablar, escribir y comunicarse otras lenguas.

Conseguir un uso competente de la lengua materna es el objetivo prioritario del plan de competencias comunicativas, pero en nuestro centro, un centro Bilingüe, se impone la necesidad de conocer y ser capaz de usar otras lenguas.

h. Un plan abierto al entorno.

Las primeras competencias comunicativas se adquieren en el primer contexto de socialización, la familia. Este entorno familiar y, posteriormente, los otros entornos reales de contextualización (escuela, amigos…) y virtuales, forman parte de la educación personal.

i. Proceso de educación permanente.

Al elaborar un proyecto lingüístico se debería tener en cuenta a toda la comunidad educativa. Eso requiere un proceso continuo de reflexión y actualización del profesorado que debe incorporar a su práctica educativa los avances que las ciencias de la educación, la tecnología, etc. nos aportan.

Líneas de actuación

Para desarrollar nuestra tarea nos planteamos los siguientes objetivos específicos y líneas de actuación:

Lenguas extranjeras. Bilingüismo

- Proporcionar al alumnado la oportunidad de adquirir un mayor nivel de competencia comunicativa en lengua inglesa.
- Reforzar las Competencias Clave que subyacen en este proceso de aprendizaje (Competencia en comunicación lingüística. Competencia plurilingüe. Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, competencia digital, competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia ciudadana, competencia emprendedora., competencia en conciencia y expresión culturales.) y que no son tan evidentemente desarrolladas como la Competencia Lingüística.
- Facilitar al alumnado la apertura hacia otras culturas mediante la práctica frecuente de una segunda lengua.
- Facilitar el intercambio comunicativo con otros alumnos europeos a través de diferentes programas educativos, utilizando la lengua inglesa como vehículo de unión y conocimiento sociocultural.

Mejora de la Competencia comunicativa

- Unificar una serie de estrategias interdisciplinares, válidas para todas y cada una de las materias o áreas, basadas en la competencia lingüística y comunicativa del alumno, tanto en su lengua materna como en las distintas lenguas extranjeras.
- La mejora de la competencia comunicativa, una cuestión de equipo: es una tarea cotidiana presente en todas las materias del currículo a través de los instrumentos de aprendizaje.
- Difundir el modelo de trabajo para todas las etapas educativas y así facilitar el aprendizaje del alumno
- Elaborar un corpus de materiales que haga a nuestros alumnos competentes, comunicativamente hablando.

Integración de las TIC en las actividades diarias

- Ofrecer un entorno de aprendizaje virtual al alumno a través del uso del CEO digital (plataforma de aulas virtuales, Moodle) y Teams en todas las etapas educativas y para todos los sectores de la comunidad educativa.
- Introducir una metodología innovadora a través del uso de las tabletas digitales en el aula.
- Potenciar el empleo de las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos y facilitando el acceso a esta herramienta como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Potenciar la atención a la diversidad y la integración de los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico, a través del uso de recursos digitales.

PBL (Project Based Learning: Trabajo por Proyectos)

- Estimular la creatividad, la innovación y la imaginación de nuestros alumnos, a través del trabajo en PBL (Trabajos por proyectos).
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Mejorar las habilidades de pensamiento (descubrir, analizar, anticipar, diferenciar, clasificar, comparar, relacionar, sintetizar, etc) adquiriendo estrategias inteligentes de búsqueda, tratamiento, procesamiento y presentación de la información.
- Utilizar las TIC, a través de proyectos TIC-TAC, (Tecnologías de la Información y la Comunicación y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento) como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo; así como medio de creación, de integración, de cooperación de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

Somos centro BITS

Desde el curso 2021-22 somos centro BITS, por ello, estamos desarrollando un proyecto de innovación educativa, de transformación de la enseñanza para adaptarla a los nuevos contextos y necesidades y contribuir al mayor y mejor desarrollo de las competencias clave de los alumnos.

Este curso hemos pedido la renovación del proyecto que durará hasta el curso 2027-28.

3. METODOLOGÍA.

A la hora de desarrollar nuestro proyecto tendremos en cuenta los siguientes principios educativos:

- Enfoque comunicativo y centrado en la actividad del alumno. Deberá ser el eje fundamental de todas las actividades y experiencias, ya que, es imprescindible que ellos necesiten comunicarse, tanto en su lengua materna como en la lengua extranjera, sobre aspectos y temas muy próximos al alumno.
- Fomentar la imaginación, indagación y búsqueda yendo más allá de la reproducción o resultado.
- Promover un aprendizaje activo, constructivo, auto-regulado y tecnológico.
- Globalización e interdisciplinariedad. Se ejercitan destrezas comunes a todas las áreas de forma global e integrada. Se trabajan tanto las áreas lingüísticas y las no lingüísticas viendo la realidad de una forma natural y global como ocurre en la vida real.
- Utilizar métodos naturales desde las habilidades receptivas a las expresivas que ayuden a fomentar habilidades receptivas que irán aumentando hasta desarrollar gradualmente habilidades productivas. Es decir, practicar las cuatro destrezas básicas de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir de forma natural y progresiva.
- Aspectos socioculturales. Los aspectos sociales y culturales de una lengua son parte fundamental de la misma, que ayudan a entenderla mejor. Necesitamos conocer diversos aspectos como las costumbres, hábitos, normas…de las personas y/o países en los que se habla dicha lengua.
- Interpretar el medio tecnológico como instrumento cognitivo más que una herramienta de reproducción. Será un instrumento cognitivo que favorecerá el pensamiento crítico: describir, analizar, anticipar, diferenciar, clasificar, reinventar, comparar, relacionar, distinguir, sintetizar, ... Es decir, pensar y tomar decisiones.
- Enfatizar la vertiente cooperativa del aprendizaje.
- Favorecer el desarrollo de las habilidades instrumentales que permitan representar de forma oral y escrita los contenidos de aprendizaje.
- Utilizar modelos variados de enseñanza/ aprendizaje que complementen y enriquezcan las experiencias educativas.

4. CONTEXTUALIZACIÓN. DESTINATARIOS

El CEO Miguel Delibes es un Centro de Educación público que imparte todas las etapas obligatorias: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria en un contexto rural y que, en los últimos años ha visto reducirse progresivamente el número de alumnos matriculados. Actualmente cuenta con **un total de 55 alumnos y de 23 profesores.**

Comprende las localidades de Alaraz, Macotera, Malpartida, Salmoral, Cabezas, Santiago de la Puebla, Galleguillos y Gajates; núcleos rurales situados al Este de la provincia de Salamanca y que distan de la capital, aproximadamente, 50 Km. Estos pueblos pertenecen a la comarca de Peñaranda de Bracamonte y Alba de Tormes.

Las distintas actuaciones puestas en marcha están programadas para todos los alumnos del centro, teniendo en cuenta su edad y la etapa en la que se encuentran.

Las familias son parte importante en las actividades de nuestro centro. Para tener una educación y formación de calidad de los alumnos es imprescindible la colaboración entre la familia y el centro.

5. TEMPORALIZACIÓN.

El Proyecto Lingüístico de Centro pretende ser una herramienta que nos permita coordinar objetivos, contenidos, metodologías e instrumentos de evaluación en torno a la competencia lingüística y comunicativa de nuestros alumnos y que sirva, a su vez, de punto de encuentro y referencia de las distintas actividades comunicativas del centro. Es, por tanto, un instrumento vivo y dinámico, sujeto a constantes modificaciones.

Anualmente se establecerán las líneas de trabajo para ese curso, como pueden ser la temática de nuestro trabajo colaborativo.

6. DESARROLLO.

Nuestro Proyecto tiene **cuatro líneas** de trabajo marcadas, relacionadas entre sí, y entendemos que no puede ser de otra manera.

Los anexos y experiencias están disponibles en las siguientes direcciones de internet:

a) Hasta el Curso 2014-2015

http://proyectolinguisticodelceodelibes.blogspot.com.es/

b) A partir del Curso 2015/2016, estarán enlazados en el portal oficial del CEO. Cada profesor, equipo o proyecto tendrán sus espacios propios en internet, que estarán enlazados en el apartado correspondiente del portal del CEO, en http://ceomigueldelibes.centros.educa.jcyl.es/

1.	Proyecto Bilingüe de centro

- **English Topic Workshops:** Actividades en torno a celebraciones anglosajonas: Halloween, Christmas, Easter, Saint Patrick.
- **Visualización de películas en inglés:** Proyección de películas infantiles en inglés las cuales los alumnos ya han visto con anterioridad y les resulta familiares.
- **Smile and Learn:** utilización de la plataforma Smile and Learn proporcionada por la Junta de Castilla y León, dónde jugamos y vemos vídeos relacionados con la materia dada, siempre utilizando el inglés como lengua de comunicación.
- **Visualización de vídeos de Happy Learning:** Utilización del recurso Happy Learning para afianzar todos los contenidos adquiridos en el área de inglés y Science.
- **Youtube:** Visualización de vídeos y canciones en youtube dónde desarrollamos las destrezas orales.

2	Plan de fomento y mejora de la Competencia Lectora

Dentro de nuestro Plan de fomento de la lectura tenemos dos líneas complementarias de actuación:



MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA

INFANTIL Y PRIMARIA

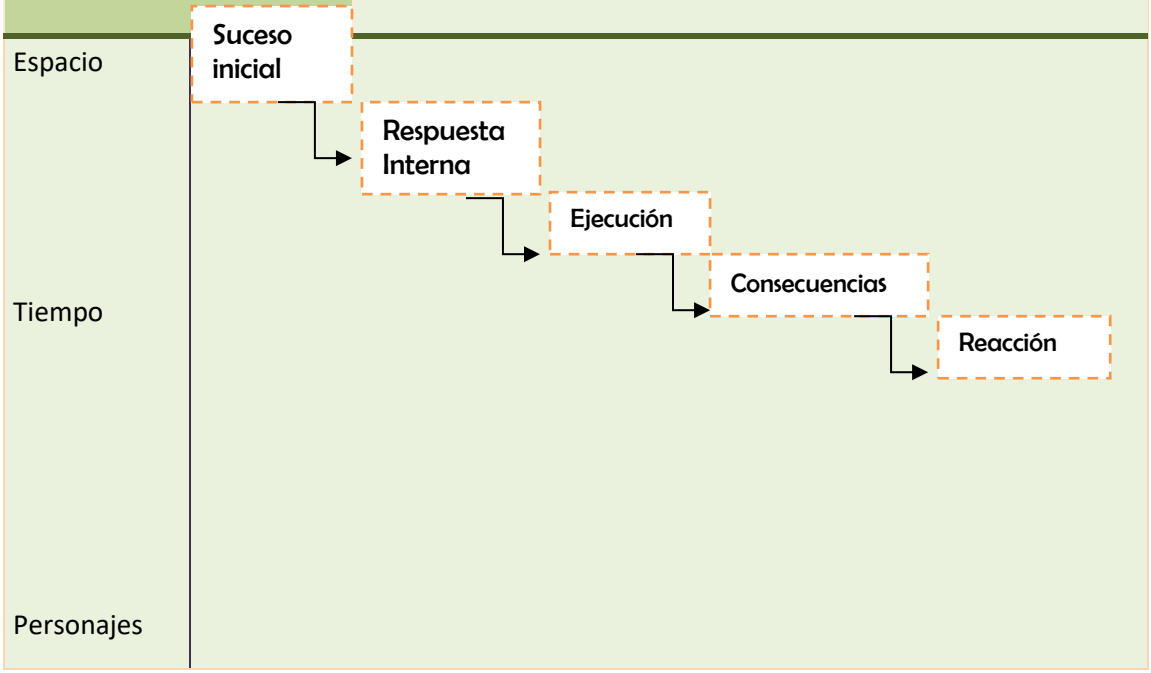
Se han consensuado las siguientes estrategias de centro, que se aplican en todas y cada una de las etapas educativas.

Gramática de los cuentos

- El procedimiento consiste en enseñar a los alumnos a verbalizar, tras la lectura de cualquier cuento, estas cinco “autopreguntas”:
- ¿Quién es el protagonista?
- ¿Dónde y cuándo tiene lugar el relato?
- ¿Qué hace el protagonista?
- ¿Cómo termina el cuento?
- ¿Qué siente el protagonista?

De esta manera, los alumnos se orientan hacia los contenidos que determinan dichas preguntas, que son, por definición los elementos constituyentes básicos de los cuentos.

Relación entre las autopreguntas y la gramática de los cuentos	
Marco	¿Quién es el personaje protagonista?
Suceso Inicial	¿Qué fue lo que le ocurrió?
Respuesta Interna	¿Qué sintió?
Ejecución	¿Qué hizo?
Consecuencias	¿Qué consiguió?



Lectura Conjunta

Introduciremos en la práctica diaria el siguiente procedimiento de Lectura Conjunta:

Todos los textos narrativos se leerán conjuntamente entre el docente y los alumnos. El profesor leerá hasta que ocurra el Suceso Inicial, parará y, antes de que los alumnos sigan con el relato trabajará de forma oral los siguientes aspectos (los cuales en un momento posterior se podrán reflejar por escrito).

1. Creación del contexto.

2. Explicitación de la estructura de la Gramática de los Cuentos (Marco: espacio, tiempo y personajes; Episodio: Suceso Inicial, Ejecución, Respuesta interna). De esta manera aseguramos mentalmente la estructura.

3. Creación de metas para la lectura (la motivación, como estrategia de aprendizaje).

4. Consecuencias.



FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo de todo el curso se realizan actividades en torno al fomento de la lectura.

Educación Infantil y Primaria

ACTIVIDADES FOMENTO DE LA LECTURA INFANTIL

- Uso de libros de aula.
- Diferentes tipologías: cuentos de valores, trabalenguas, adivinanzas, cuentos referidos a la temática de nuestros proyectos: ovejas, cuerpo humano (sentidos), las abejas.
- Videocuentos
- Uso de Genially a partir de visualizar el cuento o verlo en la pizarra en formato pdf. Se hace uso de dicha aplicación para favorecer la comprensión lectora del mismo de una forma más dinámica y participativa.
- Actividades interactivas referidas a los diferentes relatos.

Familias.

- ✓ Potenciar la colaboración de las familias para que se impliquen en el proceso de mejora de la competencia de hábitos lectores de sus hijos.
- ✓ El fomento del hábito lector desde los hogares resulta imprescindible, sobre todo en los primeros cursos en los que la mecánica lectora no está debidamente afianzada.
- ✓ Orientaciones sobre propuestas de lecturas que resulten atrayentes y motivador.
- ✓ Uso del Bibliobús (solo localidad de Alaraz) hace préstamos a todos los alumnos de esta localidad. Los padres también tienen acceso al préstamo de libros.
- ✓ En Macotera uso de la biblioteca municipal.
- ✓ Actividades de fomento de la lectura en las que colaboren las familias.

La Biblioteca de centro.

La biblioteca del centro cuenta con abundantes libros de lectura. Los alumnos pueden hacer uso de ella y todos pueden acceder al préstamo de libros.

Además de las bibliotecas de aula también se desarrollan las siguientes actividades:

- Uso de la biblioteca digital LeoCyL
- Lectura de libros con su correspondiente ficha de comprensión sobre la lectura.
- En el corcho del aula se recogen las lecturas que los niños realizan y en las que hacen reseñas del libro leído.

Educación Secundaria Obligatoria

- Difusión de libros y lecturas: EXPOSITORES, CARTELES, BIBLIOTECA

Cada mes, los expositores de la entrada, así como otros lugares del centro sirven para presentar libros de la materia del mes, textos o comentarios a esos textos que son fundamentales en el desarrollo, historia y formación de esa disciplina.

- CORPUS DE TEXTOS breves

Acopio de textos breves y artículos de carácter divulgativo (de periódicos, revistas) que aborden aspectos interesantes de cada materia desde una óptica generalista, para un público medio: el tipo de textos de las secciones de los periódicos sobre ciencia, salud, tecnología, o de revistas de divulgación histórica, científica, etc.

- ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE TEXTOS LITERARIOS

Hay multitud de textos de ficción que abordan apasionantes secretos e ideas que han inquietado o despertado el interés de la literatura (*Un mundo feliz, Rebelión en la granja, El diablo de los números*, por poner algunos ejemplos).

- ELECCIÓN DE UN TEMA TRANSVERSAL DE INTERÉS

Elemento transversal de interés que deseemos que se trabaje durante el curso y que oriente estas actividades lectoras, pero también otros proyectos y metodologías con ese mismo hilo conductor.

- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN TORNO A LOS LIBROS

Y que refuercen el conocimiento y gusto por las lecturas llevadas a cabo en las aulas:

a) Gimkana literaria por Salamanca.

b) Asistencia a adaptación teatral de obras clásicas de la literatura española (en años anteriores se van visto adaptaciones de *las Novelas ejemplares, D. Quijote, Lazarillo de Tormes, la Celestina*)

- SEMANA DEL LIBRO

Concurso de microrrelatos, exposición de libros, lecturas y recitales, decoración con motivos librescos.

- Recitales, dramatizaciones, cuentacuentos en Jornadas Culturales y actividades extraescolares.
- Uso de la biblioteca para ver películas, vídeos, escuchar música o realizar videoconferencias.
- Biblioteca de aula.

Selección de lecturas en el aula para todo el año, para llevar a casa o leer en el aula.

- EDICIÓN DE LIBROS:

Intentamos todos los años elaborar un conjunto de textos para su edición en cuaderno, con ilustraciones y dibujos. (*Mens sana in corpore sano; De viajes, armarios y maletas; Villancicos y zéjeles del siglo XXI; Relatos de terror*, etc.).

- INTERCAMBIO DE LIBROS:

Espacio para liberar libros propios y compartirlos con el resto de alumnos y profesores.

- TALLER DE LECTURA PARA MADRES Y PADRES

Estamos considerando el proyecto de Taller de lectura para padres y madres, con una selección de textos que sus propios hijos estén leyendo durante el curso.

- APADRINAMIENTO LECTOR

El alumnado de cursos superiores (3º o 4ºESO) lee en voz alta a alumnado más pequeño (1º o 2ºESO) o les recomiendan libros.

- LECTURA Y CINE

Se escoger un libro breve adaptado al cine y después se realiza el visionado de la película en el centro.

Posteriormente se compara qué cambia entre el texto y la película.

- LIBROS DE LECTURA PROPUESTOS DESDE DIFERENTES MATERIAS

3.	Plan TIC

CEO Digital

Abarca todos los espacios en línea del CEO. Está organizado de la siguiente manera:

a) Portal oficial: es el portal facilitado por la consejería de educación. En él se incluye la información oficial del centro y la consejería. Desde él se puede acceder a todos los demás espacios.

b) Aulas virtuales: Plataformas Moodle

Desde 2009 el CEO cuenta con aulas virtuales en Moodle. En el curso 2017-2018 fuimos centro piloto para la implantación de la nueva plataforma de aulas virtuales de Educacyl. En la actualidad la plataforma de Educacyl está plenamente operativa.

Constan de los siguientes espacios:

- **AULAS VIRTUALES DE MATERIA:** aulas de específicas de las distintas áreas o materias.
- **COORDINACIÓN DOCENTE:** aulas específicas de gestión del centro: Claustro, CCP, Extraescolares, Miniclaustros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Departamento de Orientación.
- **PROFESORADO**: aulas temáticas: Formación del Profesorado, Convivencia, Atención a la Diversidad, Plan TIC.
- **NUESTRO CEO:** espacios generales y de comunicación con familias y alumnos.

c) Página “Actividades del CEO” y blog

Espacio para publicar todas las actividades, blogs y cualquier otro espacio en línea de alumnos y profesores relacionados con las materias y actividades del centro.

Tabletas digitales y dispositivos móviles

El centro desarrolló un proyecto innovador en cuanto a la aplicación didáctica de las Tabletas Digitales en colaboración con el CITA de Peñaranda de Bracamonte (2009-2015). Desde el curso 2018-2019 el centro ha contado con 32 tabletas (S.O. Android) la mayoría en desuso y desde el curso 2020-2021 con portátiles convertibles, todo ello provisto desde la Consejería de Educación.

Su uso se realizará a demanda del profesorado, pudiendo emplearse tanto tabletas como los convertibles. En el caso de los teléfonos inteligentes personales del alumnado, se podrán traer al centro por petición del profesorado, siempre cumpliendo lo dispuesto en el RRI del centro.

LEO CyL y LEOTIC

Nuestro centro pertenece a este programa de la Consejería para el uso de libros digitales y posee la correspondiente certificación LEOTIC.

Atención a la Diversidad

Las TIC han demostrado tener un gran potencial para el aprendizaje y la inclusión social de las personas con necesidades educativas específicas, especialmente, al considerar algunas características psicológicas y de aprendizaje propias de las personas con discapacidad intelectual.

4.	Desarrollo de Proyectos colaborativos

Además de los mencionados anteriormente, durante el curso actual se prevé desarrollar algunas actuaciones enmarcadas dentro de la estrategia de Proyectos Colaborativos

- Actividades relacionadas con el viaje de fin de curso de los alumnos de 4º.
- Actividades relacionadas con las Jornadas culturales, cuyo hilo conductor es “Un mundo por descubrir: Pasaporte a la aventura”
- Creación de Proyectos colaborativos. Está dentro de nuestra formación de profesorado para este curso y el siguiente.
- Actividades a lo largo del año relacionadas con la competencia lectora y la promoción de la lectura (expositores, corpus de textos, semana del libro, etc.).

7. EVALUACIÓN.

Concebimos la evaluación como un instrumento para observar cómo se desarrollan las distintas actividades, que nos servirá para continuar con las actuaciones que tienen una valoración positiva y para cambiar las que lo tengan negativa. Por ello se realizará la evaluación de las actividades y el desarrollo del proyecto por parte de los participantes, cuyas conclusiones más relevantes se incluirán en la memoria final.

En dicha la evaluación se realiza una valoración de los objetivos y actuaciones puestas en marcha, así como las competencias básicas adquiridas por los alumnos.

Macotera, a 28 de octubre de 2026

C.E.O. MIGUEL DELIBES
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
MACOTERA (Salamanca)

El Equipo Directivo

15. PROGRAMA DE INCLUSIÓN.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN

CEO MIGUEL DELIBES

2026 - 2027

INDICE

1.- NORMATIVA

2.- JUSTIFICACION

3.- MEDIDAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

4. COMPETENCIAS

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

1.- NORMATIVA

- ✓ Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre, que regula la educación Infantil.
- ✓ Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio., que regula la educación Primaria.
- ✓ Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, que regula la educación Secundaria.
- ✓ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado (artículo 4.3, redacción dada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE).
- ✓ En el artículo 61 de la LOMLOE dice: La educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir, reducir y eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todas las y los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.
- ✓ En el artículo 4.3 y en la exposición de motivos de la LOMLOE aparecen los principios del DUA y en el preámbulo de los dos decretos de desarrollo curricular de la LOMLOE.

2.- JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Educativa del C.E.O Miguel Delibes manifiesta la necesidad de adquirir estrategias educativas de coeducación para prevenir la discriminación entre las personas por el simple hecho de tener una discapacidad. Nuestro trabajo como educadores es ayudar a los alumnos a crecer como personas y a desarrollar unos valores para poder convivir y realizarse como seres humanos, en equilibrio con ellos mismos, con los demás y con su entorno físico y social.

A través de este Programa se pretende promover en la comunidad educativa la reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por tener una discapacidad, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as. Se realizarán actuaciones que muestren a los alumnos y alumnas un nuevo modelo de relaciones que rompa los perjuicios que están implícitos en nuestra sociedad y las discriminaciones que de ellos se derivan.

Los docentes, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda

social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela. Siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre los alumnos y sus capacidades en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser discapacitado. Aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La línea fundamental que debe inspirar este plan en nuestro Centro es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Desde la escuela se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

3.- MEDIDAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

En el centro se trabajan anualmente actividades diversas para fomentar la igualdad y la inclusión educativa y estas actividades han hecho que nuestros alumnos y el resto de la comunidad educativa, estén concienciados con esta temática.

Los alumnos y alumnas en nuestras aulas colaboran y participan respetando la diversidad y evitando la discriminación. Desde el centro educativo, debemos desarrollar un programa destinado a reforzar los aspectos positivos ya adquiridos por nuestros alumnos y alumnas, pero también a que esa teoría sea llevada a la práctica en diferentes contextos. Debemos eliminar el reparto discriminatorio de las tareas ya que, adaptándolas a las necesidades de cada alumno, todos y todas podemos realizarlas, aunque cada uno las realice de una manera. Proponemos realizar tareas fomentando la cooperación y la colaboración en clase. Pretendemos formar a alumnos y a alumnas capaces de desenvolverse en nuestra sociedad de una manera autónoma.

Los objetivos generales del plan están dirigidos a:

- ✓ Educar en la igualdad y democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades.
- ✓ Prevenir la inclusión, favoreciendo relaciones en equidad.
- ✓ Actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad (organizativas y de recursos) que garanticen la educación inclusiva.
- ✓ Impulsar acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia.
- ✓ Establecer procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana.
- ✓ Asegurar atención especializada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula, prestando especial atención al seno familiar.

- ✓ Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- ✓ Fomentar la participación del alumno en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquéllas que les sean propuestas en casa.
- ✓ Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- ✓ Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad.
- ✓ Eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre la discapacidad.
- ✓ Cultivar el derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.
- ✓ Promover el diálogo entre las personas presidido por el respeto y tolerancia.

Otros objetivos para trabajar con nuestros alumnos y alumnas están encaminados al tratamiento de la información y la competencia digital, son:

- ✓ Enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a las diferentes discapacidades, para conocerlas y poder cooperar con los compañeros y lograr así la inclusión desde las aulas.
- ✓ Fomentar el uso de los medios digitales para la búsqueda y la investigación acerca de las discapacidades.
- ✓ Favorecer el uso crítico de estas herramientas para buscar fines acordes a la igualdad de oportunidades y la inclusión.
- ✓ Educar a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan a las personas con discapacidad.

ACTIVIDADES

a) Exposiciones en el centro de murales relacionados con la discapacidad.

b) Actividades dentro del Plan de Acción Tutorial sobre la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio.

c) Cine fórum. Visionado de distintas películas y actividades didácticas.

d) Búsqueda de información (internet, libros digitales, periódicos digitales, …) sobre las discapacidades en el ámbito escolar, familiar, medios de comunicación…

e) Valoración de la realidad personal y social.

f) Celebración de día de la discapacidad (3 de diciembre) y otras fechas de especial interés como el día del autismo (2 de abril), Síndrome de Down (22 de marzo) o el día de la parálisis cerebral infantil (6 de octubre).

g) Lecturas coeducativas de libros en formato papel y digital.

h) Exposición de puntos de vista…

i) Campaña en Navidad de juguetes por y para todos.

j) Realización de talleres diversos: sensoriales, de orientación espacial, ….

g) Talleres de distintas entidades sobre esta temática (Cruz Roja, …)

4.- COMPETENCIAS

Contribuiremos directamente al desarrollo de las competencias que se detallan a continuación:

- ✓ **Competencia en comunicación lingüística (CCC):** se trabajará a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de discapacidad. Se desarrollarán actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- ✓ **Competencia plurilingüe (CP):** La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. Potenciaremos el uso de la igualdad en lengua extranjera.
- ✓ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre aquellos que pueden utilizar todos sus miembros o sentidos de los que no pueden por tener alguna discapacidad. Búsqueda de información de como la tecnología ayuda a la vida diaria de estas personas (prótesis, chip, audífonos, ...) diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos.
- ✓ **Competencia digital (CD):** debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan a las personas con discapacidad.
- ✓ **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** procuraremos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad. Eliminando todo tipo de desigualdad y de discriminación en el entorno más próximo; asentando las bases para que sea aplicable en todo momento dentro y fuera del colegio. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela; sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

No pretendemos trabajar el concepto teórico de la igualdad; sino que trabajaremos desde la práctica, utilizando para ello situaciones cotidianas y conocidas por nuestros alumnos y alumnas. También se trabajará mediante la colaboración de las familias que deberían implicarse en dicho programa, facilitando sus experiencias en nuestras clases.

Además, incluimos en este programa actividades en las que los alumnos y alumnas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- ✓ **Competencia ciudadana (CC):** buscaremos en distintos medios la evolución de los derechos que las personas con discapacidad han ido ganando a través de la historia. Estudiaremos los casos de personas con discapacidad que han luchado por la igualdad, la no discriminación, la inclusión y aquellas, que aun siendo discapacitados han conseguido grandes logros en diversos campos. (Stephen Hawking, Andrea Bocelli, Stevie Wonder, ...)
- ✓ **Competencia emprendedora (CE):** algunas de nuestras actividades en el presente programa están orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día. También potenciaremos la iniciativa en el trabajo de clase, pidiendo voluntarios para llevar a cabo distintas tareas y siendo recompensados o recompensadas por ello con elogios positivos o cualquier otro tipo de recompensa que utilicemos en clases como "caritas sonrientes".
- ✓ **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** haremos actividades plásticas como murales, dibujos, infogramas,...en los que queden reflejado el derecho a la igualdad. Haremos un concurso entre los alumnos para que elaboren un cartel para exponer en la página web del centro el Día de la discapacidad.

No consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la discapacidad, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Programa debería ser en todo momento globalizador. Trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación. Consideramos que el valor de coeducación no debe tratarse como una asignatura más, tiene que estar presente en todos los momentos, tiene que ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad.

Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrán que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito de todo esto es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones. Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectivo, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas.

Cuestiones a tener en cuenta:

- ✓ Utilizar un lenguaje igualitario.
- ✓ Enfocar las tareas de clase para que siempre sean iguales para todos los alumnos y alumnas.

- ✓ Situar a los alumnos en las aulas y cambiarles para que tengan a todos y todas por compañeros en alguna ocasión.
- ✓ Se formarán equipos mixtos cuando haya que agrupar a los alumnos. Si hay alumnos con discapacidad fomentaremos la integración en el grupo de compañeros.
- ✓ Revisar los libros de texto para trabajar en las aulas los cuentos, dibujos y otros materiales.
- ✓ Dar a conocer el mundo profesional por y para todos, sin hacer distinciones ni categorizaciones.

La evaluación del Programa y de las actividades realizadas tendrá lugar en la evaluación final de la Programación General Anual del Centro en la cual se recogerán las propuestas de mejora.

Además, será sometido a revisión y actualización, si procede, durante las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Escolar del centro, Claustro, Equipo directivo, Comisión de convivencia.

Además las AMPAS pueden elaborar propuestas de modificación del mismo.

Macotera, a 28 de octubre de 2026.

16.RRI.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR C.E.O MIGUEL DELIBES

CURSO 2026-2027

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, INCLUYENDO NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEO MIGUEL DELIBES										
CÓDIGO: 37009532										
DIRECCIÓN: SAN JOSÉ DE CALASAZ S7N										
LOCALIDAD: MACOTERA										
PROVINCIA: SALAMANCA										
ENSEÑANZA: E. INFANTIL E. PRIMARIA ESO										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: YANIRA DEL ROSARIO DE PAZ SANTANA										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO : EN TRAMITE
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/ CONSEJO SOCIAL: EN TRAMITE

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

A- Participación en la vida del centro:

1- Del alumnado: representación en el Consejo escolar, delegados de clase, etc.

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, en su artículo 8.7 establece que el alumnado podrá estar representado en el consejo escolar del colegio de **Educación Primaria**, con voz, pero sin voto, en las condiciones que establezca el proyecto educativo del centro.

Art.7. *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de* **Educación Secundaria.**

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

El alumnado participará en el Consejo escolar con la representación asignada por la normativa vigente.

Se reconoce, además, según Artículo 8 del *Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.*

– Derecho a participar en la vida del centro.

1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.
2. Este derecho implica:

a) La participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar

b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

En el Título VII del *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero*, se definen las funciones y composición de las juntas de delegados, así como las funciones y forma de elección de los delegados de grupo.

Los delegados y subdelegados de los grupos se elegirán conforme a lo establecido en el artículo 76 del *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero*.

1. Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.
2. Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el jefe de estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el consejo escolar.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

La junta de delegados estará integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el consejo escolar.
Sus funciones, vienen determinadas por el artículo 75 del *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero*.

1. La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

a) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.

b) Informar a los representantes de los alumnos en el consejo escolar de los problemas de cada grupo o curso.

c) Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.

d) Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.

e) Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior, dentro del ámbito de su competencia.

f) Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.

g) Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.

h) Debatir los asuntos que vaya a tratar el consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

2. Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

a) Celebración de pruebas y exámenes.

b) Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.

c) Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.

d) Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.

e) Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.

f) Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

2- De las familias: compromisos educativos, representación en el CE…

Al formalizar la matrícula del alumno en el centro los padres o tutores legales del alumno deberán firmar un acuerdo de compromiso educativo con el centro.
En el documento se incluirán los compromisos adquiridos por la familia, el centro y el alumnado, haciendo referencia al compromiso de colaboración en el proceso educativo, información, asistencia al centro, uso de las dependencias y equipamiento del centro y normas básicas de convivencia en el centro.

3- Del profesorado: procedimiento de designación de tutores y otras coordinaciones o tareas específicas asignadas al profesorado, funcionamiento de los equipos docentes, organización de espacios e instalaciones, etc.

En primaria

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, en su artículo 45.2 establece que cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por la Dirección, a propuesta de la Jefatura de Estudios.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

☒Permanencia del tutor que se encontraba impartiendo enseñanzas en el primer curso del ciclo. En el caso de Educación Infantil se favorecerá la permanencia del tutor a lo largo de toda la etapa.
☒Permanencia en el aula de tutoría durante un número suficiente de horas, ya sea semanales o diarias, para asegurar el seguimiento adecuado
☒En Educación Infantil y Educación Primaria, favorecer en cada ciclo la inclusión de maestros con destino definitivo en el centro, facilitando de este modo su designación como coordinador de ciclo.

ASIGNACIÓN DE COORDINACIONES

Las coordinaciones de ciclo recaerán preferentemente en profesorado con experiencia en el centro y destino definitivo prioritariamente.
La asignación de otras coordinaciones se realizará atendiendo a criterios de experiencia y formación en las mismas.

En secundaria:

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

Los tutores de los grupos, según establece *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero,* en su artículo 55.2 serán designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo.
Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, Sección 3ª, artículo 34. Establece la tutoría y designación del tutor.
Orden EDU/1186/2005, de 21 de septiembre, Sección 4ª Tutores, artículo 15, Designación y funciones.

POSIBLES CRITERIOS DE DESIGNACIÓN DE TUTORES.
Que el profesor imparta alguna materia a todo el grupo. A partir de esta premisa, el criterio es la disponibilidad de cupo.

Departamentos didácticos:
A cada departamento didáctico pertenecerán los profesores de las especialidades que impartan las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos asignados al departamento. Estarán adscritos a un departamento los profesores que, aun perteneciendo a otro, impartan algún área o materia del primero. Aquellos profesores que posean más de una especialidad o que ocupen una plaza asociada a varias especialidades pertenecerán al departamento al que corresponda la plaza que ocupan, por concurso de traslado o por cualquier otro procedimiento, con independencia de que, en su caso, pudieran estar adscritos a otros departamentos en los términos arriba indicados.

Jefe de departamento:
1. Los jefes de los departamentos didácticos serán designados por el director del instituto y desempeñarán su cargo durante cuatro cursos académicos.
2. La jefatura de departamento será desempeñada por un profesor que pertenezca al mismo con la condición de catedrático.
3. Cuando en un departamento haya más de un catedrático, la jefatura del mismo será desempeñada por el catedrático que designe el director, oído el departamento.
4. Cuando en un departamento no haya ningún catedrático, o habiéndolo se hubiese producido la circunstancia señalada en el apartado 2 del artículo 52 de este Reglamento, la jefatura será desempeñada por un profesor del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, que pertenezca al mismo, designado por el director, oído el departamento.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

Organización de los espacios de infantil y primaria

☒El alumnado de educación Infantil se ubicará en zonas accesibles evitando la subida de escaleras, contarán con un espacio de recreo propio.

☒Se distribuirán los espacios deportivos conforme a los horarios de impartición de asignaturas del centro.

☒En el caso del edificio de Macotera, los alumnos de infantil y primaria entrarán al centro por la puerta de acceso situada a la izquierda. Para ello se situarán en filas ordenadas por grupos. Los alumnos de secundaria entrarán por cursos de forma ordenada por el acceso de la derecha.

Organización de espacios secundaria

El uso de los espacios comunes se organiza mediante un cuadrante en el que se solicita el uso de la dependencia, con preferencia de aquellas materias asociadas al aula específica.

El buen uso y mantenimiento de las aulas será competencia de cada grupo que, con su tutor, habrá elaborado un plan de cuidado y mantenimiento del aula.

La Biblioteca y el Polideportivo son de uso compartido para todas las etapas del centro.

OTRAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN SECUNDARIA

Las guardias están cubiertas tanto en las 30 sesiones lectivas como durante los recreos, salvo una sesión que debe ser cubierta por algún miembro del equipo directivo.

4- Comisiones del consejo escolar, entre ellas la de convivencia.

El Consejo escolar del centro contará con las siguientes comisiones.

☒Comisión de convivencia y absentismo (artículo 20.2 *Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León*).

☒Comisión económica.

☒Comisión permanente.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

5- Medidas de coordinación entre la etapa educativa anterior y posterior.

Con objeto de favorecer el tránsito del alumnado a la etapa de educación secundaria obligatoria se mantendrán reuniones de coordinación en el último trimestre del curso para favorecer el intercambio de información. Deberán participar en dichas coordinaciones:
Algún miembro del equipo directivo, la orientadora y los tutores de los grupos de 6º de educación primaria y los profesores definitivos de secundaria.

6- Mecanismos de coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones.

Como medida de apoyo al centro se establecerán relaciones con otras entidades e instituciones del entorno escolar.
Ayuntamiento: Existirá colaboración con la entidad municipal tanto en lo referente a mantenimiento de los centros educativos como para la provisión de actividades extraescolares y complementarias. Se mantendrá una relación fluida facilitando una evaluación anual que permita a la entidad el análisis y mejora de los servicios prestados.
Servicios sociales: En el caso de alumnos en posible situación de vulnerabilidad se activarán los protocolos necesarios trasladando la información a los servicios sociales. Particularmente en los casos de posible maltrato infantil y absentismo escolar.
Servicios de pediatría y psiquiatría infantil: En los casos en los que las familias autoricen se procederá a establecer cauces de comunicación con los servicios médicos. Particularmente en los casos de Riesgo de suicidio y bienestar emocional.
Entidades que prestan servicios de apoyo educativo al centro: Al menos trimestralmente se favorecerá el intercambio de información relevante sobre el proceso educativo de los alumnos entre el tutor del grupo y la institución que preste el servicio de apoyo escolar.
El centro debe consignar en ese apartado otras medidas de coordinación con otras entidades con las que colabore.
Habitualmente se realizan distintas actividades en colaboración con otras instituciones.
Destacamos:

- CFIE: El trabajo con el Centro de formación de profesores es continuo, ya que desde la primera convocatoria el CEO desarrolla su propio Plan de formación, junto con otras actividades formativas de interés para el profesorado.
- Otras: Cruz Roja, Guardia Civil, Diputación, … El trabajo desarrollado con este

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

tipo de instituciones se concreta en talleres, bien para los alumnos o bien para padres, sobre determinados temas de interés como pueden ser drogas y alcohol, trastornos alimentarios, riesgos de internet, violencia de género ...

B - Normas de convivencia:

1- Derechos y deberes de cada sector de la comunidad educativa.

Decreto 51/2007, de 17 de mayo. Artículos 5 a 9.

– **Derecho a una formación integral.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

2. Este derecho implica:

a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.

b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.

c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.

d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.

e) La formación ética y moral.

f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.

– **Derecho a ser respetado.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. 2. Este derecho implica:

a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.

b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.

c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.

d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.

e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

– **Derecho a ser evaluado objetivamente,** de acuerdo con los artículos 11 a 15 de la *Orden EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

1. Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2. Este derecho implica:

a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

– **Derecho a participar en la vida del centro.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.

2. Este derecho implica:

a) La participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.

b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

– **Derecho a protección social.**

1. Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

2. Este derecho implica:

a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

DEBERES DEL ALUMNADO.

Decreto 51/2007, de 17 de mayo. Artículos 10 al 12.

– **Deber de estudiar.**

1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

2. Este deber implica:

a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.

b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

– **Deber de respetar a los demás.**

1. Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.

2. Este deber implica:

a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto.

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

– **Deber de participar en las actividades del centro.**

1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.

2. Este deber supone:

a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.

AUTORIDAD DEL PROFESORADO

Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.

Artículo 4.

El profesor en el desempeño de su función docente gozará de:

a) Respeto y consideración hacia su persona por parte de los alumnos, los padres y los demás profesores.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

b) Un clima de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el ejercicio de la función docente.
c) Potestad para tomar decisiones rápidas, proporcionadas y eficaces, de acuerdo con las normas de convivencia del centro, que le permitan mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
d) Colaboración de los padres o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.
e) Protección jurídica adecuada a sus funciones docentes.
f) Apoyo por parte de la Administración educativa, que velará para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto que le corresponden conforme a la importancia social de la tarea que desempeña. A tal fin la Administración realizará campañas que aumenten su consideración y su prestigio social.

FUNCIONES DEL PROFESORADO
Artículo 91 de la ***Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación***, modificada por el apartado cincuenta y cinco ter de la ***Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.***
1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:
a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.
b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

j) La participación en la actividad general del centro.
k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.
Además de las funciones establecidas por la *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre*, se deben considerar aquellas atribuidas por los ***Real Decreto 82/1996***, *de 26 de enero,* ***83/1996, de 26 de enero***, y por la ***Orden EDU/ 1186/2005, de 21 de septiembre***

DERECHOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

Decreto 51/2007, de 17 de mayo. Artículo 16.

1. Los padres o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación*.
2. La administración educativa garantizará el ejercicio de los derechos reconocidos en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:
a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.
c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

Decreto 51/2007, de 17 de mayo. Artículo 17.

1. Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio*.
2. La administración educativa velará por el cumplimiento de los deberes indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:
a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

MEDIOS DE SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RECLAMACIÓN.

Primaria
(*Orden EDU/423/2024, de 9 de mayo*, artículo 11.4.) *En este apartado el centro debe consignar cómo deben realizarse la solicitud de aclaraciones y el proceso de reclamación.*

Secundaria
En este apartado el centro debe consignar cómo deben realizarse la solicitud de aclaraciones y el proceso de reclamación.Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo. Artículo 13.Orden EDU/425/2024, de 9 de mayo. Artículo 13. Orden EDU/1736/2008, de 7 de octubre. Artículo 19

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

2- Procedimientos de actuación y protocolos ante situaciones de conflicto y/o vulnerabilidad (acoso, suicidio), etc.

Ante la sospecha de situaciones de vulnerabilidad por parte del alumnado, ya sea relativa a la vida y convivencia en el centro o en su hogar o relativa a su salud mental se activarán de manera inmediata los protocolos encaminados a detectar las situaciones de riesgo y a intervenir para su eliminación.
En particular los centros dispondrán de:
☒Protocolo de acoso escolar.
☒Protocolo de atención y prevención de la conducta suicida.
☒Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de Maltrato Infantil en el ámbito familiar.
☒Protocolo de intervención contra la violencia de género.
☒Protocolo de intervención contra la expresión de género.

3- Medidas correctoras de conductas contrarias a la convivencia.

Conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro (artículo 37 del *Decreto 51/2007, de 17 de mayo)*.

Artículo 37.

– Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

1. Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia del centro las siguientes:

a) Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.

b) Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas.

c) La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada.

d) La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro, tomando en consideración, en todo caso, factores culturales o familiares.

e) El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.

f) El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.

g) La utilización inadecuada de aparatos electrónicos.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

h) Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no constituya falta según el artículo 48 de este Decreto.
2. Los reglamentos de régimen interior de los centros podrán concretar estas conductas con el fin de conseguir su adaptación a los distintos niveles académicos, modalidades de enseñanza y contexto de cada centro.

OTRAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

☒Las faltas reiteradas de asistencia al aula sin justificación.
☒Impuntualidad continuada.
☒Incorreción en la presencia, falta de aseo o indumentaria que pudiera provocar alteraciones en la actividad del centro.
☒Incumplimiento de deber de estudio que dificulte el normal desarrollo de la sesión lectiva o del trabajo individual del resto del alumnado.
☒Perturbar continuadamente la actividad lectiva, ya sea hablando de manera continuada, faltando al respeto a profesores o compañeros, no acatando las indicaciones del profesorado o usando juegos, cromos u otros objetos que perturben el normal desarrollo de las sesiones.
☒No mantener la limpieza de las dependencias del centro.
☒Deterioro del material o pertenencias de otros alumnos.
☒Salir del centro sin autorización durante el periodo lectivo.
☒Acceso a las aulas durante los periodos de recreo.
☒Consumir tabaco, alcohol u otras sustancias en las dependencias del centro, así como el uso de cigarrillos electrónicos.

APARATOS ELECTRÓNICOS.

☒Queda prohibido traer al centro educativo ningún dispositivo móvil, salvo solicitud justificada de las familias, en cuyo caso se depositará apagado en las dependencias de dirección. En caso de que por motivos médicos el alumnado debiera portar el dispositivo móvil en el aula el centro no se responsabiliza de su deterioro, pérdida o sustracción. En estos casos se procederá a silenciar el dispositivo para no interferir en la actividad lectiva.
☒Uso durante las sesiones de dispositivos digitales con fines diferentes a los de la sesión lectiva.
☒Uso de dispositivos móviles en todo el recinto escolar salvo autorización expresa del profesorado.
☒Realización de grabaciones ya sean de audio, video o fotográficas salvo en el contexto de actividades lectivas en presencia del profesor que lo ha solicitado.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

☒Insertar unidades de memoria u otros periféricos sin permiso expreso del profesorado.
☒Cambios en la configuración de los equipos del centro.
☒Visitas a páginas web no relacionadas con la actividad docente y particularmente aquellas con contenido pornográfico o violento.
☒Uso de videojuegos en el aula.
☒Accesos a redes sociales.
☒Acceso al perfil o carpetas de otro alumno.
☒El centro no se hace responsable de las pérdidas, sustracciones o deterioros de los dispositivos móviles del alumnado.

Artículo 38.
– Medidas de corrección. (*Decreto 51/2007, de 17 de mayo).*
1. Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro son las siguientes:
a) Amonestación escrita.
b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.
c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.
d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.
e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días.
f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.
g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.
2. Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado 1. a), será preceptiva la audiencia al alumno y a sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad. Así mismo se comunicará formalmente su adopción.

Otras medidas de corrección:
☒Limpieza de patios o dependencias ensuciadas de manera voluntaria o negligente.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

☒Retirada de objetos que perturben el normal deterioro de las sesiones, quedarán a disposición de las familias en las dependencias de dirección.
☒Se retirará el dispositivo móvil apagado, se depositará en las dependencias de la dirección del centro y se avisará a los progenitores para que acudan a retirarlo.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro
Artículo 48.
– Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.
Se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y, por ello, calificadas como faltas, las siguientes:
a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.
b) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
c) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
d) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
e) Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.
f) La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
Artículo 49.
-Sanciones. Las sanciones que pueden imponerse por la comisión de las faltas previstas en el artículo 48, son las siguientes:
a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.
b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.
c) Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.
e) Cambio de centro.

C/ San José de Calasanz, s/n 37310- Macotera (Salamanca) Tfno: 923 555 230 E-mail: 37009532@educa.jcyl.es